



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
República Dominicana

Plan Nacional

Plurianual del Sector Público

2013-2016

Diciembre 2012

Equipo Directivo del MEPyD

Juan Temístocles Montás: Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
Juan Tomás Monegro: Viceministro de Planificación
Radhamés Domínguez: Viceministro Técnico Administrativo
Inocencio García: Viceministro de Cooperación Internacional
Magdalena Lizardo: Directora de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
Rafael Reyes: Viceministro Gestión Competitividad
Pascual Valenzuela: Viceministro Gestión Sociedad Civil
Annie Felipe: Viceministra Ordenamiento Territorial
Jefrey Lizardo: Director General de Desarrollo Económico y Social
Miguel Hernández: Director General de Inversión Pública
Nelson José Felipe Valdez: Director General de Cooperación Bilateral
Antonio Vargas Hernández: Director General de Cooperación Multilateral
Franklyn Labourt: Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Equipo de Coordinación PNPS 2013-2016:

Coordinación General: **Juan T. Monegro**
Coordinación macroeconómica, fiscal y financiera: **Magdalena Lizardo**
Coordinación de Políticas y Producción Pública: **Jefrey Lizardo**
Coordinación de Inversión Pública: **Miguel Hernández**
Coordinación Ordenamiento y Desarrollo en el Territorio: **Franklin Labourt**
Coordinación Cooperación Internacional: **Inocencio García**
Asesores: **Marcos Makón • Jorge Sotelo**

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo reconoce de manera especial el aporte que para la formulación del PNPS 2013-2016 ha significado el suministro de las fichas-SIGOB por parte del Ministerio de la Presidencia y las instituciones sectoriales.

Asimismo, extiende especial reconocimiento a alrededor de un centenar de funcionarios y técnicos de las unidades institucionales de planificación (UIPyD), cuya actitud diligente y aportes para el trabajo coordinado hicieron posible este tercer ejercicio de planificación de mediano plazo en la República Dominicana.

Índice General

Prólogo.....	4
Introducción.....	7
I. Marco macroeconómico y fiscal 2013-2016	15
II. Metas presidenciales y su expresión en el PNPSP 2013-2016: articulación con la END 2030	25
III. Más educación de calidad para todos y todas.....	41
IV. Más y mejor salud y seguridad social integral	51
V. Creando igualdad de derechos y oportunidades	67
VI. Aliento al desarrollo local para la cohesión territorial	81
VII. Más vivienda digna en entornos saludables	87
VIII. Más cultura e identidad nacional en un mundo global	95
IX. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano.....	101
X. Más energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.....	107
XI. Impulso a la competitividad e innovación	117
XII. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos.....	141
XIII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global.....	147
XIV. Propiciando un manejo sostenible del medio ambiente.....	165
XV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos.....	179
XVI. Acciones y políticas para una adecuada adaptación al cambio climático.....	185
XVII. Más imperio de la ley y mayor seguridad ciudadana.....	189
XVIII. Impulsando la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.....	199
XIX. Fortaleciendo la reforma de la gestión pública.....	207
XX. Marco plurianual de inversión pública.....	227
XXI. Políticas y prioridades en materia de cooperación no reembolsable.....	239
XXII. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios	245
Acrónimos y Glosario	253

Prólogo

Presentamos a la sociedad dominicana el **Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016**. Dos elementos, por lo menos, marcan la trascendencia de este Plan. Por un lado, es el primero que se formula empalmado en el tiempo con el inicio de un período de gobierno; por lo tanto, expresa en mayor medida las metas-compromiso de la Administración que regirá los destinos del país en el cuatrienio 2013-2016. Su formulación, y las sucesivas actualizaciones serán expresión, con la racionalidad de la planificación, de los compromisos contenidos en el programa de gobierno ofertado en su momento a la sociedad dominicana.

Por otro lado, es el primer Plan Plurianual que se formula articulado con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) aprobada como Ley. Su elaboración ha estado sustentada, en gran medida, en la perspectiva del futuro que queremos los dominicanos y dominicanas lograr al cabo de las dos próximas décadas. La Visión 2030 contenida en la END, en tanto que apuesta común de Gobierno y Sociedad por un desarrollo deseable y posible, por encima de las diferencias, da sentido a los esfuerzos de Gobierno y Sociedad contenidos en el PNPSP.

En todos los sentidos, el Plan Plurianual 2013-2016 alinea las metas presidenciales con la visión y objetivos de la END 2030 y con las urgencias y necesidades que demanda el desarrollo nacional, en un marco de racionalidad económica, fiscal y financiera. Con esta perspectiva ha sido formulado, estableciendo una ruta precisa, confiable y viable para avanzar hacia la transformación del país sobre fundamentos sociales, económicos e institucionales que aporten al desarrollo sostenible de la República Dominicana.

El Plan Plurianual 2013-2016 está estructurado en cuatro pilares de producción que tipifican el aporte del sector público al desarrollo nacional en los próximos cuatro años para avanzar en la transformación visualizada en la END 2030. Se asume que esa transformación se materializará en la medida en que se desarrollen los cuatro ejes estratégicos en que se sustenta el modelo de desarrollo que impulsa la END 2030: *i) Estado Social y Democrático de Derecho; ii) Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades, iii) Economía Sostenible, Integradora y Competitiva; y iv) Sociedad de Producción y Consumo Sostenibles, que se Adapta al Cambio Climático.*

En consistencia con la END 2030, el Plan Plurianual asume como premisa básica lograr un desarrollo humano sustentable. En este tenor, el esfuerzo público está orientado a desencadenar un proceso permanente de ampliación de capacidades sociales que lleve a toda la población dominicana a hacerse de una vida digna y libre, sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

La premisa es que los logros alcanzados en el periodo 2013-2016 nos acerquen al país que queremos vivir y dejar en herencia a las próximas generaciones. Y este es el mayor

compromiso de la gestión de gobierno que rige los destinos de la nación en el período de referencia.

Toca a la actual administración construir la fase inicial del proyecto de nación visualizado en la END. En este Plan Plurianual se asume que en el cuatrienio 2013-2016 se construirá el primer tramo de ese gran proyecto, a sabiendas de que se trata siempre de una responsabilidad colectiva.

No se pierde de vista que los desafíos del desarrollo son inmensos. Y que apremios como la pobreza, la desigualdad social, el analfabetismo, el rezago productivo, la inseguridad, la falta de oportunidades, la mortalidad materna e infantil, el desempleo, la violencia de género y la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, entre otros, han de ser enfrentados con disciplina y racionalidad, pero con firmeza y consistencia en las decisiones de gobierno.

En este sentido, el Plan Plurianual 2013-2016 asume como principios de función pública la eficacia, objetividad, transparencia, economía y coordinación consignados en la Constitución de la República (Art. 138). Y por ello, con los oídos atentos al clamor de la sociedad, aún en medio de circunstancias estrechas, ha sido posible consignar la educación como primera prioridad, convencido el Gobierno de que es el medio más eficaz para la construcción de una sociedad más equitativa y cohesionada y una economía más competitiva, sustentada en el conocimiento y un medio ambiente protegido como elemento clave de la calidad de vida.

“... ahora los convoco como presidente, para que luchemos por cosas muy concretas: para disminuir, de forma contundente e irreversible, la pobreza absoluta en nuestro país. Para acabar con el analfabetismo. Para disminuir la desigualdad entre las personas y las regiones. Para implantar un nuevo modelo de desarrollo, que tenga como base, más oportunidades, más innovación, menos burocracia y más defensa ambiental. Para mejorar nuestra educación, nuestra salud y nuestra seguridad ciudadana. Para construir un país más moderno, libre, justo e independiente, con democracia plena, con instituciones sólidas, defensa de los derechos humanos y absoluta libertad de expresión. Para construir un país ético y transparente, basado en la meritocracia y en el combate implacable y vigoroso, a todas las formas de impunidad.”

Daniño Medina, discurso de toma de posesión

Esta es la tercera edición (segunda actualización) del Plan Plurianual, luego de que en 2010 fuese formulada la primera versión de éste, que es el segundo instrumento en importancia del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. De manera continua, el Plan Plurianual como instrumento de planificación ha ido ganando en cobertura, contenido y consistencia metodológica; esto, en gran medida, gracias al desarrollo de capacidades que se ha dado para tales fines. En este sentido, una masa crítica de funcionarios y técnicos de los ministerios e

instituciones descentralizadas del sector público ha sido beneficiaria de actividades y procesos de capacitación en planificación formando una masa crítica de planificadores del sector público, lo que ha facilitado la incorporación y alineación de los objetivos y metas sectoriales de producción pública.

En esta actualización, además, sumó calidad y consistencia al Plan el desarrollo mejorado de la plataforma informática **Ruta**, una herramienta para la transmisión, interacción y manejo de la información de planificación del sector público, facilitando el proceso de formulación. También, ha sido sustantivo el avance en términos de la consistencia, calidad y pertinencia del conjunto de indicadores seleccionados para el monitoreo y evaluación del Plan Plurianual.

En esta ocasión, un aporte sustancial al contenido del Plan, y a su calidad y alineación, ha sido la información aportada por las instituciones al Ministerio de la Presidencia, a través de las fichas técnicas del Sistema de Seguimiento de Metas Presidenciales; de forma tal que se asegure la necesaria consistencia entre el Plan Plurianual y las prioridades del Poder Ejecutivo al más alto nivel.

Es en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 242 de la Constitución de la República Dominicana, que establece que: *“El Plan Nacional Plurianual del Sector Público y sus correspondientes actualizaciones será remitido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, durante la segunda legislatura del año en que se inicia el período de gobierno, previa consulta al Consejo de Ministros, para conocimiento de los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia”*; así como lo dispuesto en los Arts. 3, 5, 48, 50 y 51 de la Ley No. 1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo; y en los correspondientes Arts. de la Ley 498-06 que establece el Sistema Nacional de Planificación.

Es en atención a estas disposiciones normativas, que ha sido formulado el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 el cual ya fue presentado y aprobado en la sesión del Consejo de Ministros de fecha 3 de diciembre del 2012. De ahí en adelante, para el quehacer del día a día de las instituciones, lo que queda es poner *Manos a la Obra* para que lleguen los resultados a la sociedad.

Juan Temístocles Montás
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Introducción

1. Antecedentes

Desde la creación del nuevo Sistema de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), a fines del año 2006, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo encara el desafío de implantar en el sector público dominicano una nueva cultura de la planificación.

Se trata de un proceso mediante el cual queda definida una direccionalidad estratégica del desarrollo y se aplica un conjunto de procedimientos a través de los cuales se busca imprimir mayor racionalidad, coherencia, focalización, y eficacia en la gestión de las acciones y políticas implementadas por las entidades del sector público. Es la razón de ser de la planificación; pensar antes de actuar. En otros términos, tomar las precauciones necesarias para que los objetivos de la acción de gobierno puedan ser alcanzados.

La nueva cultura de planificación implica desarrollar el SNPIP, sus ámbitos e instrumentos. Esto, a su vez, está estrechamente relacionado con la definición de políticas de corto, mediano y largo plazo que faciliten el desarrollo económico, acompañado de una mejora sustancial en la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la población.

Uno de los hitos más importantes de este proceso ha sido la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y la amplia consulta que se puso en marcha tan pronto la iniciativa fue lanzada durante la administración de gobierno 2008-2012. Durante todo un año se recabaron las opiniones de unas ocho mil personas y más de 1,400 organizaciones con incidencia en el ámbito político, empresarial, sindical, instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil.

Otro de los hitos en el camino de consolidación de la planificación en República Dominicana fue la formulación del primer Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2010–2013 y su actualización 2011-2014. Los sucesivos Planes Plurianuales no sólo expresarán los objetivos de las políticas públicas en términos de impactos y resultados esperados; también identificarán las medidas de política, la producción pública y los proyectos de inversión previstos para el cuatrienio. Por ello, en los dos ejercicios hasta ahora realizados se ha intentado conciliar las prioridades políticas establecidas por las más altas autoridades de gobierno con las acciones previstas por las diversas instituciones públicas y las restricciones que presenta la situación fiscal a la luz de la programación macroeconómica de mediano plazo.

En esta oportunidad, se presenta un nuevo logro en la historia reciente de la planificación dominicana: el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, el cual ha sido formulado sobre la base del Programa de Gobierno del Presidente Danilo Medina, incorporando las prioridades presidenciales pero asegurando la continuidad en la implementación de

aquellas políticas públicas que por su naturaleza deben trascender más de una administración de gobierno para que efectivamente puedan cosecharse sus frutos.

2. Proceso de actualización del PNPSP

Regularmente, las tareas de actualización del PNPSP comprenden alrededor de un semestre; sin embargo, dado que es un año de transición, la actualización cubrió un período mayor. En todo caso, implicó la movilización de esfuerzos de una gran cantidad de instituciones y grupos de trabajo, que involucraron tanto a autoridades políticas como a equipos técnicos de la administración pasada como de la actual. En el proceso han participado:

Órganos rectores:

Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Administración Pública (MAP), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de la Presidencia.

Ministerios:

Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deportes, Ministerio de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Ministerio de Turismo.

Organismos descentralizados:

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Consejo Nacional de la Seguridad Social, Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Dirección de Información y Defensa del Afiliado, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Consejo Nacional de Competitividad, Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, Instituto Agrario Dominicano, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, Instituto de Formación Técnico Profesional, Consejo de Defensa del Consumidor, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, Comisión Nacional de Energía, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, entre otros.

Han sido insumos fundamentales para esta nueva actualización del Plan Plurianual, la promulgación de la Ley Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, las ediciones anteriores del mismo, los planes estratégicos de las instituciones participantes, el Marco Fiscal de Mediano Plazo elaborado por el MH en el contexto de la Programación Macroeconómica elaborada por el MEPyD.

De importancia crucial ha sido la conformación de equipos de analistas sectoriales para el desarrollo de las tareas de planificación. Se destaca el Equipo de Indicadores, conformado por

técnicos de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, la Dirección General de Desarrollo Económico y Social del MEPyD, la Oficina Nacional de Estadísticas y el Consejo Nacional de la Competitividad. Este equipo interinstitucional tuvo la misión de iniciar la revisión, desde el punto de vista técnico, la solidez de los indicadores del PNPSP, lo que constituye una importante área de mejora del Plan respecto de su primera versión. Queda pendiente seguir mejorando los indicadores del PNPSP 2013-2016 en el marco del Plan Estadístico Nacional que ejecuta la Oficina Nacional de Estadísticas.

Especial relieve merece en esta parte introductoria el ejercicio de coordinación y articulación de políticas que se desarrolló tanto en la etapa de capacitación, como en los procesos de carga de datos, asistencia técnica, consulta, discusiones entre las autoridades y personal técnico de las unidades de planificación de las instituciones públicas y los propios del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. La agradable sensación de cierto orgullo e identidad con el oficio de planificar ha sido, sin dudas, un estímulo valioso.

3. Definiciones del marco normativo

La Ley No. 498-06 define al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) como uno de los cinco instrumentos¹ del SNPIP. El Decreto No. 493-07 establece que el mismo deberá contener los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del Sector Público. El PNPSP debe tener su base en lineamientos de la Estrategia de Desarrollo 2030 (END), así como en la política fiscal y el marco fiscal y financiero elaborado por el Ministerio de Hacienda para el mismo período.

La END orienta la formulación del PNPSP. Define la imagen-objetivo del país y la operacionaliza en objetivos, indicadores, metas y grandes líneas de acción. Se centra en los resultados esperados, concebidos como una construcción de la realidad dominicana en el largo plazo. Es el resultado de un proceso de concertación y debe ser aprobada por ley del Congreso de la República. Se actualiza sólo cuando existen cambios en la realidad que lo justifican, y se revisa cada 4 años.

Por su parte, el PNPSP tiene un horizonte temporal de cuatro años, y debe estar en armonía con la END, pues representa su concreción en dicho plazo. Surge de un proceso de planificación de gobierno y es aprobado por el Consejo de Ministros. Se actualiza y evalúa anualmente. Se utiliza para elaborar la política presupuestaria anual y para actualizar el Presupuesto Plurianual, los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales y los Planes Regionales.

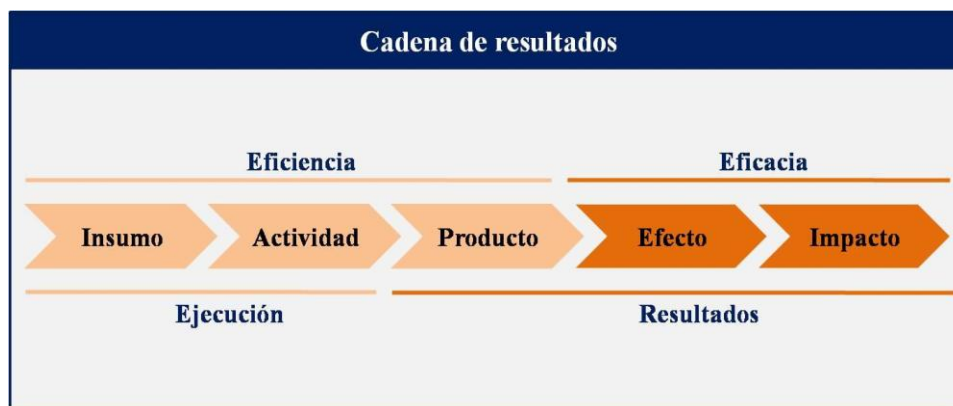
¹ Los otros cuatro instrumentos son: Estrategia de Desarrollo, Planes Regionales, Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales.

Es importante destacar que la Programación Macroeconómica de Mediano Plazo constituye el marco global para la definición de las políticas del sector público, puesto que tiene por objetivo lograr la coherencia entre las variables asociadas a la economía real, la política monetaria, la política del sector externo y la política fiscal. Es imprescindible para la formulación del PNPSP, y a partir de ella se elabora el Marco Fiscal y Financiero.

En este contexto, el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero (PPSP) debe prever los recursos financieros necesarios para la ejecución de los programas y proyectos protegidos y prioritarios del PNPSP. Comprende todos los gastos de los programas, proyectos, actividades centrales y comunes, servicios de la deuda y otras partidas no asignables a programas que ejecuten las instituciones incluidas en la Ley de Presupuesto del Sector Público, así como los presupuestos de las empresas públicas no financieras. Debe abarcar un período de cuatro años y se elabora en consistencia con la Programación Macroeconómica, la Política Fiscal, el Marco Financiero Plurianual y del PNPSP.

4. Principio metodológico

En la estructuración del Plan Plurianual se utiliza un principio metodológico ordenador: el concepto de cadena de valor público o “cadena de resultados”. El sector público puede ser entendido como un conjunto de instituciones dedicadas a generar productos -bienes o servicios- que se entregan a la población. Estos productos constituyen la razón de ser de una institución, ya que es a través de ellos que satisfacen necesidades sociales y se contribuye en forma directa al logro de resultados. Los objetivos de política, por tanto, se concretan en resultados e impactos esperados, ambos cotejables y susceptibles de seguimiento. Para producir los bienes y servicios se requieren cantidades y calidades adecuadas de insumos y, para adquirirlos, se requiere de recursos financieros. Se denomina operación al proceso mediante el cual se transforman recursos en productos.



A modo de ejemplo. El Ministerio de Agricultura puede generar un servicio destinado a satisfacer una necesidad de ciertos productores agrícolas que podría denominarse “superficie preparada para la siembra” o “superficie de tierra mecanizada”; se trataría de un producto cuyo volumen de producción puede medirse a través del número de “tareas mecanizadas” (unidad

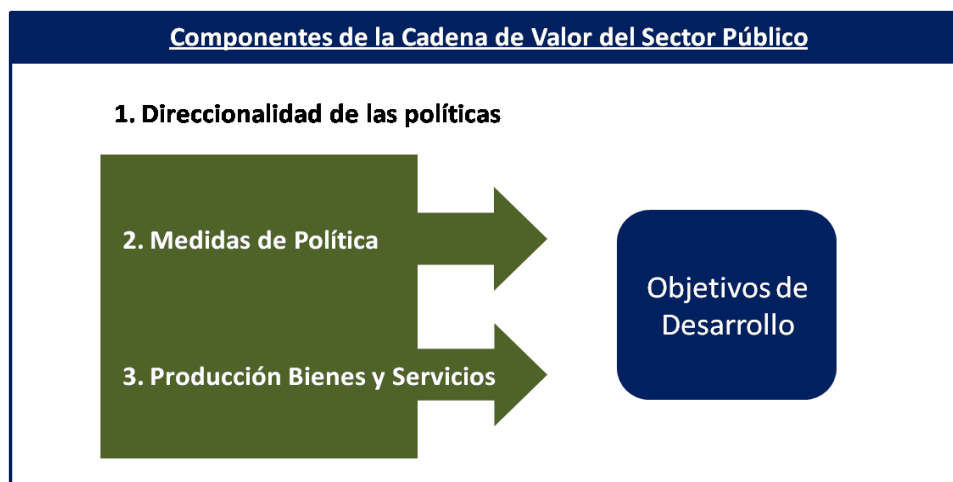
de medida). Para la realización de dicho producto, en un ejercicio presupuestario cualquiera y para atender a un número determinado de establecimientos agrícolas, el organismo va a requerir distintos insumos, en diversas cantidades. Por ejemplo: horas de técnicos especialistas, máquinas para la preparación del suelo, horas de operarios, días de viáticos, vehículos, combustible, entre otros. A su vez, dicho producto puede complementarse con otros como “asistencia técnica a productores de cultivos exportables” y “entrega de material de siembra para cultivos exportables” y, juntos, generar un resultado como “aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación” y de esa manera contribuir con un impacto del tipo “aumento del volumen de las exportaciones agrícolas”.

Además de la producción de bienes y servicios, la cadena de valor del sector público integra dos tipos de acciones: direccionalidad de las políticas y medidas de política.

La direccionalidad de las políticas involucra la selección de los problemas que son relevantes para la agenda de gobierno, su definición y explicación, así como las estrategias e instrumentos a través de los que se decide enfrentarlos. Una parte sustancial de la actividad política consiste en ajustar, precisar y comunicar esta dirección.

Las medidas de política tienen por objeto modificar, orientar y/o regular los comportamientos de los actores en una determinada área de política, y se expresan en decisiones o normas, producidas por autoridades u órganos competentes.

De este modo, es posible distinguir tres dimensiones o componentes de la cadena de valor:



Finalmente, las políticas y su direccionalidad son aplicadas por las instituciones públicas que producen los bienes y servicios que se ofrecen a la población. El sector público provee servicios de salud, educación, seguridad, protección social, infraestructura, administración de justicia, entre otros, de acuerdo a las leyes y regulaciones vigentes y en relación con las direcciones de política predominantes.

A modo de ejemplo. Los productos “superficie preparada para la siembra”, “asistencia técnica a productores de cultivos exportables” y “entrega de material de siembra para cultivos exportables” podrían combinarse con medidas de política tales como “programa de financiamiento a exportadores” y “simplificación de trámites de exportación” para, juntos, fortalecer el resultado de “aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación”, y de esa manera potenciar el impacto “aumento del volumen de las exportaciones agrícolas”.

Estos productos y medidas adquieren sentido cuando se expresan los problemas que han sido seleccionados por la política (la baja escala de las unidades productivas que hace difícil tanto la mecanización como la incorporación de tecnología y reduce los márgenes de ganancia para el productor).

Los procesos, instrumentos y prácticas de planificación gubernamental, por diversos que sean, operan sobre esta cadena de valor y pueden ser caracterizados en referencia a ella.

La END centra su atención en la selección y definición de resultados e impactos de largo plazo, con los que se comprometen los actores políticos y sociales del país. El PNPSP tiene su foco puesto en resultados e impactos de mediano plazo, así como en el perfil de producción del sector público y sus principales operaciones, y suele llegar, incluso, a establecer requerimientos financieros críticos.

Los planes estratégicos institucionales trabajan sobre toda la cadena de valor, en un horizonte de mediano plazo, exclusivamente en su ámbito de acción, aunque en el marco del plan de gobierno y/o de mecanismos de cooperación horizontal puedan establecerse coordinaciones sectoriales o por ámbito de problemas.

El presupuesto -en el nivel institucional como global, en el corto como en el mediano plazo- tiene el foco en los recursos previstos y los productos físicos que ellos conllevan.

La información sobre cada uno de los componentes de la cadena de valor de las instituciones debe ser el insumo básico tanto para la elaboración del plan estratégico institucional, como del plan de Gobierno (Plan Plurianual) y el presupuesto. En esto radica la importancia la cadena de valor como principio organizador del proceso de la planificación estratégica pública.

5. Seguimiento y evaluación

Aspectos críticos de cualquier proceso de planificación son el seguimiento y la evaluación. Estas actividades se desarrollan a lo largo de la implementación de las políticas, con el propósito de observar el cumplimiento de los compromisos, indagar acerca de las posibles causas de los desvíos y retroalimentar el diseño de las políticas.

La existencia de una función de monitoreo constituye un claro indicio de voluntad de que el proceso de planificación sea efectivo y robusto. La evaluación nos muestra que interesa no sólo alcanzar ciertos resultados e impactos; también, valorar el desempeño de las instituciones públicas y analizar las hipótesis de políticas, a efectos de mejorar la efectividad del accionar público.

Dado el grado de madurez alcanzado en la formulación del Plan Plurianual, estamos en condiciones de empezar a concretar la prioridad de desarrollar el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación; por tanto, esta apuesta será una prioridad en 2013. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social, dará un impulso especial a la construcción de dicho sistema, lo que facilitará el seguimiento sistemático a la implementación de las políticas y programas públicos y sus resultados. El insumo primordial serán los indicadores de impacto, resultado y producción establecidos en la END y en el PNPSP. De ahí la importancia que reviste la labor del Equipo de Indicadores del Plan Plurianual constituido por funcionarios y técnicos del MEPyD, y ONE. El sistema constará de diversos niveles de trabajo, cuadros de mando y reportes que permitan el seguimiento permanente; también, de esquemas diversos de evaluación de políticas, programas y proyectos. Para ello se constituirá en la DIGEDES la Unidad de Monitoreo y Evaluación.

6. El documento

El presente documento sintetiza los principales resultados del proceso de actualización del PNPSP y está estructurado de la siguiente manera:

El **Capítulo I** expone la programación macroeconómica de mediano plazo, que sirve de marco al PNPSP. Para su elaboración se tomaron en cuenta el Marco Fiscal y Financiero proporcionado por el Ministerio de Hacienda, así como los objetivos de política monetaria y del sector externo a ser implementada por el Banco Central. El resultado de este proceso establece las restricciones fiscales para el cuatrienio de referencia que obligan a la priorización estratégica de ciertas áreas de política que han sido tomadas en cuenta a lo largo de todo el PNPSP que aquí se presenta.

El **Capítulo II** establece las metas de desarrollo para el período 2013-2016 con miras a avanzar en el camino establecido por la END 2010-2030. Los objetivos, indicadores y valores-meta son presentados de manera consistente con la END.

Desde el **Capítulo III** y hasta el **Capítulo XIX** se presenta la contribución prevista por el sector público a los distintos objetivos de desarrollo, durante el cuatrienio. Se detallan los resultados esperados, con sus indicadores y metas, las principales medidas de política a adoptar, la producción pública prioritaria y los proyectos de inversión pública relevantes.

El **Capítulo XX** presenta las características que asume la inversión pública durante el período 2013-2016, explicitando sus prioridades, su relación con los objetivos establecidos y una relación de los proyectos más relevantes desde el punto de vista presupuestario.

El **Capítulo XXI** expone las políticas y prioridades de cooperación no reembolsable para el período 2013-2016. Por último, el **Capítulo XXII** presenta los requerimientos financieros necesarios para atender los programas y proyectos prioritarios incluidos en el PNPSP para el período 2013-2016, a ser protegidos desde el punto de vista presupuestario.

I. Marco macroeconómico y fiscal 2013-2016

Contenido:

- 1.1. Escenario macroeconómico de mediano plazo
- 1.2. Marco fiscal de mediano plazo

I. Marco macroeconómico y fiscal 2013-2016

I.1. Escenario macroeconómico de mediano plazo

Este capítulo presenta las proyecciones macroeconómicas y el marco fiscal y financiero que sirve de contexto a la planificación de los programas y proyectos prioritarios, en curso de ejecución o proyectados a ser implementados por el sector público para lograr las metas de desarrollo establecidas, al 2016, asegurando una planificación consistente con la sostenibilidad fiscal a corto y mediano plazo. En tal sentido, se cuantifica la evolución previsible de ingresos y gastos gubernamentales, atendiendo de manera relevante las perspectivas macroeconómicas internas, la sostenibilidad de la deuda y el comportamiento probable de la economía internacional.

Antecedentes

El año 2011 se caracterizó por un entorno internacional desfavorable, dada la incertidumbre generada por la crisis de deuda soberana en Europa, un precio del petróleo mayor que el previsto y una recuperación mucho más lenta de lo esperado en la economía de los Estados Unidos. No obstante lo anterior, la economía dominicana mostró un crecimiento del PIB real de 4.5%, acorde a lo proyectado en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2011-2014. Dicho crecimiento fue impulsado por la evolución positiva registrada en la mayoría de las actividades económicas, especialmente en los sectores Zonas Francas, Minería y Agropecuaria. Este crecimiento se reflejó en un aumento de los ocupados.

Las alzas en los precios del petróleo en el mercado internacional y de algunos *commodities*, particularmente agrícolas, influyeron en la inflación doméstica. En ese sentido, a diciembre de 2011 la inflación se elevó a 7.76%, mientras que la tasa de inflación promedio fue de 8.46%. Los principales aumentos de precios se verificaron en los servicios de transporte, combustibles, energía eléctrica y en el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas. Por su parte, la tasa de cambio nominal finalizó el 2011 en un nivel de RD\$38.70 por dólar, siendo la tasa de cambio promedio de RD\$38.11 por dólar, lo cual representó una variación de 3.4% con respecto al tipo de cambio promedio de 2010.

Proyecciones Macroeconómicas 2012-2016

La evolución de las variables macroeconómicas domésticas está condicionada a las fluctuaciones de los mercados internacionales debido a la incertidumbre generada en algunas economías desarrolladas. En ese sentido, este capítulo asume una desaceleración del crecimiento económico internacional, con ausencia de una crisis financiera mundial. Asimismo, el escenario macroeconómico de mediano plazo supone que el precio del petróleo de

referencia para el FMI², oscilaría entre US\$106 y US\$92 por barril durante el período 2012-2016, y que la economía de los Estados Unidos mantendrá un crecimiento pero bajo, en un promedio de 2.6% anual. Los detalles de los supuestos para cada año se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1
Supuestos macroeconómicos 2012-2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Petróleo Canasta FMI (US\$ por barril)	106.18	105.10	100.62	96.43	92.75
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	2.2	2.1	3.0	2.8	2.8
Inflación EE.UU. (promedio)	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Inflación EE.UU. (diciembre)	1.8	2.1	2.1	2.1	2.1

En términos de la economía doméstica, las proyecciones parten de la base de que el desempeño de la política fiscal tendrá entre uno de sus objetivos asegurar la sostenibilidad fiscal y que la política monetaria se centrará en mantener la estabilidad de precios, acorde con la meta de inflación establecida por el Banco Central.

Con los supuestos definidos anteriormente, se espera que la economía dominicana registre un crecimiento anual promedio de 4.5% del PIB en términos reales durante el período 2012-2016. Más concretamente, las estimaciones para el escenario macroeconómico de mediano plazo sitúan la economía dominicana creciendo 4.0% en 2012 y 3.0% en 2013. Para el año 2014, el crecimiento de la economía estaría en torno a 4.5%, mientras que para los años 2015 y 2016, se espera un crecimiento de la actividad doméstica en torno a su nivel potencial de 5.5% (ver Tabla 1).

Con respecto al empleo, el modelo macroeconómico utilizado en las proyecciones supone que dicha variable aumenta en función del crecimiento de la economía. De esta forma, se proyecta que el empleo mostrará un crecimiento promedio de 2.8% en el período 2012-2016, con un crecimiento del orden de 2.6% para el año 2012 y de 2.33% en 2013, moviéndose al alza a partir del año 2014, hasta alcanzar una tasa de expansión de 3.15% en 2016. Conforme a esta senda proyectada del crecimiento del empleo, en el periodo 2013-2016 se estaría creando 461,000 nuevos empleos.

² El mismo se calcula como el promedio simple de los precios de tres tipos de crudos: West Texas Intermediate, Brent y Dubai. Los tres tipos de crudos, aunque tienden a variar de forma similar, tienen niveles de precio distintos. Es preciso aclarar que en los medios suele darse seguimiento al West Texas Intermediate, que es el menos costoso de los tres.

Tabla 2
Proyecciones de Variables Macroeconómicas, Inflación y Tipo de Cambio
2012-2016

	2012	2013	2014	2015	2016
PIB real (Miles de millones RD\$, 1991)	401.09	413.12	433.77	457.63	482.80
Tasa de crecimiento del PIB real (%)	4.00	3.00	4.50	5.50	5.50
PIB nominal (Miles de millones RD\$)	2,303.25	2,490.97	2,746.29	3,027.72	3,337.99
Tasa de crecimiento del PIB nominal (%)	8.68	8.15	10.25	10.25	10.25
PIB nominal (Miles de millones de US\$)	58.60	59.87	62.87	66.33	69.97
Tasa de crecimiento del PIB en dólares (%)	5.30	2.20	5.00	5.50	5.50
Tasa de crecimiento del empleo (%)	2.60	2.33	2.74	3.06	3.15
Inflación (promedio)	3.80	5.00	5.00	4.50	4.50
Tasa de cambio (promedio)	39.30	41.60	43.68	45.65	47.70

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

En cuanto a la inflación, dada la menor expansión de actividad económica esperada, se pronostica una inflación promedio de 3.8% en 2012, para luego incrementarse a una tasa promedio anual de 5.0% en 2013. Asimismo, se espera que la tasa de aumento de los precios internos se mantenga en 5.0% en 2014, para descender a 4.5% en 2015 y 2016. Acorde con lo anterior, se prevé que el Banco Central de la República Dominicana mantendrá una postura coherente con la política fiscal, mientras preserva sus objetivos de inflación, estabilidad macroeconómica y reservas internacionales. La evolución favorable de los precios domésticos está sustentada en el supuesto de ausencia de shocks negativos en el precio internacional del petróleo. Además, se establece el supuesto de que el Banco Central continuará ejecutando la política monetaria en el marco de un régimen de tipo de cambio de flotación administrada. De esta forma, el modelo macroeconómico utilizado en las proyecciones prevé que el tipo de cambio nominal promedio del año se ubicaría en torno a RD\$39.30 por un dólar americano en el 2012, mientras que para 2013 sería de RD\$41.60 pesos por dólar. Para los años 2014, 2015 y 2016 se espera un tipo de cambio promedio anual de RD\$43.68, RD\$45.65 y RD\$47.60 pesos por dólar, respectivamente.

Considerando la evolución promedio de los precios señalada y el crecimiento real de la economía, se estima que el crecimiento nominal de la actividad económica se ubique en torno a 8.68% en 2012. En cambio, para el año 2013, el crecimiento en términos nominales sería del orden de 8.15%, mientras que para los años 2014, 2015 y 2016 el crecimiento nominal de la economía se situaría en 10.25%.

I.2. Marco fiscal de mediano plazo

En consonancia con el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 498-96, de Planificación e Inversión Pública, esta sección presenta una propuesta de distribución funcional y económica del gasto, considerando el marco financiero elaborado por el Ministerio de Hacienda. Este marco contiene las proyecciones de ingresos, donaciones y financiamiento del sector público no financiero, tomando en consideración el Marco Macroeconómico descrito en la sección anterior y los objetivos en materia de crédito público y de sostenibilidad de deuda. En tal sentido, incluye las estimaciones de ingresos fiscales de la recién aprobada Ley 253-12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

En el marco financiero 2013-2016, se espera que tanto el balance primario como el global se reduzcan de forma gradual, lo que permitiría reducir el nivel de deuda. En el caso del balance del sector público no financiero, se contempla reducir el déficit proyectado para 2012 de 7.3% del PIB, hasta lograr un balance equilibrado de ingresos y gastos en 2016. En términos del balance primario, considerando el aumento de intereses esperado para el periodo, representa lograr un balance equilibrado en 2012 hasta llegar a un superávit de 3.1% para 2016.

Los ingresos fiscales como porcentaje del PIB se incrementarán hasta 16 por ciento del PIB en 2015, lo que se explica por el aumento de impuestos establecidos en la citada Ley 253-12, mejoras en la eficiencia recaudatoria y mayores aportes provenientes de la empresa minera Barrick Gold.

Dados los objetivos de balances y los ingresos fiscales estimados, el resultado esperado es una reducción en el gasto total, medido como porcentaje del PIB. Asimismo, considerando el aumento en el pago de intereses, se espera una reducción también del gasto primario de 15.5% en 2013 hasta un 12.9% en 2016.

Tabla 3-A
Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2013-2016
en porcentaje del PIB

		2013	2014	2015	2016
(A)	Balance primario	-0.2	1.6	2.1	3.1
(B)	Intereses	2.6	3.1	3.1	3.1
(C) = A - B	Balance global	-2.8	-1.5	-1.0	0.0
(D)	Ingresos	15.4	15.5	16.0	16.0
(E) = D - C	Gasto	18.3	17.0	17.0	16.0
(B)	Intereses	2.6	3.1	3.1	3.1
(E) = E - B	Gasto primario	15.7	13.9	13.9	12.9

Tabla 3-B
Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2013-2016
en millones de pesos

		2013	2014	2015	2016
(A)	Balance primario	-6,099.3	43,568.5	64,684.6	103,448.6
(B)	Intereses	64,202.7	84,762.9	94,961.8	103,448.5
(C) = A - B	Balance global	-70,302.0	-41,194.4	-30,277.2	0.0
(D)	Ingresos	384,425.3	425,676.1	484,435.9	534,078.4
(E) = D - C	Gasto	454,727.3	466,870.5	514,713.1	534,078.4
(B)	Intereses	64,202.7	84,762.9	94,961.8	103,448.5
(E) = E - B	Gasto primario	390,524.6	382,107.6	419,751.2	430,629.9

Distribución económica y funcional del gasto

La distribución económica y funcional del gasto que se presenta a continuación es el resultado de asumir los supuestos citados anteriormente en materia de ingresos y financiamiento, así como el de algunas decisiones de política. En este sentido, mientras que para 2012 se consideran los valores aprobados en el presupuesto vigente a la fecha, a partir del año 2013 se asume el compromiso de otorgar el 4% del PIB para gasto en educación.

Además, se establecen transferencias corrientes a la CDEEE de US\$800 millones de dólares en 2013. Para el año 2014, se prevé que el subsidio reduzca en US\$200 millones hasta llegar en 2015 a la meta prevista de US\$261.7 millones.

Respecto al gasto de capital, se contempla una reducción a partir del 2013 hasta un nivel de 3.7% del PIB, el cual se mantendrá constante hasta 2016. A partir de 2014, el ajuste en el gasto se empieza a dar por el gasto corriente. Los resultados en detalle de la clasificación económica se muestran en la tabla 4.

Tabla 4-A
Clasificación económica del gasto 2013-2016
en porcentaje del PIB

	2013	2014	2015	2016
Gastos Corrientes	14.32	13.28	13.28	12.28
Gastos de Consumo	5.70	5.46	5.61	5.13
Remuneraciones a Empleados	4.00	3.48	3.49	3.22
Bienes y Servicios	1.70	1.99	2.12	1.91
Intereses	2.58	3.09	3.14	3.10
Prestaciones Sociales	0.88	0.85	0.98	0.89
Transferencias Corrientes	5.16	3.88	3.56	3.16
Gastos de Capital	3.93	3.72	3.72	3.72
Inversion Real Directa	2.75	2.74	2.74	2.74
Transferencias de Capital	1.19	0.98	0.98	0.98
Total	18.26	17.00	17.00	16.00

Tabla 4-B
Clasificación económica del gasto 2013-2016
en millones de pesos

	2013	2014	2015	2016
Gastos Corrientes	356,708.5	364,831.9	402,218.0	410,055.3
Gastos de Consumo	142,023.2	149,992.2	169,897.1	171,404.4
Remuneraciones a Empleados	99,603.6	95,448.7	105,573.4	107,585.4
Bienes y Servicios	42,419.6	54,543.6	64,323.7	63,819.0
Intereses	64,202.7	84,762.9	94,961.8	103,448.5
Prestaciones Sociales	21,991.8	23,469.6	29,655.0	29,655.0
Transferencias Corrientes	128,490.8	106,607.2	107,704.1	105,547.4
Gastos de Capital	98,018.8	102,040.1	112,497.6	124,026.6
Inversion Real Directa	68,499.8	75,190.5	82,895.7	91,390.4
Transferencias de Capital	29,519.1	26,849.6	29,601.9	32,636.1
Total	454,727.3	466,872.0	514,715.6	534,081.9

La tabla 5 presenta la clasificación funcional del gasto, donde se destaca la meta del 4% para el gasto en educación a partir de 2013. Respecto de la reducción del gasto como porcentaje del PIB, mencionada en los párrafos anteriores, observa que en términos relativos la reducción es menor en el gasto social.

Tabla 5-A
Clasificación funcional del gasto 2013-2016
en porcentaje del PIB

Función	2013	2014	2015	2016
Servicios Generales	2.66	2.31	2.46	2.23
111 Administración General	1.36	1.24	1.38	1.25
112 Justicia y Orden Público	0.65	0.53	0.53	0.48
113 Defensa Nacional	0.40	0.35	0.34	0.30
114 Relaciones Internacionales	0.24	0.19	0.22	0.20
Servicios Sociales	9.39	9.00	9.27	8.74
221 Educación	4.36	4.52	4.48	4.39
222 Deportes, Recreación, Cultura y Religión	0.19	0.15	0.17	0.15
223 Salud	1.67	1.53	1.57	1.43
224 Asistencia Social	0.96	0.80	0.91	0.82
226 Vivienda	0.06	0.06	0.06	0.05
227 Agua Potable y Alcantarillado	0.43	0.36	0.37	0.34
228 Servicios Municipales	0.66	0.59	0.56	0.51
230 Seguridad Social	1.06	1.01	1.15	1.05
231 Urbanismo	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Económicos	3.57	2.54	2.07	1.87
331 Agropecuario y Pesca	0.43	0.30	0.34	0.31
332 Riego	0.10	0.08	0.08	0.07
333 Industria y Comercio	0.09	0.08	0.09	0.08
334 Minería	0.03	0.00	0.00	0.00
335 Transporte	0.98	0.68	0.70	0.64
337 Comunicaciones	0.02	0.02	0.02	0.02
339 Energía	1.76	1.31	0.75	0.68
341 Turismo	0.10	0.05	0.05	0.05
342 Trabajo	0.03	0.02	0.02	0.02
343 Banca y Seguros	0.03	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	2.58	3.09	3.14	3.10
442 Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	2.58	3.09	3.14	3.10
Protección del Medio Ambiente	0.06	0.06	0.06	0.06
551 Protección del Aire, Agua y Suelo	0.05	0.05	0.06	0.05
552 Protección de la Biodiversidad	0.01	0.01	0.01	0.01
Total	18.26	17.00	17.00	16.00

Tabla 5-B
Clasificación funcional del gasto 2013-2016
en millones de pesos

Función	2013	2014	2015	2016
Servicios Generales	66,198.8	63,568.2	74,577.2	74,577.2
111 Administración General	33,930.9	34,101.1	41,705.8	41,705.8
112 Justicia y Orden Público	16,244.5	14,606.7	16,025.1	16,025.1
113 Defensa Nacional	9,946.9	9,567.7	10,177.7	10,177.7
114 Relaciones Internacionales	6,076.5	5,292.7	6,668.5	6,668.5
Servicios Sociales	234,014.8	247,151.5	280,748.5	291,627.1
221 Educación	108,520.5	124,054.9	135,706.4	146,585.1
222 Deportes, Recreación, Cultura y Religión	4,657.0	4,033.7	5,051.8	5,051.8
223 Salud	41,700.2	41,947.3	47,684.8	47,684.8
224 Asistencia Social	23,807.5	21,951.4	27,501.9	27,501.9
226 Vivienda	1,566.3	1,523.1	1,709.1	1,709.1
227 Agua Potable y Alcantarillado	10,763.3	9,890.1	11,334.5	11,334.5
228 Servicios Municipales	16,518.7	16,134.6	16,866.7	16,866.7
230 Seguridad Social	26,421.3	27,612.8	34,889.3	34,889.3
231 Urbanismo	59.9	3.7	4.1	4.1
Servicios Económicos	88,908.8	69,838.4	62,540.2	62,540.2
331 Agropecuario y Pesca	10,675.4	8,306.0	10,274.0	10,274.0
332 Riego	2,460.9	2,095.9	2,486.3	2,486.3
333 Industria y Comercio	2,310.3	2,149.0	2,592.4	2,592.4
334 Minería	789.9	55.4	69.1	69.1
335 Transporte	24,338.5	18,745.4	21,331.8	21,331.8
337 Comunicaciones	580.8	497.6	623.7	623.7
339 Energía	43,822.0	36,004.9	22,720.9	22,720.9
341 Turismo	2,513.2	1,322.1	1,627.3	1,627.3
342 Trabajo	644.7	596.7	732.4	732.4
343 Banca y Seguros	773.1	65.3	82.5	82.5
Intereses de la Deuda Pública	64,202.7	84,762.9	94,961.8	103,448.5
442 Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	64,202.7	84,762.9	94,961.8	103,448.5
Protección del Medio Ambiente	1,402.2	1,549.5	1,885.3	1,885.3
551 Protección del Aire, Agua y Suelo	1,191.2	1,380.7	1,685.4	1,685.4
552 Protección de la Biodiversidad	211.1	168.8	199.9	199.9
Total	454,727.3	466,870.5	514,713.1	534,078.4

II. Metas presidenciales y su expresión en el PNPSP 2013-2016: articulación con la END 2030

II. Metas presidenciales y su expresión en el PNPSP 2013-2016: articulación con la END 2030

La nueva gestión de gobierno 2012-2016 encabezada por el Presidente Danilo Medina, ha presentado una carta de ruta o programa de gobierno cuyo objetivo central es contribuir sustancialmente a la construcción del país que el pueblo dominicano ha proyectado al 2030 en su Estrategia Nacional de Desarrollo. Esta carta de ruta está plasmada en las metas presidenciales prioritarias que están contenidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016. El énfasis es la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que priorice la expansión de capacidades a toda la población, en particular, la más excluida y vulnerable, a través del fortalecimiento de una educación, salud y protección social más incluyente y de calidad; y el empuje de los sectores productivos con mayores posibilidades de generación de empleos dignos, integración con la comunidad y producción ambientalmente sostenible.

Las metas presidenciales prioritarias y el PNPSP 2013-2016 asumen el anhelo de nación formulado en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en cuya dirección deben orientarse los esfuerzos de política y acciones del sector público. La Visión-País 2030 es: *“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”* Esta Visión-País constituye el marco de orientación por excelencia del esfuerzo público para contribuir al desarrollo nacional.

El PNPSP acoge y organiza el esfuerzo público (políticas, acciones) en torno a los cuatro Ejes Estratégicos que integran la END 2030, y sus correspondientes Objetivos Generales definidos, es decir las grandes apuestas del desarrollo que dan mayor grado de concreción y viabilidad a la Visión-País 2030. Estos son:

Estrategia Nacional de Desarrollo	EJE 1	<p>Desarrollo Institucional: Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.</p>
	EJE 2	<p>Desarrollo Social: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.</p>
	EJE 3	<p>Desarrollo Productivo: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.</p>
	EJE 4	<p>Desarrollo Sostenible: Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.</p>

Metas presidenciales prioritarias para el desarrollo institucional

Para lograr el **Desarrollo Institucional** que queremos se ha de consolidar el avance en las reformas orientadas a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, el desarrollo de una gestión orientada a resultados, fortalecer los pesos y contrapesos institucionales y mejorar la asignación y gestión del gasto, cuestión de lograr mejoras sustantivas en eficacia y eficiencia en la ejecución de las políticas públicas. Asimismo, establecer el imperio de la ley y garantizar la seguridad humana, consolidar la democracia participativa y la ciudadanía responsable. También, consolidar un sistema judicial eficiente y efectivo que asegure un acceso a la justicia expedito para todos y todas.

Eje Estratégico 1	OG 1.1	Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados
	OG 1.2	Imperio de la ley y seguridad ciudadana
	OG 1.3	Democracia participativa y ciudadanía responsable
	OG 1.4	Seguridad y convivencia pacífica

Tal como se expresa en la END 2030, los resultados esperados en este ámbito del desarrollo nacional son:

- Una administración pública eficiente.
- Lograr el desarrollo local, provincial y regional.
- Respeto a la ley y sanción a su incumplimiento.
- Clima de seguridad ciudadana.
- Calidad de la democracia, sus principios, instituciones y procedimientos.
- Consolidación del sistema electoral y de partidos políticos.
- Capacidades de control y fiscalización del Congreso Nacional fortalecidas.
- Defensa de los intereses nacionales consolidada.
- Consolidación de las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional.

Para contribuir al logro de los resultados esperados establecidos en la END 2030, las Metas Presidenciales Prioritarias 2012-2016 en el eje de desarrollo institucional son:

Gestión Pública

1. Garantía de transparencia y de un gasto público de calidad que fortalezca la gestión pública austera, profesional y efectiva.
2. Creación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y el fortalecimiento de los instrumentos institucionales para prevenir, corregir y sancionar los actos de corrupción.
3. Definición de la nueva estructura organizativa del Poder Ejecutivo acorde a la Ley Orgánica de Administración Pública.
4. Definición y aprobación de las estructuras transversales para todo el Poder Ejecutivo.
5. Diseño de la estrategia de Gestión Pública 2013-2016 según el PNPSP y la END.
6. Desarrollo de un sistema de consecuencias que incluya reconocimientos y sanciones acorde a los resultados alcanzados.
7. Readecuación de las capacidades institucionales del Ministerio de Administración Pública
8. Implantación de una Política Salarial en el Sector Público, para establecer los principios y normas que regulen a las instituciones del Sector Público en materia de erogación de fondos para el pago de Servicios Personales.
9. Capacitación de los servidores públicos acorde a los puestos de trabajo.
10. Implementación del sistema de Calidad (CAF) en la Administración Pública.
11. Expansión del SASP y desarrollo de módulos pendientes y del SISMAP, en el gobierno central y los municipios.

Seguridad ciudadana

12. Reforma de la Policía Nacional; a través de la modernización de la gestión y administración de la misma, a la vez que se profesionaliza y mejoran los procedimientos de reclutamiento

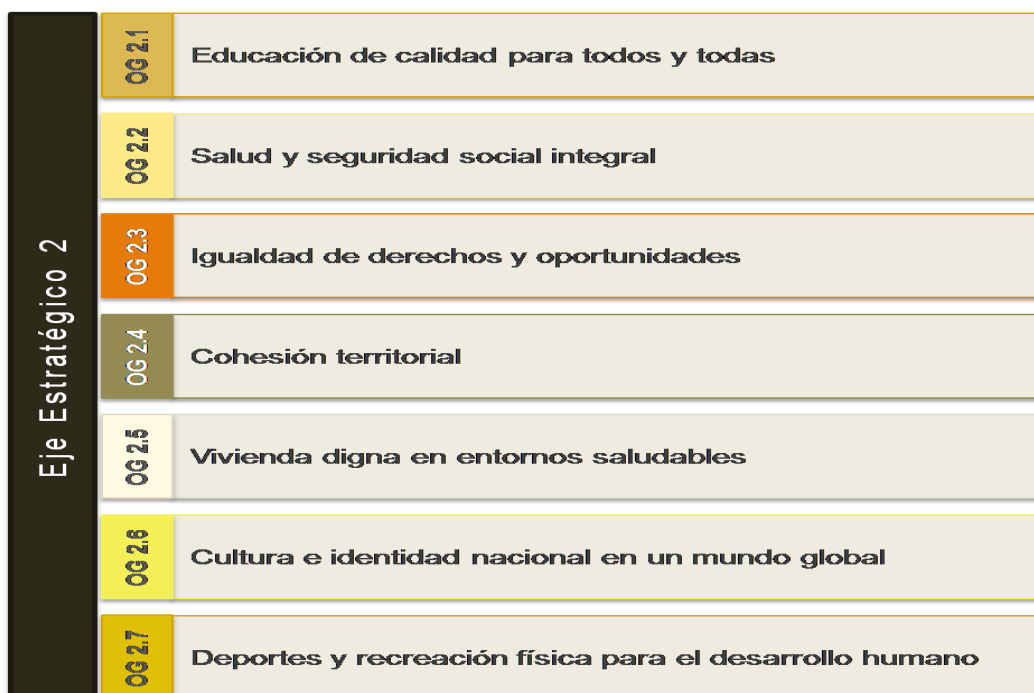
y selección de los cuerpos policiales, así como las condiciones salariales del personal policial.

13. Implementación del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1.
14. Mejora y ampliación del Programa de “Control de armas en la Población”, para eficientizar el sistema de registro, control y otorgamiento de permisos de porte y tenencia de armas de fuego a los ciudadanos, a la vez que se reduce el número de armas de fuego ilegales.
15. Implementación del Programa “Vivir Tranquilo”, para generar las condiciones socioeconómicas y medioambientales en los barrios de más alto índice de conflictividad, que permita alejar a la población, especialmente a los jóvenes, de las actividades delictivas. Estas condiciones se generaran mediante la implementación y desarrollo de acciones de fortalecimiento y/o creación de capacidades de la población para integrarse a la vida productiva.
16. Implementación del programa de disminución de la delincuencia juvenil.
17. Implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, para orientar y apoyar acciones y políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia.
18. Promoción de una Cultura de Paz, ejecutando acciones educativas y de sensibilización dirigida a incidir en el cambio de patrones culturales y la entrega de herramientas a la población seleccionada para la solución pacífica de conflictos interpersonales y sociales.
19. Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público en todo el territorio nacional, tecnificando la investigación penal y la persecución del delito.

Metas presidenciales prioritarias para el desarrollo social

El **Desarrollo Social**, segundo pilar en que ha de sustentarse la realización de la Visión-País 2030 de la END, ha de descansar en la construcción de una sociedad solidaria, más cohesionada, con pobreza reducida y con igualdad de derechos y oportunidades. Conllevará la superación de los rezagos sociales, la articulación de un sector educativo eficiente, de calidad y con equidad, complementado con avances en los sistemas de aprendizaje, capacitación y entrenamiento a lo largo de la vida.

Asimismo, implica concentrar esfuerzos para asegurar y preservar una vida saludable para todos y todas, para lo que habrá de incrementarse el flujo de recursos públicos para el financiamiento de los servicios de salud de los grupos más pobres de la población, impulsar la provisión de una cartera de servicios de salud pertinente y sostenible para la población objetivo, y consolidar mecanismos de monitoreo y evaluación de resultados.



Tal como se expresa en la END 2030, los resultados esperados en este ámbito del desarrollo nacional son:

- Un sistema educativo nacional de calidad.
- Universalización de la educación, desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio.
- Acceso garantizado a un modelo de atención integral de salud, con calidad y calidez.
- Aseguramiento en salud universalizado.
- Un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social.
- Cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres consolidada.
- Elevado el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza.
- Bajo nivel de pobreza. Protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consolidada.
- Población adulta mayor protegida.
- Protección a las personas con discapacidad consolidada.
- Flujos migratorios ordenados.
- Derechos de la población dominicana en el exterior protegidos.
- Integrada la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas.
- Reducida la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas.
- Desarrollo sostenible de la zona fronteriza.

- Facilitado el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados.
- Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia.
- Recuperados, promovidos y desarrollados los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional.
- Promovido el desarrollo de la industria cultural.
- Promovida la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte.

Para contribuir con los resultados esperados establecidos en la END 2030, las Metas Presidenciales Prioritarias 2012-2016 en el eje de desarrollo social son:

Educación

1. Eliminación del analfabetismo al año 2015.
2. Construcción de 29,000 aulas en el período 2013-2016 para contribuir a la meta de jornada escolar extendida y cumplimiento del calendario y horario escolar.
3. Desarrollo de la carrera docente y formación de profesores. Al 2016 se formarán 11,430 nuevos profesores y 12,500 docentes con certificación recibida.
4. Revisión y actualización curricular para elevar los estándares de calidad del sistema educativo nacional.
5. Cumplimiento del calendario y horario escolar al 100% en el año 2016.
6. Establecimiento de la jornada escolar extendida de 8 horas para alcanzar al 80% de los estudiantes de inicial y básica al 2016.
7. Atención integral de calidad a la población de niños y niñas de 0 a 4 años de edad con base en la familia y la comunidad para alcanzar una cobertura de 26,222 al año 2016.
8. Incremento de forma progresiva la oferta de Educación Media con miras a proveer oportunidades a los egresados de Educación Básica provenientes de sectores sociales de menores oportunidades.
9. Dotación al 100% de los estudiantes de servicios de apoyo de nutrición, salud, útiles escolares, transporte y otros servicios sociales, con la finalidad de aumentar su tasa de aprendizaje y disminuir el absentismo, la repitencia y la deserción escolar.
10. Fortalecimiento del centro educativo, a fin de proveerle las condiciones para asumir el protagonismo que le corresponde en el proceso educativo y jugar su rol de facilitador de los aprendizajes de los estudiantes, con eficiencia y calidad.

Salud

11. Puesta en ejecución del Plan Nacional de Reducción de la mortalidad materna a 50 por 100,000 nacidos vivos y la mortalidad infantil a 15 por 1,000 nacidos vivos en el 2016.
12. Creación de un fondo de gastos catastróficos en salud para las personas no afiliadas al Seguro Familiar de Salud y para cubrir las enfermedades o gastos sin cobertura en dicho seguro.

13. Constitución de la Red Pública Única como ente coordinador de la red de servicios de salud públicos para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios a la ciudadanía, con énfasis en un modelo de salud familiar y comunitaria con mayor capacidad resolutive.
14. Centralización de las compras de medicamentos a través de PROMESE/CAL para generar economías de escalas y mayor eficiencia en las compras en el sector público.
15. Suministro gratuito de medicamentos ambulatorios para los pacientes crónicos sin protección de seguridad social.
16. Ampliación Red de Farmacias del Pueblo para una cobertura de 100% en todos los municipios del país.
17. Fortalecimiento del primer nivel de atención, en particular, la puesta de funcionamiento de los centros de atención primaria en las áreas donde no existen.
18. Eliminación progresivamente de los cobros directos a los pacientes en los hospitales públicos.
19. Fortalecimiento de las acciones de salud ambiental para enfrentar los efectos adversos de los fenómenos naturales.
20. Diseño e implementación del Sistema Nacional de Infraestructura, con énfasis en el primer nivel de atención, para el buen funcionamiento de la red de provisión de servicios. Puesta en funcionamiento de Centros de Atención Primaria prioritarios en 4 regiones del país.
21. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud para Emergencias y Desastres para reducir en menos de 20 minutos el tiempo de respuesta del 70% de las solicitudes atendidas.
22. Desarrollo y Fortalecimiento del Programa de Rabia para la eliminación de las enfermedades zoonóticas.
23. Implementación de la política nacional de sangre para garantizar el acceso a la sangre y sus componentes sanguíneos en forma oportuna, suficiente y de calidad a la población, sin costo directo.
24. Diseño e implementación del Programa Nacional de Mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliarios y equipos de salud en la red de servicios.

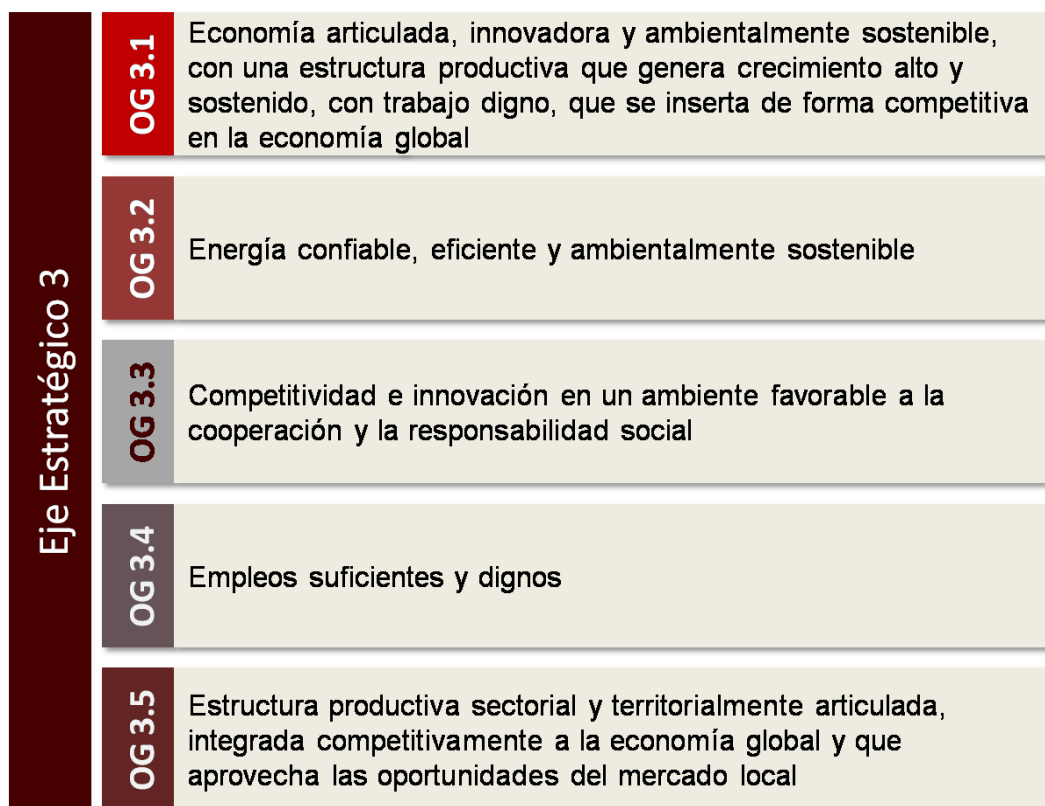
Protección social

25. Implementación de los registros de personas con discapacidad a nivel local para facilitar políticas inclusivas que combatan la inequidad y la exclusión.
26. Inclusión de 200 mil nuevos hogares en el programa Progresando con Solidaridad para contribuir junto a otras acciones del gobierno a disminuir la pobreza en 800,000 personas.
27. Creación del Programa Quisqueya sin Miseria para avanzar hacia un nuevo modelo de lucha contra la pobreza que permita a las personas desarrollar sus capacidades y romper con el círculo de la pobreza y la exclusión.
28. Implementación del proyecto de desarrollo para organizaciones económicas de pobres rurales en la frontera.
29. Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.
30. Universalización del Seguro Familiar de Salud en la población pobre al año 2016. Incorporación de 1,300,000 dominicanos y dominicanas de escasos recursos al régimen subsidiado de la seguridad social.

31. Incorporación de las pensiones solidarias en el Sistema Dominicano de Seguridad Social para garantizar un retiro digno a las personas envejecientes.
32. Reforma del Sistema de Pensiones de Reparto.
33. Mejoramiento y/o reconstrucción de 80,000 viviendas.
34. Construcción de 5,000 nuevas unidades habitacionales anuales dotadas de infraestructura y servicios básicos para la población más vulnerable, las que habitan en zonas de riesgo y pertenecen a hogares de bajos ingresos.
35. Promoción de viene culturales para el turismo sostenible.
36. Implementación del programa Vive Mujer. Fortalecimiento del Programa de Prevención a la Violencia, para ofrecer servicios de asistencia legal y psicológica a las mujeres víctimas de violencia, para ampliar la cobertura y calidad de estos servicios.
37. Creación del Cuerpo Especializado para la Protección y Seguimiento a las mujeres víctimas de violencia de género.
38. Diseño del Sistema de Monitoreo del CONAPLUVI, al 2013, validado por todas las instituciones que la integran.
39. Ampliación de los hogares, los centros de acogida y los programas de consejería para hombres agresores. Apertura de dos casas de acogida modelo y la readecuación de la casa de acogida emergencia, previstas para el 2013.
40. Fomento de las políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación laboral en el país.

Las metas presidenciales prioritarias para el desarrollo productivo

La visión del Eje de **Desarrollo Productivo**, tercer pilar en que se sustenta la realización de Visión-País 2030 de la END, conlleva la reorientación de la estructura productiva y la mejora de su capacidad competitiva, cuestión de asegurar el crecimiento alto y sostenido de la economía con generación de suficientes empleos de calidad y propiciación de la equidad.



Son determinantes cinco prioridades estratégicas en este ámbito: i) Sostenibilidad macroeconómica favorable al crecimiento económico alto, sostenido y con equidad; ii) Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible; iii) Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social; iv) Empleos suficientes y dignos; y v) Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Tal como se expresa en la END 2030, los resultados esperados en este ámbito del desarrollo nacional son:

- Estabilidad macroeconómica.
- Consolidación de las finanzas públicas sostenible.
- Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo.
- Suministro de electricidad confiable, a precios competitivos.
- Suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos.
- Entorno regulador que asegura un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo.
- Clima de paz laboral que apoya la generación de empleo decente.
- Sistema de educación superior de calidad.
- Un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación consolidado.

- Acceso universal y uso productivo de las TIC.
- Infraestructura y servicios de transporte y logística expandida y de calidad.
- El país, convertido en un centro logístico regional.
- Mayores niveles de inversión en actividades de alto valor agregado.
- Consolidado el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo.
- Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las MIPYME.
- Impulsado el desarrollo exportador con base en una inserción más competitiva en los mercados internacionales dinámicos.
- Desarrollada la infraestructura de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación.
- Elevada la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro-productivas.
- Desarrollado un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional.
- Competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo.
- Entorno adecuado que incentiva la inversión y desarrollo del sector minero.
- Desarrollado el sector manufacturero como articulador del aparato productivo nacional.

Para contribuir con los resultados esperados establecidos en la END 2030, las metas presidenciales prioritarias 2012-2016 en el eje de desarrollo productivo son:

MIPYMES

1. Desarrollo de un programa para la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas
2. Promoción de la participación de la pequeña y mediana empresa en las compras estatales. Incentivo para que el 40% de las Pymes se registre como proveedor del Estado (compras gubernamentales). Capacitación a 20,000 pymes en temas vinculados al Sistema de Compras y Contrataciones del Estado.
3. Fortalecimiento de las capacidades de las PYMES a través de la asistencia técnica en mejora de procesos, innovación empresarial y certificaciones de calidad a 3,000 pymes anuales.
4. Establecimiento del Sistema Nacional de Incubadoras, incluyendo la creación de 10 nuevas incubadoras a 2016.
5. Implementación de un programa de Desarrollo del Espíritu Emprendedor, que comprende el desarrollo de programas de emprendimiento en 300 escuelas, capacitación a 1,500 docentes, participación de 5,000 estudiantes en competencias de negocios y 1,500 microempresarios asistidos.
6. Realización de un Censo Nacional de Pymes.
7. Promoción de la asociatividad e inclusión social de las Pymes a través de la consolidación de los clúster, cooperativas y grupos de eficiencia colectiva y el aumento de los encadenamientos productivos.
8. Creación de la Banca Solidaria para garantizar el acceso al crédito a las micro empresas.

9. Expansión del crédito a las Pymes a través de Promipyme y el Banreservas a través del establecimiento de un Fondo de Asistencia Financiera a las Mipymes.
10. Fortalecimiento institucional del Ministerio de Industria y Comercio

Competitividad

11. Puesta en marcha de la ventanilla única de inversiones para unificar en un solo lugar los trámites y permisos necesarios para iniciar un negocio en la RD, reduciendo los plazos de 2 años a 4 meses como máximo.
12. Puesta en marcha del Banco de Desarrollo de las Exportaciones dedicado exclusivamente al fomento de las capacidades productivas nacionales y a la promoción de las exportaciones.
13. Promoción del Comercio e Inversión en el exterior incorporando las misiones diplomáticas y el cuerpo consular en una estrategia integral que procure la eficientización y dinamización de sus funciones para la promoción de las exportaciones dominicanas en el exterior.
14. Implementación del SIDOCAL para organizar y poner en funcionamiento de una infraestructura de calidad que garantice al consumidor productos seguros y confiables, y asegure la eficacia de la oferta exportable.
15. Aplicación de la ley 189-11 para el Desarrollo de Mercado Hipotecario y el Fideicomiso para permitir utilizar los fondos de pensiones en la construcción de viviendas a un costo menor de 2 millones de pesos.
16. Fomento del empleo en el país a través de políticas activas de empleo que estimulen el desarrollo de los diferentes sectores productivos, mediante los esfuerzos del sector público y privado. La meta es crear 400,000 nuevos empleos en el período 2013-2016.
17. Un pacto social tripartito para velar el cumplimiento de las normativas laborales, promoción del Diálogo Social, la Igualdad de Oportunidades y no discriminación, la Seguridad Social, entre otros, con la finalidad de lograr un trabajo digno.
18. Fortalecimiento de la administración del trabajo decente en el país.
19. Aumento de las becas a estudiantes universitarios.
20. Reestructuración y desarrollo de un Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional para fortalecer la empleabilidad, con especial énfasis en las mujeres y los jóvenes.

Sector agropecuario

21. Expansión del crédito agropecuario a través de la ubicación y obtención de fondos tanto nacionales como internacionales por un monto de 40,000 millones de pesos. Inyección de capital al Banco Agrícola para financiamiento de los productores agrícolas con intereses 4% más bajos a los registrados en el mercado financiero y , además, sin necesidad de garantía para los montos menores de 50 mil pesos
22. Implementación del programa Pro-rural Oeste (Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera) para la superación de las condiciones de pobreza y pobreza extrema de pobladores rurales de 11 provincias de las Regiones Sur, Suroeste y Noroeste pertenecientes a 375 organizaciones de base. Se espera que al 2016 el 80% de un total de 19 mil beneficiarios y beneficiarias hayan incrementado sus ingresos

- totales en al menos un 60% y logren situarse por encima de la línea de pobreza o de pobreza extrema.
23. Conservación de las acciones del Plan Sierra para el aumento de la cobertura boscosa a través del establecimiento de sistemas silvopastoriles, fomento de café, frutales y nueces, desarrollo de la agricultura de conservación y el ecoturismo, alcanzado una población meta de 16,804 personas.
 24. Fortalecimiento del Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria (PATCA II) para contribuir a mejorar los ingresos agrícolas de productores a través de mejora en la productividad y la adopción de nuevas tecnologías.
 25. Fortalecimiento del Programa de Sanidad e Inocuidad para reducir los rechazos de los contenedores exportados a la UE y EUA de productos agrícolas, por residuos de plaguicidas y problemas fitosanitarios.
 26. Implementación del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) para impulsar las políticas y estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la RD, haciendo énfasis en el desarrollo local sostenible y mejoramiento de los hábitos alimenticios.
 27. Implementación del proyecto Desarrollo Económico Rural Centro y Este (PRORURAL Centro y Este) para la superación de pobreza de pobladores rurales en 20 provincias del este, sureste, nordeste y norte a través de la capacitación, asistencia técnica, fortalecimiento a las organizaciones, desarrollo de planes de negocios, microempresas, la generación de empleos y la prestación de servicios financieros.
 28. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de los territorios rurales de Barahona (PRODESUR).
 29. Implementación del proyecto piloto unidad de servicios de desarrollo agropecuario para mejorar la productividad, la producción, ingresos y condiciones de vida de 600 pequeño y medianos productores y productoras agropecuarios.
 30. Apoyo a las cooperativas de producción solidarias para elevar las condiciones de vida de la población rural.
 31. Inicio de un programa masivo de titulación de tierras dirigido a los productores agrícolas.
 32. Ampliación del programa de mejora y reparación de los caminos vecinales.

Turismo

33. Promoción del sector turismo como la locomotora del desarrollo del país con el objetivo de atraer hasta 10 millones de turistas al año en la presente década.
34. Implementación de la ventanilla electrónica de tramitación de proyectos turísticos.
35. Promoción del ecoturismo para la diversificación de la oferta turística e incentivar el aumento del gasto diario por visitantes, beneficiando a las comunidades locales.
36. Desarrollo de nuestra marca país con un agresivo plan de mercadeo y reforzamiento de los mecanismos de seguridad en el sector.
37. Incentivos a la industria de cruceros, desarrollando los proyectos que atraigan ese mercado con el objetivo de convertir el país en una opción de puerto madre en el Caribe.
38. Implementar el proyecto Centro de distribución suministros a cruceros con el objetivo de reordenar el sistema de transporte terrestre turístico

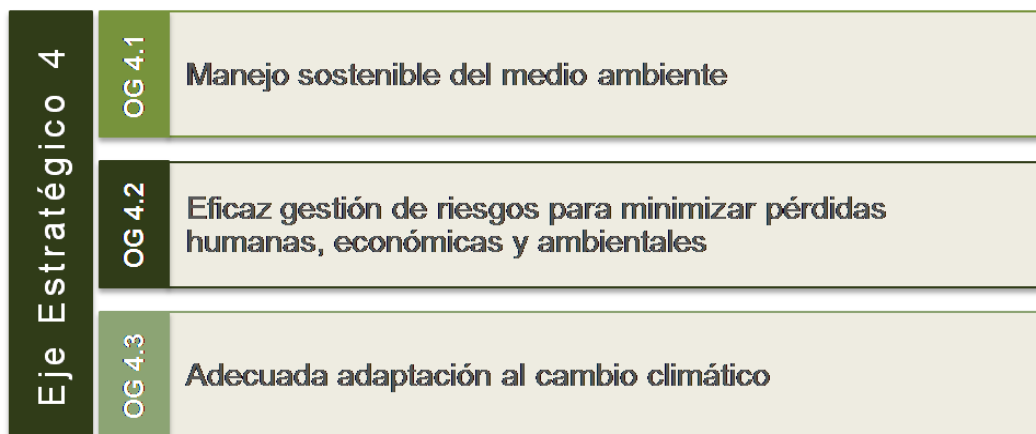
39. Implementación de nuevas facilidades para atraer más inversión en el sector turismo incluyendo la canalización de nuevas opciones de financiamiento para estimular la inversión privada en el sector.
40. Desarrollo de las zonas turísticas con alto potencial de expansión inmediata a través de apoyo directo en infraestructuras, mejoras de los servicios urbanos y otros beneficios colaterales.

Energía

41. Suscripción de un pacto en el sector eléctrico conforme lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.
42. Reducción de pérdidas totales en las EDES del 39% al 20%.
43. Rehabilitación de redes y e implementación del programa de construcción de redes de transmisión. Construcción y ampliación de subestaciones.
44. Promoción para la creación de cooperativas eléctricas para la comercialización de la electricidad en los sectores de menores ingresos.
45. Modificación de la matriz energética con el ingreso al sistema en el mediano plazo de hasta 1,500 megavatios nuevos de bajo costo y menor impacto ambiental.
46. Expansión del programa nacional de ahorro y uso racional de energía.
47. Expansión del programa de electrificación rural y suburbana.
48. Subsidio de Bonoluz focalizado para los estratos más pobres y hasta un máximo de 100 kwh/mes.
49. Implementación del proyecto de iluminación LED en edificios públicos para eficientizar el consumo de energía en las instituciones públicas.
50. Programa para la estimulación de la competitividad industrial mediante la generación de electricidad basada en biomasa y la incorporación de las energías renovables a la matriz energética.
51. Implementación del proyecto de cooperación técnica en biocombustibles para que los inversionistas potenciales inicien sus proyectos bioenergéticos a partir de la caña de azúcar.
52. Expansión de la generación en base a energías renovables para la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental.
53. Implementación del plan de desarrollo fotovoltaico para uso individual en zonas deprimidas.
54. Expansión de la integración de las energías renovables en la matriz eléctrica.
55. Establecimiento de una mesa de combustible en la que el Estado Dominicano entrega el Fuel Oil y el Carbón que requieran las empresas de generación para que estas sólo le facturen a las empresas distribuidoras la energía que producen a precio base indexado solamente por CPI conforme a sus fórmulas individuales de indexación establecidas en los contratos y saquen de la fórmula el componente combustible.

Las metas presidenciales prioritarias para el desarrollo sostenible:

Finalmente, está el cuarto Eje, cuya visión está enfocada a la **Producción y Consumo Sostenibles**. Este pilar asegura un desarrollo que se corresponda con las crecientes presiones ambientales y se base en un manejo sustentable de los recursos naturales, una certera gestión de los riesgos y una adecuada adaptación a los impactos del cambio climático. Las prioridades estratégicas en este ámbito son i) manejo sostenible del medio ambiente; ii) eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales; y iii) adecuada adaptación al cambio climático.



Tal como se expresa en la END 2030, los **resultados esperados** en este ámbito del desarrollo nacional son:

- Protección y uso sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación.
- Producción y el consumo sostenibles.
- Gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.
- Gestión eficiente y uso sostenible del recurso agua.
- Eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos.
- Reducida la vulnerabilidad, avanzada la adaptación a los efectos del cambio climático y mitigación de sus causas.

Para contribuir con los resultados esperados establecidos en la END 2030, las metas presidenciales prioritarias 2012-2016 en el eje de desarrollo ambientalmente sostenible son:

1. Aumento de la cobertura boscosa en 59,000 hectáreas
2. 300 km de cauce de ríos canalizado al año 2016
3. Manejo descentralizado e integrado de las Cuencas Hidrográficas. Se espera que para el 2016 al menos las Cuencas Yaque del Sur y Yuna estén manejadas bajo esta condición o enfoque.
4. Impulso de la aprobación congresual de los anteproyectos de leyes de agua, saneamiento, recursos forestales, biodiversidad, seguridad de la biotecnología y pago o compensación

por servicios ambientales para establecer medidas regulatorias modernas que busquen racionalizar y eficientizar el uso de los recursos naturales en el país.

5. Desarrollo de un eficaz sistema de gestión integral de riesgos con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.
6. Definición de una política nacional para avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y la mitigación de sus causas.

Contribución del sector público a

III. Más educación de calidad para todos y todas

Contenido

- **Objetivo Específico 1.** Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio
- **Objetivo Específico 2.** Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad

III. Más educación de calidad para todos y todas

La educación es un sinónimo de libertad. Ella transmite, además de conocimiento, una cultura, una forma de pensar y comprender al mundo. La educación permite el fortalecimiento de capacidades y la obtención de una ciudadanía activa, productiva, competitiva e incluyente. En definitiva, ella es una llave fundamental para lograr el desarrollo.

Dada su importancia, la educación representa un desafío trascendental para la República Dominicana, tanto en términos de cobertura como en calidad. En referencia a la cobertura del nivel básico, el país muestra un ligero rezago con respecto a lo observado en países con economías de alto crecimiento, y con condiciones similares a la nuestra, dado que la tasa neta de cobertura escolar de niños y niñas entre 6 y 13 años se ha estabilizado alrededor del 95%.

En el nivel medio, la tasa neta de cobertura ha mejorado significativamente, pero apenas alcanza el 51.1%, lo que pone en evidencia la brecha existente con la obligatoriedad para ese nivel establecida en la nueva Constitución de la República. De la misma forma, aunque la educación inicial registra un mayor grado de escolarización que el promedio de América Latina, la tasa neta de cobertura de ese nivel se ubica actualmente alrededor del 43%. En suma, hay brechas importantes que cerrar en términos de la cobertura escolar. Los mayores desafíos consisten en incrementar el acceso a los tres niveles de educación, y, a la vez, mejorar los indicadores de eficiencia interna del sistema educativo, particularmente la tasa de promoción y la tasa de repitencia.

En términos de calidad de la educación, los retos son aún mayores. Los resultados de las Pruebas Nacionales dan cuenta de esto, revelando que, para el año 2011, los estudiantes de 8vo grado obtuvieron un promedio de 56% y los de 4to. grado de media, el 61%. Por otro lado, es preciso señalar que el currículo y el modelo de gestión son determinantes de la calidad de la educación; por lo tanto, ambos componentes del sistema educativo deben ser abordados de manera integral, dada su interdependencia funcional.

Para mejorar la calidad y los resultados del proceso educativo, el reto es avanzar en cinco grandes áreas: **i) Modernización institucional:** orientada a fortalecer el centro educativo para proveerle las condiciones de asumir un mayor protagonismo en la gestión del proceso educativo, **ii) Desarrollo de la carrera docente:** busca introducir un nuevo esquema de formación, reclutamiento, remuneración y permanencia del maestro para garantizar el mejoramiento continuo de la calidad educativa; **iii) Escuelas de jornada extendida:** encaminado a la ampliación de la jornada escolar a 8 horas, para cumplir con la normativa curricular establecida; **iv) Eliminación del Analfabetismo:** erradicación del analfabetismo propiciando la continuidad de los aprendizajes; y **v) Construcción y rehabilitación de aulas:** orientada a la construcción y rehabilitación de aulas en todos los niveles a nivel nacional con miras a eliminar el déficit de aulas que impide el cumplimiento de la jornada escolar básica en condiciones deseables.

En tal sentido, para lograr el desafío de una educación de calidad para todos y todas, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 1: Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)

- Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.
- Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción.
- Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 1, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados y metas:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de Base 2011	Meta a 2016
Incremento del acceso al último grado del nivel inicial	Tasa neta de cobertura de nivel pre-primario (%)	73.00	95.61
	Porcentaje de cobertura del grado preprimario, sector público	47.38	74.23
Incremento del acceso a la educación básica	Tasa neta de cobertura de nivel básico (%)	95.00	97.50
	Porcentaje de cobertura del nivel básica, sector público	70.91	77.36
Incremento del acceso a la educación media	Tasa neta de cobertura de nivel media (%)	51.10	69.30
	Porcentaje de cobertura del nivel medio, sector público	44.94	64.81
Mejora en la eficiencia interna del sistema	Tasa de promoción (%)	Básico: 87.20	Básico: 93.70
		Media: 88.90	Media: 94.00
	Tasa de repitencia (%)	Básico: 8.80	Básico: 4.50
		Media: 4.70	Media: 2.60
Incremento del acceso a la educación técnico profesional	Tasa de cobertura de técnico profesional (%)	8.52	11.6
Reducción del analfabetismo	Tasa de analfabetismo (%)	9.90	0.47

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para dar cumplimiento progresivo a la obligatoriedad constitucional de la enseñanza, desde el nivel pre-escolar hasta el nivel medio, las principales medidas de política están orientadas hacia:

- Cobertura y Calidad de la Educación Media y Técnico-Profesional
- Atención integral a la Primera Infancia
- Apoyo Estudiantil a la población vulnerable

Asimismo, se tendrá como meta prioritaria la erradicación del analfabetismo en todo el país, con la ejecución del Plan Nacional de Alfabetización “*Quisqueya aprende contigo*”. La meta es lograr que 700,000 dominicanos/as, en dos años, dignifiquen su vida y puedan incorporarse al desarrollo integral del país gracias a la lecto-escritura, y que la República Dominicana pueda ser declarada “*un país libre de analfabetismo*”.

Conjuntamente, el gobierno ha asumido el compromiso de destinar el 4% del PIB para la educación preuniversitaria. Este será un esfuerzo sin precedentes en la historia de la República Dominicana, y apuntará tanto al incremento en la cobertura en educación como a la mejora de su calidad.

La siguiente producción prioritaria es consistente con las medidas de políticas y acciones proyectadas:

Producto	Unidad de Medida	2012 (línea de Base)	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Educación inicial	Niños de 5 años matriculados	96,772	105,390	117,853	130,649	139,505	Ministerio de Educación
Educación básica	Niños de 6-13 años matriculados (millones)	1.10	1.13	1.15	1.17	1.19	Ministerio de Educación
Educación media	Jóvenes de 14-17 años matriculados	374,509	409,544	450,022	482,602	510,546	Ministerio de Educación
Educación técnico profesional	Jóvenes de 16 y más años matriculados	35,768	38,438	41,144	43,855	46,579	Ministerio de Educación
Educación de adultos	Jóvenes y adultos de 15 o más años matriculados	165,000	170,000	175,000	180,000	185,000	Ministerio de Educación
Alfabetización	Personas alfabetizadas	75,000	500,000	300,000	100,000	75,000	Ministerio de Educación

Además, los siguientes productos intermedios apuntarán a cumplir con la universalización de la educación:

Producto	Unidad de Medida	2012 (Línea de Base)	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Aulas nuevas construidas	Aulas	2,597	10,000	8,000	5,500	5,500	Ministerio de Educación/Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones/ Oficina Supervisora de Obras del Estado
Aulas rehabilitadas (mayor)	Aulas	870	4,715	5,715	6,200	6,500	Ministerio de Educación
Aulas recibiendo mantenimiento preventivo	Aulas	2,700	25,000	30,000	35,000	45,000	Ministerio de Educación
Estudiantes beneficiados con el programa de aumento de la eficiencia escolar	Matriculados de básica y media	166,429	150,890	132,058	115,583	97,236	Ministerio de Educación
Libros de textos entregados	Libros (millones)	5.37	13.97	5.81	6.03	15.18	Ministerio de Educación
Aulas beneficiadas con Rincones Tecnológicos	Aulas	1,000	7,500	10,000	10,000	10,000	Ministerio de Educación
Equipamiento en aulas	Aulas	1,739	12,040	10,590	7,110	7,120	Ministerio de Educación

Oficinas administrativas construidas	Oficinas	13	52	52	-	-	Ministerio de Educación
Materiales didácticos para el aula	Aulas	3,300	15,715	16,044	15,000	12,000	Ministerio de Educación

Nota: Algunos de estos productos intermedios se expresan en proyectos de inversión en el título "Inversión Pública Relevante".
 * La construcción de aulas será ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y por la Oficina Supervisora de Obras del Estado, según el Decreto 625-12.

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de educación pre-universitaria contemplan:

Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Construcción de Aulas	Aulas Construidas	29,000
Rehabilitación de Aulas	Aulas Rehabilitados	23,130

Objetivo Específico 2: Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política, en este ámbito, son los siguientes:

Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad:

Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)

- Fortalecer la **formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública**, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- **Revalorizar la profesión docente**, mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.
- **Revisar periódicamente los currículos** de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario que hacer de las escuelas con el fin de **garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores morales, principios éticos**, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.
- Fortalecer la **enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y la comunicación** y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- Fomentar una **cultura de investigación y desarrollo de la creatividad** desde la enseñanza básica y media.
- Aplicar un **sistema de monitoreo, evaluación y sanciones** que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.
- Establecer un **sistema de monitoreo y evaluación del logro de los objetivos pedagógicos** de acuerdo a estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.
- **Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE)**, como organismo autónomo, con independencia técnica, financiera y de gestión, para poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación que, mediante una adecuada reglamentación, asegure la realización de evaluaciones regulares, con objetividad, rigor técnico y transparencia, que sirvan de instrumento para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender las acciones de la política educativa.
- **Promover la participación niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales** como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.
- **Fomentar el uso de las TIC** como herramienta de gestión del sistema educativo.
- **Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación**, mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.
- Fortalecer y desarrollar el **sistema de supervisión distrital** para promover el acompañamiento moral y técnico de los docentes.
- Estimular la **inversión privada sin fines de lucro** en el fortalecimiento del sistema educativo.
- Impulsar la **modernización institucional del sistema educativo público** a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.
- **Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sobre la base de la proyección de la demanda de servicios educativos públicos preuniversitarios y del costo por estudiantes según niveles**, consistente con los requerimientos para proveer una educación integral y de calidad.
- **Asignar los recursos financieros a los centros educativos públicos** sobre la base de asegurar la correspondencia entre la población servida y recursos percibidos por centro, para contribuir a un eficaz proceso de desconcentración de la gestión y al aumento de la calidad educativa.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 2, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores*	2012 Línea de Base	Meta a 2016
Nivel de logro de los estudiantes en educación básica y media mejorado	Calificación promedio de las pruebas nacionales (Escala: 0 a 30)	16.97	22.67
Efectiva aplicación del currículum	Porcentaje de contenidos curriculares impartidos respecto de los planificados	66.00	90.00
Sistema de formación de recursos humanos implementado	Porcentaje de directivos y docentes beneficiados de los programas de formación	70.24	100
Mayor participación de los padres y madres y de la comunidad en la gestión educativa	Porcentaje de escuelas con la participación de los padres y madres en la gestión educativa	91.45	91.68
	Porcentaje de escuelas que realizan actividades con la comunidad	90.0	95.0

*Indicadores en proceso de análisis

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con los resultados sectoriales, el Ministerio de Educación propugna la adopción de un Modelo de Gestión de Calidad que garantice procedimientos funcionales y ágiles en la provisión de servicios educativos públicos y privados, establezca normas de funcionamiento de los centros escolares, defina estándares y mecanismos de habilitación y propicie niveles crecientes de descentralización. En el mismo sentido, resaltan las siguientes medidas de política:

- Modernización del MINERD
- Cumplimiento del calendario y horario escolar.
- Ampliación gradual a 8 horas la jornada diaria de clases, hasta alcanzar al menos el 80% en cobertura de estudiantes de ciclo inicial y básico. Se visualiza la incorporación de 800,000 alumnos a la jornada extendida al 2016.
- Desarrollo Curricular y Gestión del Conocimiento.
- Establecimiento de las normas de funcionamiento que regirán los centros estatales de formación de docentes, así como sus planes de estudios, requisitos de admisión y graduación conjuntamente MINERD-INAFOCAM y el ISFODOSU;
- Mejoramiento de la coordinación de la oferta de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal docente a nivel nacional (MINERD-INAFOCAM y el ISFODOSU).
- Establecimiento de un sistema de certificación y recertificación de docentes (MINERD-INAFOCAM y el ISFODOSU).

Otra medida importante, en el marco de la política educativa, lo constituye el establecimiento de un Sistema Nacional Evaluación y Control de la Calidad que posibilite una evaluación sistemática de los parámetros de calidad y del rendimiento escolar y propicie la utilización de la investigación y sus resultados para mejorar la calidad.

Los siguientes productos, en conjunto con las medidas de política señaladas, apuntarán a cumplir con el mejoramiento de la calidad de la educación:

Producto	Unidad de Medida	2012 (Línea de Base)	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Centros aplicando los indicadores de logros para el preprimario y primer ciclo de básica	Centros	5,438	5,544	5,844	6,056	6,189	Ministerio de Educación
Centros aplicando los indicadores de logros para el segundo ciclo de básica	Centros	5,173	5,279	5,579	5,791	5,924	Ministerio de Educación
Centros con el Sistema de Gestión de Centros Operando (conectividad y laptop)	Centros	7,500	7,606	8,076	8,438	8,671	Ministerio de Educación
Profesores Profesionalizados	Profesores	2,757	3,196	5,673	8,673	8,800	Ministerio de Educación
Profesores beneficiados con formación continua	Profesores	3,472	17,300	37,210	50,210	60,210	Ministerio de Educación
Docentes Certificados	Docentes	-	-	3,500	4,000	5,000	Ministerio de Educación
Directivos Certificados	Directivos	-	-	324	463	371	Ministerio de Educación
Estudiantes de cero a cuatro años intervenidos por el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia	Estudiantes de cero a cuatro años	-	8,168	15,959	20,807	26,221	MINERD, CONANI
Estudiantes que reciben apoyo de los Programas Sociales	Estudiantes en inicial y básica	300,000	433,146	464,948	495,695	494,250	Ministerio de Educación
Estudiantes que reciben apoyo del Programa de Alimentación Escolar	Estudiantes (millones)	1.47	1.44	1.55	1.65	1.65	Ministerio de Educación
Centros educativos apoyados con iniciativas y acompañamiento de la sociedad (APMAEs)	Centros	4,900	5,350	5,900	6,850	7,950	Ministerio de Educación
Estudiantes reciben servicios educativos a través del proyecto de Jornada Extendida	Estudiantes de Inicial, Básica y Media	34,365	199,997	628,247	1,148,179	1,644,368	Ministerio de Educación
Centros educativos con menos de 100 alumnos integrados	Centros educativos	-	700	730	740	760	Ministerio de Educación
Centros estandarizados	Centros	2,419	840	600			Ministerio de Educación
Centros con desconcentración de recursos	Centros	6,678	6,784	7,254	7,616	7,849	Ministerio de Educación
Regionales y Distritos reorganizados (reconstrucción)	Regionales y Distritos	13	52	52	-	-	Ministerio de Educación
Personal administrativo en los programas de inclusión a carrera civil	Personal incorporado	300	800	1,100			Ministerio de Educación

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad incluyen:

Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Diagnóstico del desempeño y la efectividad de las escuelas de educación básica y media a nivel nacional.		
Capacitación en iniciativas innovadoras de la educación para mejorar la calidad de la educación en Santo Domingo Centro, Boca Chica y San Pedro		
Manejo y fortalecimiento de la educación de adultos a nivel nacional	Maestros capacitados	7,000

Contribución del sector público a:

IV. Más y mejor salud y seguridad social integral

Contenido:

- **Objetivo Específico 3:** Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud
- **Objetivo Específico 4:** Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo
- **Objetivo Específico 5:** Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia

IV. Más y mejor salud y seguridad social integral

En el ámbito de Salud, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 tiene como eje central garantizar el derecho a la salud de calidad para todos los dominicanos y dominicanas; y presenta las principales líneas de acción que se desarrollarán en el sistema de salud del país, con miras a mejorar los principales indicadores de salud de la población y a la consolidación de metas de coberturas en un espacio de concertación, construcción de consenso, equidad y gobernabilidad social.

Las estrategias claves para la transformación del Sistema de Salud Dominicano, se sustenta en los lineamientos y compromisos del Plan Decenal de Salud 2006-2015, los compromisos asumidos por el país para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Ley General de Salud No.42-01, Ley de Seguridad Social No.87-01, Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009- 2018 y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su segundo eje estratégico.

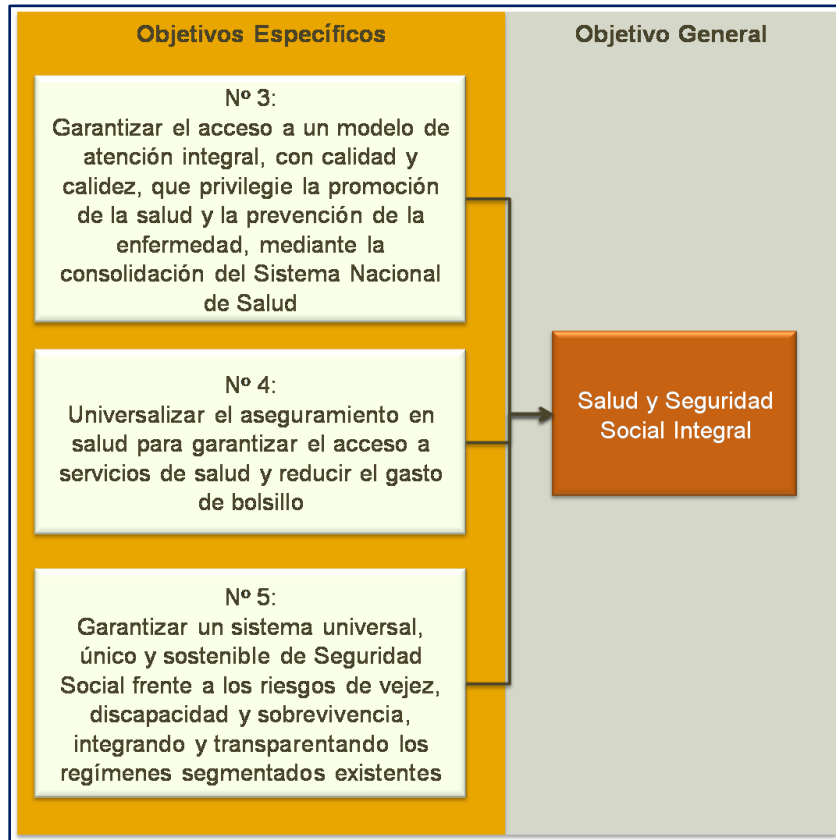
La priorización del primer nivel de atención representa el compromiso más importante del Sistema Nacional de Salud (SNS). Esto implica cerrar las brechas de servicios en dicho nivel de atención, basado en un modelo preventivo más que curativo. La descentralización y separación de funciones dentro del Ministerio representan los elementos más importantes en el marco del fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Los retos y desafíos para los próximos años están orientados a mejorar la calidad de los servicios con miras a reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, acorde a lo planteado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, se ha priorizado la mejoría de los indicadores asociados a las enfermedades infecto-contagiosas.

La protección social en salud en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) tiene como reto la incorporación de alrededor del 50% de la población sin seguro de salud, particularmente en el régimen subsidiado. De su parte, el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia presenta todavía importantes lagunas en cobertura y organización. Se observa una significativa dispersión, plasmada en la convivencia de múltiples sistemas individuales, tanto en el Régimen Contributivo como en el Subsidiado, que deberán irse integrando en un sistema único.

Perduran, igualmente, problemas sin resolver generados a raíz de la reforma, como el reconocimiento de los aportes de los trabajadores en el viejo sistema, para que formen parte de su capitalización individual en el nuevo sistema.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos:



Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud

a) Orientación estratégica:

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

**Salud y Seguridad Social Integral:
Líneas estratégicas de acción de la END (Art.23)**

- Impulsar el **desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia pre-hospitalaria y traslado sanitario**, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales.
- **Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida**, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, paludismo, dengue, malaria, VIH-SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares y obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables, garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.
- **Fortalecer el sistema de vigilancia y educación epidemiológica y nutricional** como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población.
- **Sensibilizar y proveer formación continuada al personal sanitario** con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- **Promover la capacitación y participación de actores comunitarios** en temas de control de epidemias y de enfermedades recurrentes y emergentes.
- Garantizar a toda la población, el **acceso a medicamentos de calidad, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples** (genéricos) en el mercado nacional.
- **Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas**, en relación a los servicios de salud individual y colectiva ofertados por los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios prestados.
- **Fortalecer las capacidades gerenciales de los Servicios Regionales de Salud y los centros de salud**, apoyadas en el uso de las TIC y el desarrollo de un sistema de información gerencial en salud, para impulsar la gestión por resultados.
- **Dotar de autonomía administrativa a los centros hospitalarios** que forman la red pública de salud y conformar un Consorcio Nacional de Hospitales, autónomo, adscrito al Ministerio de Salud, con funciones de carácter técnico administrativo.
- **Desarrollar y consolidar un sistema de capacitación continua y motivación** laboral para los recursos humanos en salud que tome en cuenta la equidad de género e incluya un mecanismo de pago por servicios prestados, con el fin de fortalecer la carrera sanitaria y elevar la calidad de los servicios.
- Impulsar el **uso adecuado de las tecnologías de información** como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Asegurar la **provisión efectiva de información a la población en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud**, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.
- **Fortalecer las capacidades de investigación en salud**, tanto clínica como experimental, incluyendo la relativa a la situación de personas con discapacidad.
- **Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.**
- Desarrollar mecanismos que faciliten la **ágil prestación de servicios de salud a las poblaciones desplazadas por desastres.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 3, en el PNPSP 2013-2016 se proyecta obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2010 Línea de base	Meta 2016
Disminución de la mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna por 100,000 vivos	159.0 (2007)	50
Disminución de la mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil por 1,000 nacidos vivos	29.6 (2007)	15
Cobertura útil en vacunación (esquema completo)	Porcentaje cobertura de vacunación de la población en riesgo en todos los municipios	95.0	95.0
Cobertura universal en control de embarazadas	Porcentaje embarazadas con controles prenatales, según normas de atención	97.5 (2007)	100
Cobertura universal en control del niño sano	Porcentaje niños menores de 5 años con controles de desarrollo y crecimiento del niño sano	97.5 (2007)	100
Disminución de la desnutrición en niños de 0 a 5 años	Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición aguda, peso/talla	2.4 (2002)	<1.0
	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, talla/edad	9 (2002)	<5
Incremento en la detección y curación de la tuberculosis	Porcentaje sintomáticos respiratorios identificados*	48	70
	Tasa de curación en pacientes con TB* (%)	<85	>85
Disminución de Enfermedades Transmitidas por Vectores	Porcentaje de los casos de dengue controlados*	73.8	90
	Porcentaje casos y brotes malaria en zonas priorizadas controlados*	100	Ausente
Reducción de la propagación del VIH-SIDA	Porcentaje de embarazadas con pruebas VIH+	<50 (2004)	100
	Porcentaje de embarazadas con pruebas VIH+ con protocolo completo	>70 (2004)	95
	Porcentaje de pacientes viviendo con VIH-SIDA con atención integral	20 (2004)	90
	Porcentaje población portadora del VIH-SIDA con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales	71 (2009)	85
Cobertura en vacunación de caninos y felinos ampliada	Porcentaje de cobertura de vacunación a animales caninos y felinos*	65	80
Oferta de atención en el primer nivel ampliada	Porcentaje de atenciones en el primer nivel por habitante en el año	51	100
	Número de centros de primer nivel en condiciones aptas para la prestación de servicios*	1,413	1,528
Acceso pleno a medicamentos	Porcentaje población que recibe medicamentos en los diferentes niveles de la red de servicios públicos	80	100

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para lograr los resultados señalados, el Ministerio de Salud Pública (MSP) ha dispuesto:

- Profundizar la reglamentación y aplicación del marco jurídico vigente.
- Prestar particular atención al desarrollo del Subsistema de Salud Colectiva.
- Implementar la Estrategia de la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) y a los servicios médicos a menores de cinco años.
- Garantizar la atención a las mujeres embarazadas.
- Vigilancia alimentaria y nutricional.
- Promocionar la lactancia materna.
- Adoptar medidas para disminuir las muertes por cáncer cérvico-uterino

Otros componentes importantes de las políticas del MSP son:

- La vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles
- La obligatoriedad de mantener la cobertura útil a la población en riesgo de contraer enfermedades inmuno-prevenibles (programa de inmunización)
- Garantizar la prevención y control de la tuberculosis
- Atención y apoyo a pacientes de VIH, entre otros.

Asimismo, para garantizar la producción de servicios de salud de calidad es esencial fortalecer la función rectora del MSP y acelerar los procesos de separación de funciones, desconcentración y descentralización. Actualmente, se encuentra cursando en el Congreso un proyecto de Ley cuyo objetivo es conducir y gestionar el funcionamiento de la Red Única de Servicios Integrados de Salud, aprobado por el Senado y en espera del conocimiento por parte de la Cámara de Diputados.

El MSP abandonará progresivamente la provisión directa de servicios y, conforme a la reestructuración institucional requerida a partir de la puesta en vigencia de la Ley General de Salud 42-01 y de la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social 87-01, se irá dedicando de forma exclusiva a su rol rector de política, coordinación del funcionamiento integrado de las entidades vinculadas al SNS, monitoreo, evaluación y regulación de los servicios.

El mandato de completar la reforma del sector salud en el período 2013-2014 está explícito en la ley 1-12 de la END 2030, artículo 30.

De igual modo, gestionar de manera eficiente y oportuna el acceso racional de medicamentos de calidad y bajo precio a la población más vulnerable del país a través del Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logística (PROMESE/CAL) en consonancia con la reestructuración institucional que establece el Decreto 608-12.

Para alcanzar los resultados, en el marco de este Plan Plurianual 2013-2016 se proyecta la siguiente producción prioritaria a partir de las acciones de inversión y medidas aplicadas:

Productos	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Vacunación con esquema nacional	Personas vacunadas (millones)	3.87	3.88	4.10	4.14	4.18	Ministerio de Salud Pública
Control prenatal según normas de atención	Control de embarazadas según normas de atención (Miles)	476.2	519.1	566.0	616.7	672.2	Ministerio de Salud Pública
	Control embarazadas adolescentes según normas de atención (Miles)	33.8	34.3	34.9	34.9	35.9	Ministerio de Salud Pública
Control de crecimiento y desarrollo en menores de 5 años	Niños ingresados al programa de crecimiento y desarrollo (Miles)	806	815	823	887	956	Ministerio de Salud Pública
Implementación de servicio de planificación familiar en establecimientos de atención	Establecimientos que ofrecen el servicio de planificación familiar	1,200	1,250	1,300	1,350	1,402	Ministerio de Salud Pública
Detección y curación de casos de TB con tratamiento acertado estrictamente supervisado.	Casos sospechosos de TB detectados (Miles)	79.6	81.2	82.8	84.4	86.1	Ministerio de Salud Pública
	Casos detectados (Miles)	6.6	6.3	6.0	5.7	5.5	Ministerio de Salud Pública
	No. de casos curados (Miles)	5.6	5.4	5.1	4.9	4.7	Ministerio de Salud Pública
	Establecimientos que aplican la estrategia con calidad (Miles)	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	Ministerio de Salud Pública
	Casos cubiertos con la estrategia DOTS (Miles)	6.2	6.1	5.9	5.7	5,6	Ministerio de Salud Pública
Respuesta oportuna y eficaz a las enfermedades transmitidas por vectores en provincias priorizadas por Epidemiología	No. de intervenciones para el control de vectores	12,000	13,200	14,500	15,972	17,589	Ministerio de Salud Pública

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Captación de embarazadas VIH+ y aplicación Profilaxis ARV	No. de Mujeres embarazadas VIH+ captadas y recibiendo estrategia de atención	980	990	1,000	1019	1,038	Ministerio de Salud Pública
Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH-SIDA	Casos tratados de acuerdo a protocolos (Miles)	55.2	56.0	56.9	57.7	58.5	Ministerio de Salud Pública
	Personas ingresadas (Miles)	16.6	16.8	17.1	17.3	17.5	Ministerio de Salud Pública
Vacunación de perros y gatos contra rabia	Perros y gatos vacunados (Millones)	1.01	1.03	1.04	1.05	1,06	Ministerio de Salud Pública
Lactancia Materna Exclusiva al menos hasta seis meses de edad	Niños menores de seis meses con lactancia materna exclusiva (Miles)	6.9	7.1	7.1	7.2	7.4	Ministerio de Salud Pública
Entrega de micronutrientes a niños menores de 5 años, embarazadas, puérperas y adolescentes	No. De niños menores de 5 años suplementados (Miles)	58.8	60.0	61.2	62.4	63.7	Ministerio de Salud Pública
	No. De Embarazadas suplementadas (Miles)	17.0	17.4	17.7	18.0	18.3	Ministerio de Salud Pública
	No. De puérperas suplementadas (Miles)	15.0	15.0	15.5	15.8	16.1	Ministerio de Salud Pública
	No. de Adolescentes suplementados (Miles)	125.6	128.1	130.7	133.3	136.0	Ministerio de Salud Pública
Habilitación y acreditación de servicios y establecimientos de salud	Servicios y establecimientos habilitados	510	520	530	540	550	Ministerio de Salud Pública
Adscripciones al primer nivel de atención	Personas adscritas (millones)	2.1	2.73	3.36	3,78	4.25	Ministerio de Salud Pública/CERSS
Atención consulta de primer nivel	Consultas brindadas (millones)	5.50	6.10	7.0	7.0	7.7	Ministerio de Salud Pública
Urgencias primer nivel atención	Urgencias atendidas (Miles)	646.4	711.0	775.6	840.2	910.2	Ministerio de Salud Pública
Atención odontológica	Consultas (Miles)	110.5	121.6	132.7	143.8	155.8	Ministerio de Salud Pública
Visitas domiciliarias	Visitas (Miles)	291.3	320.4	349.5	378.6	410.1	Ministerio de Salud Pública
Atención consultas nivel especializado	Consultas (millones)	5.60	5.70	5.80	5.9	6.0	Ministerio de Salud Pública

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Atención urgencias nivel especializado	Urgencias (millones)	3.96	4.00	4.10	4.2	4.3	Ministerio de Salud Pública
Hospitalización nivel especializado	Pacientes egresados (millones)	1.40	1.90	2.30	2.8	3.4	Ministerio de Salud Pública
Diagnósticos realizados a todos los niveles	Análisis (millones)	8.40	8.80	9.20	9.5	9.8	Ministerio de Salud Pública
Entrega medicamentos pacientes crónicos	Pacientes crónicos medicados (Miles)	216.0	302.0	350.0	398.0	452,6	Ministerio de Salud Pública
Vigilancia epidemiológica permanente	Investigaciones epidemiológicas	150	190	190	190	190	Ministerio de Salud Pública
Capacitación de los RR.HH. de los servicios de atención	Personas capacitadas (Miles)	12.0	16.0	20.0	24.0	28.8	Ministerio de Salud Pública
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios	Medicamentos despachados (Mill. de lotes)	272.4	300.1	360.2	414.2	476.4	PROMESE/CERSS
Dispensación y venta de medicamentos a las farmacias del pueblo	Medicamentos dispensados (Mill. de lotes)	645.0	664.1	698.1	719.0	726.2	PROMESE
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios a población vulnerable en programas sociales	Medicamentos despachados (Miles)	385.0	444.1	465.9	512.4	538.1	PROMESE
Donación de medicamentos a instituciones sin fines de lucro	Medicamentos despachados (Miles)	36.7	38.6	34.1	32.4	33.1	PROMESE
Prevención en el consumo de drogas	Talleres en centros educativos realizados (Miles)	9.3	10.3	11.3	12,3	12.3	Consejo Nacional de Control de Drogas
	Talleres en comunidades abiertas realizados	5,300	5,800	6,400	7,500	7,500	
	Talleres en empresas realizados	7,400	8,100	8,100	12,200	12,200	
	Talleres en ligas deportivas realizados	19,000	20,900	23,000	24,000	24,000	

Tratamiento y Rehabilitación a Drogo-dependientes	Drogodependientes tratados y/o rehabilitados	300	450	500	650	650	Consejo Nacional de Drogas/ ONGs/ Ministerio de Salud Pública
--	--	-----	-----	-----	-----	-----	---

d) Principales proyectos de inversión.

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 que contribuirán a garantizar el acceso a un modelo de atención integral contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción de hospitales	Hospitales construidos	10
Rehabilitación y equipamiento de las Unidades de Atención Primaria en la Serie DPL	UNAP Rehabilitadas y Equipadas	1,325
Construcción Hemocentro Regional de Azua	Hemocentro Construido	1
Fortalecimiento institucional y apoyo a la Reforma del Sector Salud en República Dominicana	Personas Beneficiadas	825,000
Prevención, control y atención del VIH-SIDA en República Dominicana	Personas Atendidas	825,000
Prevención Brotes Epidemiológicos y catástrofe para la reducción de la vulnerabilidad a la población Fronteriza	Programa Nacional	1
Prevención y promoción de la salud en embarazadas y el período neonatal en la Región III de Salud	Programa Nacional	1
Capacitación a evaluadores sobre la Estrategia de Hospitales Seguros frente a Desastre a nivel nacional	Programa Nacional	1
Mejoramiento de los Centros a la excelencia materno – infantil de la RD	Centros Mejorados	10
Capacitación a los adolescentes de educación media sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva a nivel nacional.	Programa Nacional	1

Objetivo específico 4: Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política son en este campo los siguientes:

Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo:

Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Fortalecer los **mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud**, para lograr el aseguramiento universal.
- **Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)** para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud.
- Consolidar la **reforma institucional del Sistema Dominicano de Seguridad Social con la transformación y reingeniería del IDSS**, conforme a la Ley 87-01.
- Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un **sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud** de las prestadoras públicas y privadas.
- **Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales**, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo al desempeño de las empresas.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del objetivo N°. 4, en el marco del PNPSP 2013-2016, las instituciones públicas de la seguridad social se proponen obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2010	Meta a 2016
Protección social en salud de la población dominicana extendida	Porcentaje de la población afiliada en relación a la población nacional	45.5	71.4
	Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación a la población ocupada asalariada	72.6	78.6
	Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado (Según Línea Pobreza Monetaria)	46.8	96.0
Pensionados con aseguramiento en salud	Afiliados al Régimen de Salud de Pensionados Leyes 1896 y 379 (%)	31.9	45.6
	Porcentaje de personas pensionadas y jubiladas de la Ley 87-01 afiliadas al SFS en relación a la población mayor de 60 años afiliada al SVDS	0	5.8
Incremento de la cobertura de estancias infantiles	Porcentaje de niños y niñas del Contributivo afiliados en estancias infantiles en relación a la Población Objetivo	4	35

Incremento en el número de empresas privadas e instituciones públicas cotizando al SFS	Porcentaje de instituciones afiliadas cotizantes al SFS con respecto al número de RNC total registradas en DGII	7.0	8.8
---	---	-----	-----

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con los objetivos sectoriales se impulsará el cambio de modelo que implica:

- La puesta en funcionamiento de los Centros de Atención Primaria para el Régimen Contributivo
- Evaluar el nivel de cumplimiento de las regulaciones vigentes mediante la fiscalización de las Administradoras de Riesgos de Salud, a fines de alcanzar niveles óptimos de prestación para los afiliados del SDSS.
- Traspaso de todos los empleados públicos, tanto de las instituciones centralizadas, como las autónomas y descentralizadas del Estado deberán pasar al Seguro Nacional de Salud (SENASA) en aplicación de lo establecido en los Artículo 159, 174, 175, 76, 78 de la Ley 87-01, que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social (Resolución Administrativa 00189-2012, la Superintendencia de Salud y Riesgos).

Se evaluarán, igualmente, los resultados del proceso de afiliación al SFS en el Régimen Subsidiado, apuntando a la certificación del 100% de los subsidios. También se profundizarán los procesos de fiscalización y aplicación de normativa por parte de las empresas y entidades cotizantes al SFS y al SRL.

En el marco del mandato en la **Ley de END 2030** (artículo 30) sobre reformas asociadas al segundo eje, se promoverá una revisión de la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social en el período 2013-2014. El objetivo es “superar las deficiencias que se han evidenciado a lo largo de su aplicación y poder completar el proceso de la universalización de la seguridad social”.

La siguiente producción prioritaria complementará a las medidas de política para avanzar hacia el logro de los resultados previamente definidos:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) subsidiado	Afiliados (millones)	2.2	2.8	3.3	3.8	4.0	SDSS
Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RC	Autorizaciones (millones)	2.80	3.00	3.07	3.10	3.10	SISALRIL/ SENASA/ARS

Eventos de salud cubiertos por las PSS del SFS en el RS	Autorizaciones (Millones)	9.0	12.0	13.0	13.9	13.9	SISALRIL/SENASA
Trabajadores por cuenta propia afiliados al SFS del Contributivo Subsidiado	Afiliados (millones)	0	0	0.5	0.08	0.11	SDSS
Asalariados y sus dependientes afiliados al SFS del Contributivo	Afiliados (millones)	2.8	3	3.3	3.4	3.6	SDSS
Asalariados afiliados al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)	Asalariados con SRL (millones)	1.3	1.35	1.4	1.5	1.6	ARL/SISALRIL/IDSS
Empresas privadas e instituciones públicas cotizantes al SFS	Empresas cotizantes al SFS (miles)	47.1	50.3	52.7	54.9	56.8	TSS
Niños/as en estancias infantiles	Niños/as beneficiadas (Miles)	5,600	9,800	15,401	21,045	21,533	IDSS / CONDEI
Información y asesoría Legal	Personas asistidas (Miles)	649.0	746.4	858.3	987.1	1,135.1	DIDA
Servicios de defensoría legal	Defensorías asistidas (Miles)	12.9	14.8	17.1	19.6	22.5	DIDA

Objetivo específico 5: Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de políticas en el ámbito de este objetivo son los siguientes:

Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)

- **Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados**, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.
- **Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del Régimen Contributivo-Subsidiado**, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.
- **Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones** con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales.
- **Integrar al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales** existentes.
- **Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado Dominicano**, generados por el anterior sistema de reparto.
- **Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones** en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de Base 2010	Meta a 2016
Incrementada la afiliación y cotización al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia del Régimen Contributivo	Densidad de cotizantes del sistema provisional (% Número de cotizantes/número afiliados)	50.1	49.2
Implementadas disposiciones legales sobre población con discapacidad	Porcentaje de dictámenes por discapacidad otorgadas en relación al número de solicitudes recibidas	70.8	70.0
Incrementada la protección a pensionados	Porcentaje de pensionados beneficiados por el Art. 79 de la Ley 87-01	0	6
Diversificación de la cartera de inversión	Incremento en la cantidad de instrumentos de inversión utilizados	7 (2011)	12

*Indicadores en proceso de análisis

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales, el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la Superintendencia de Pensiones procederán a:

- Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 87-01.
- Fortalecer de las comisiones médicas, nacionales y regionales que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación del grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.
- Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y supervivencia	Afiliados cotizantes (millones)	1.26	1.28	1.29	1.32	1.35	SIPEN
	Personas (Miles)	2,655	2,752	2,952	3,152	3,352	
Pensiones solidarias otorgadas	Pensionados beneficiados (millones)	0	0	0.05	0.07	0.10	SDSS

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Bonos de reconocimiento validados y asumidos por Hacienda	Personas con derecho al bono que han sido validados y asumidos	0	0	0	16,000	16,000	MH/CNSS
Pensionados Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)	Pensionados SDSS	0	0	800	900	1,080	CNSS

Contribución del sector público a:

V. Creando igualdad de derechos y oportunidades

Contenido:

- **Objetivo Específico 6:** Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- **Objetivo Específico 7:** Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de Protección social
- **Objetivo Específico 8:** Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- **Objetivo Específico 9:** Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad
- **Objetivo Específico 10:** Protección de las personas discapacitadas

V. Creando igualdad de derechos y oportunidades

La transformación de la República Dominicana en un país socialmente integrado tendrá lugar en la medida de que la población alcance plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución y en las convenciones internacionales. El gobierno ha planteado para los próximos cuatro años que las políticas públicas sociales tendrán como propósito definido la construcción de una ciudadanía activa, con piso mínimo de calidad de vida. Para ello se promoverán la igualdad de oportunidades, equidad y la inclusión social, orientándose a desactivar la reproducción de la pobreza y fortaleciendo el núcleo familiar y la vida en comunidad.

Enfrentar las causas estructurales que obstaculizan el camino hacia la consecución de una sociedad cohesionada, implica eliminar la vulnerabilidad social en aquellos segmentos de la población y periodos de ciclo de vida.

En el ámbito de la discriminación de género, el país ha logrado importantes avances. Sin embargo, aún persiste desequilibrio entre mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado. Luchar contra los patrones culturales que dan sustento a tal discriminación será uno de los retos que hay que enfrentar para garantizar un desarrollo pleno de las actuales y futuras ciudadanas.

Otra manifestación que diariamente se observa de los patrones culturales que evidencian la desigualdad, la constituyen las cotidianas manifestaciones de violencia contra las mujeres. Para el año 2011 alcanzó la cifra de 233 muertes de violencia intrafamiliar tendencia que se mantiene durante el año 2012. Según el Informe Global de Desigualdades de Género 2012, la República Dominicana ocupa el lugar 89 de 135 países de América Latina y el Caribe, lo que representa una ganancia de dos puntos en la reducción de las desigualdades de género, tomando como base el año 2011.

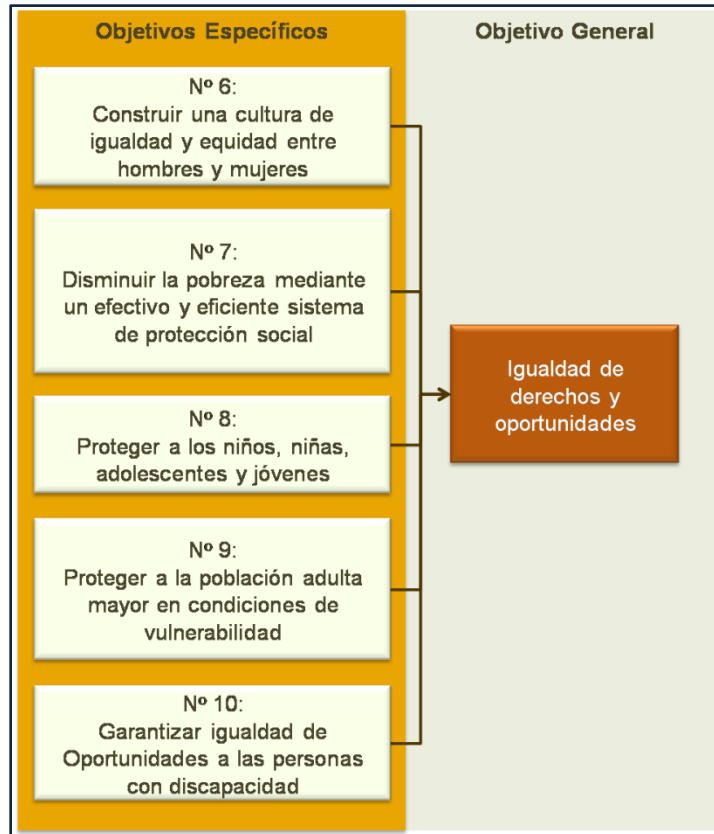
Si bien se aprecian avances importantes, como la reversión de la brecha en el acceso de hombres y mujeres a la educación, estos conviven con expresiones de desigualdad, como la brecha salarial observable. En consecuencia, en el ámbito de género, el camino por recorrer es largo todavía, y requiere fortalecer el enfoque de género en la currícula educativa y en el diseño y ejecución de las políticas públicas en general.

Otro ámbito que genera enormes desigualdades en oportunidades y derechos es la incidencia de la pobreza, por lo que la condición de pobreza tiende a generar una auto-reproducción intergeneracional. A octubre del 2011, según la metodología de cálculo de la ONE-MEPyD, 42.8% de cada cien dominicanos vive en condiciones de pobreza general; y 10.9% de cada cien sobrevive en condiciones de indigencia. El gran desafío para el período 2013-2016 es fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, que permitan reducir la pobreza y la exclusión social, en particular,

en las poblaciones rurales y urbanas marginales, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas en condición de vulnerabilidad.

El impulso de programas de protección social a la familia y la atención integral temprana a la primera infancia, así como la protección de los adultos mayores y personas con discapacidad, será prioritario para el período 2013-2016.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 define los siguientes objetivos específicos:



Objetivo específico 6: Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este terreno son los siguientes:

Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer. • Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución vigente. • Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer y contra niños, niñas y adolescentes. • Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes. • Fomentar la participación pro-activa de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural. • Crear mecanismos que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral sin discriminación, incluyendo protección contra el acoso sexual, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia. • Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil. • Establecer estancias infantiles para facilitar el acceso de las madres y padres a los puestos de trabajo, tanto en el sector público como privado, y promover la atención integral y estimulación temprana de niños y niñas. • Fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de equidad y derechos de la mujer. 	

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 6, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Reducidas la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político	Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)*	29	17
	Porcentaje de cargos políticos ocupados por mujeres respecto del total de cargos políticos	30	42
	Porcentaje de mujeres con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en su localidad (%)	ND	48
Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género	Porcentaje de nuevas leyes revisadas desde una perspectiva de género/Total de leyes aprobadas	25	100

	Porcentaje de instituciones públicas que cuentan con una Oficina de Género y Desarrollo en funcionamiento	15	65
	No. de instituciones públicas que incorporan en sus Planes el enfoque de género	9	35
	Porcentaje de instituciones educativas con currícula revisada desde una perspectiva de género	Básico y media 30	75
		Educación superior 20	70
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer	Cobertura de atención a casos denunciados de violación de derechos (%)	60	100
	Número de acciones encaminadas a sensibilizar sobre la violencia contra la mujer	280	600
	Relación de casos procesados / casos denunciados (%)	30	100

*Brecha = la razón entre salario promedio de mujeres y salario promedio de hombre

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales se avanzará en la promoción de marcos normativos que contemplen la temática de género y su perspectiva transversal. En particular se apunta a:

- Revisión del Código Procesal Penal, del Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y el seguimiento a la reformas de las leyes previstas en la nueva Constitución Nacional.
- Fortalecerán la promoción del liderazgo y la participación política,
- los sistemas de detección de violencia y las unidades de atención a las mujeres víctimas de la violencia y violación de sus derechos fundamentales.

En el plano institucional, se pondrán en funcionamiento oficinas de equidad de género a nivel provincial, en las sectoriales y gobiernos locales y se mejorarán las capacidades de medición y seguimiento a los indicadores de género, para evaluar las desigualdades y el progreso alcanzado, se plantea la reestructuración del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

- **Campañas de sensibilización.** Se llevarán a cabo campañas de sensibilización a la población sobre igualdad y equidad de género y sobre una vida libre de violencia.
- **Fortalecimiento de las Casas de Acogida.** Se trata del fortalecimiento de las instituciones que brindan protección a las víctimas de la violencia contra la mujer e intrafamiliar. En el 2012, las Casas de Acogida han admitido a 299 personas refugiadas; en el 2011 fueron 118 mujeres con sus hijos -144 niños y niñas- lo que totaliza 262 admitidos,

El propósito es garantizar el pleno funcionamiento de por lo menos siete Casas de Acogida en 2016.

- **Reactivación de la Comisión de prevención y lucha contra la violencia intrafamiliar (CONAPLUVI).** Declaración de compromiso, se plantea la realización del Plan Estratégico orientado a la erradicación de todas formas de violencia intrafamiliar. Plantea, además, la interacción del Ministerio de la Mujer, Oficinas provinciales y municipales de la Mujer y el Ministerio Público.

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transversalización de la perspectiva de género	Oficinas de equidad de género y desarrollo fortalecidas	12	18	24	24	28	Ministerio de la Mujer
Currícula educativas con la perspectiva de género incorporada	Instituciones educativas	14	16	19	24	28	Ministerio de la Mujer
Oficinas provinciales de la mujer fortalecidas	Oficinas provinciales	40	45	50	52	52	Ministerio de la Mujer
Formación para la transversalización de la perspectiva de género (y/o transversalización)	Docentes capacitados básica y media	350	400	500	600	750	Ministerio de la Mujer
	Docentes capacitados superior	300	350	400	500	600	
Mujeres graduadas en formación política	Mujeres graduadas	1,300	1,500	1,700	1,800	2,000	Ministerio de la Mujer
Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer	Mujeres atendidas	5,000	5,500	5,900	6,500	7,000	Ministerio de la Mujer
Población atendida en el programa de prevención de la violencia de género	Personas atendidas	3,600	3,900	4,100	5,200	6,000	Ministerio de la Mujer
Casos procesados por violación de derechos	Número de casos	5,100	6,500	6,500	6,500	6,500	Ministerio de la Mujer

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Igualdad de Derechos y Oportunidades contemplan:

Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Prevención de embarazos en adolescentes y fortalecimiento de la Atención a la Salud Sexual y reproductiva de las mujeres jóvenes en RD	Mujeres capacitadas y atendidas	432,000
Transversalización de la perspectiva de género en la políticas públicas	Programa	1
Manejo de autonomía económica para Mujeres en los Alcarrizos	Programa	1

Objetivo específico 7: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de Protección social

a) Orientación estratégica

Las líneas de acción que se orientan romper el círculo vicioso de la pobreza son los siguientes:

Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)
<ul style="list-style-type: none"> • Estimular y consolidar redes comunitarias, incluyendo las cooperativas y formas de economía solidaria, que contribuyan a la formación de valores, al fortalecimiento del capital social y al abordaje colectivo de los problemas comunitarios, incluyendo los ambientales y de vulnerabilidad ante desastres, a fin de mejorar los niveles de convivencia, participación, condiciones de vida y seguridad ciudadana. • Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida. • Reformar la institucionalidad para mejorar el sistema de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones. • Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos. • Fortalecer las intervenciones de dotación de documentos a toda la población para promover la inclusión ciudadana y el acceso de los más pobres a los programas sociales. • Consolidar Redes Comunitarias para promover y vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños y niñas con edades hasta cuatro años, así como el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento de los Objetivos Específicos N°.7, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de Base 2010	Meta a 2016
Cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas ampliada	Porcentaje de hogares pobres cubiertos por el programa de transferencias condicionadas	75	95

Cobertura de los programas de subsidios focalizados para proteger los hogares pobres ampliada	Porcentaje de hogares pobres cubiertos por programas subsidiados	75	90
--	--	----	----

c) Medidas de política y producción prioritaria

La principal medida de política enunciada es el fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas y de creación de capacidades de los individuos en pobreza, creación de los programas Progresando con Solidaridad y Quisqueya sin Miseria.

La reestructuración del Programa Progresando con Solidaridad, plantea:

- Incorporar una visión integral en la implantación del programa,
- Contempla los componentes de: Salud integral, Educación,
- Formación humana y la conciencia ciudadana,
- Seguridad alimentaria, nutrición,
- Generación de ingresos, Habitabilidad
- Protección del medio ambiente,
- Acceso a las TICs, reducción de la brecha digital focalizado en el aumento de las corresponsabilidades de las familias y los individuos beneficiarios de la transferencia.

Se contempla la creación de la Dirección de Programas Especiales de la Presidencia, la cual tendrá a su cargo desarrollar, en coordinación con las instituciones correspondientes los programas de:

- Programa Nacional de Alfabetización
- Programa de Desarrollo Local e Integral
- Programa de Atención a la Primera Infancia

El artículo 30 de la ley 1-12 de la **END 2030** plantea que en el período 2013-2015 debe completarse *“el proceso de reforma de las instituciones de asistencia social con el objetivo de lograr la integración coordinada de los distintos niveles de gobierno e instituciones en el diseño y ejecución de las políticas de protección social”*.

Para alcanzar tales resultados, el PNPSP 2013-2016 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Transferencias condicionadas	Alimenticio	Hogares pobres beneficiados	621,920	721,920	821,920	822,000	Gabinete/Solidaridad
	Incentivo Asistencia Escolar	Hogares pobres beneficiados	204,518	354,518	437,200	440,000	
Subsidios focalizados	Bonogás	Hogares pobres beneficiados	774,117	874,117	974,117	983,858	Gabinete/Solidaridad
	Bonoluz	Hogares pobres beneficiados	559,583	719,583	819,583	827,779	
Núcleos de familias solidarias	Núcleos		12,354	15,592	16,082	16,440	Solidaridad
Gestión y entrega de medios de pagos para el consumo de los subsidios	Tarjetas		969,585	1,821,952	1,134,462	1,010,674	ADESS
Desarrollo de Red de abastecimiento social para consumo	Comercios adheridos		4,829	5,617	6,929	7,283	ADESS
Atención a Reclamaciones	Reclamaciones		81,374	194,495	226,249	262,586	ADESS

d) Inversión Pública Prioritaria

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción de Soluciones Medio Ambientales, en el Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago y San Francisco de Macorís	M ² Cañadas construidas	4,904.57

Objetivo específico 8: Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

Proteger a los niños niñas, adolescentes y jóvenes: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)

- **Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses**, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.
- **Universalizar el registro oportuno y mejorar la cobertura de registro tardío de los niños, niñas y adolescentes**, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos sociales excluidos.
- **Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes.**
- **Erradicar el trabajo infantil** y sus peores formas.
- **Promover el rol de la escuela en la prevención de la violencia** entre y contra niños, niñas y adolescentes, en las familias y en las comunidades, así como su responsabilidad en el referimiento de los casos de violencia a las instituciones competentes.
- **Fortalecer los servicios de atención y protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle** y sin hogar o víctimas de cualquier forma de violencia, abuso o explotación sexual o comercial.
- **Fortalecer la rectoría a nivel central del sistema nacional y de los sistemas locales de protección** de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- **Desarrollar mecanismos de apoyo a las familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo personal** o social.
- **Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción progresiva** de ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la acción coordinada de los gobiernos central y local.
- **Propiciar la educación sexual-reproductiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a fin de prevenir los embarazos adolescentes** y promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género.
- **Garantizar la permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela** y fomentar que la pareja asuma las responsabilidades parentales que le corresponden.
- **Fortalecer los programas dirigidos a facilitar la inserción de la población joven en el mercado laboral.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Acorde con los lineamientos estratégicos de la END 2030, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 8, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener el siguiente resultado:

Resultados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Cobertura de programas dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes ampliada	Porcentaje de beneficiarios de las políticas respecto al año base	40	75

c) Medidas de política y producción prioritaria

El desarrollo y atención de la primera infancia requiere de medidas de políticas que favorezcan la atención, estimulación y educación de los niños y niñas de 0-5 años, acordes con el mandato Constitucional, los compromisos internacionales, nuestros códigos y leyes. La Estrategia Nacional de Desarrollo establece, como parte de la mejora en la calidad de la educación, iniciar la educación desde la estimulación temprana en la infancia e incrementar en la tasa de matriculación escolar de 3-5 años.

Entre las medidas de políticas se plantea:

- Fortalecimiento de las instancias responsables que ofrecen servicios integrales de salud, educación y cuidado,
- Impulsar el establecimiento de Escuelas de Padres y Madres,
- Fortalecer y enriquecer la vida familiar,
- Promover valores y ayudar a las familias y a las comunidades a fortalecer la resolución pacífica de conflictos,
- Desarrollar el compromiso social y sus responsabilidades de cuidado, educación y socialización de los miembros de la familia.
- Atención directa a niños(as) de 0 a 5 años (formales e informales)
- Educación inclusiva y salud escolar niños(as) de 0 a 5 años
- Estrategias de atención de la expresión creativa y recreación en espacios comunitarios (ludotecas, rincones de plástica, bibliotecas infantiles y centros de recursos)

Para alcanzar dicho resultado, el PNPSP 2013-2016 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Habilitación de hogares de paso	Hogares de paso habilitados	9	13	14	16	17	CONANI
	NNA atendidos/as	878	1,062	1,168	1,413	1,510	
Integración del NNA en una familia permanente	NNA integrados/as en una familia permanente	50	60	55	52	58	CONANI
Evaluaciones psicológicas	Evaluaciones realizadas	13,842	15,227	16,749	18,224	19,000	CONANI
Atención integral al desarrollo de la primera infancia	NNA atendidos/as	18,400	20,800	22,600	27,900	29,162	CONANI
Atención integral al desarrollo de la infancia	Centros habilitados	58	62	67	72	75	CONANI

Objetivo específico 9: Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política, en este terreno, son los siguientes:

Proteger a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)	
•	Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante.
•	Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.
•	Promover el derecho a participar en el mercado laboral y el emprendimiento en la población adulta mayor que así lo requiera.
•	Expandir en todo el país y mejorar la calidad de los servicios geriátricos en los tres niveles de atención del sistema de salud.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 9, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas	Cobertura de adultos mayores beneficiarios de las políticas de protección social (%)	25	55

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las principales medidas de políticas plantean:

- Reducir los adultos mayores indigentes en condición de calle
- Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores
- Creación de centros de atención directa para el cuidado, y orientación de esta población.
- Eliminación del impuesto inmobiliario a las personas mayores con 65 años.

Para alcanzar dicho resultado, el PNPSP 2013-2016 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Orientación y protección al adulto mayor	Cantidad de adultos orientados y/o protegidos	68	70	73	75	80	CONAPE

Asistencia directa a adultos mayores	Raciones alimenticias distribuidas	75,000	150,000	190,000	240,000	240,000	CONAPE
	Adultos mayores que reciben medicamentos	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	
	Adultos mayores alojados	1,880	1,880	2,280	2,580	2,580	
Centros de atención directa	Centros habilitados	43	62	75	80	90	CONAPE

Objetivo específico 10: Protección de las personas discapacitadas

a) Orientación estratégica

Un desafío de política relevante es la ampliación de la cobertura de los programas dirigidos a personas con discapacidad. Los lineamientos en este ámbito son:

Protección de las personas Discapacitadas: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- **Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento** para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.
- **Desarrollar mecanismos y servicios integrales que faciliten la inserción educativa y social a las personas con algún tipo de discapacidad**, incluyendo el uso de las TIC, y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, en un marco de equidad y justicia social.
- **Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas discapacitadas al mercado laboral**, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de trabajos protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras.
- **Fomentar una cultura de respeto hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad**, que genere un cambio de actitud en la sociedad y permita superar los estereotipos estigmatizantes, la discriminación y la exclusión social.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 10, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2010	Meta a 2016
Mayor población de discapacitados protegidos por programas de políticas de protección social	Cobertura de beneficiarios (%)	30	60

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de políticas orientadas a mejorar la condición de las personas con discapacidad, va dirigida a:

- Garantizar un retiro digno
- Asegurar la protección ante la discapacidad
- Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad

Para alcanzar dicho resultado, el PNPSP 2013-2016 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad	Personas con discapacidad	1,000	1,500	2,000	2,500	2,500	CONADIS
Certificación de discapacidad	Personas con discapacidad certificadas	6,000	10,000	15,000	20,000	20,000	CONADIS
Asesoría Jurídica a las instituciones	Número de instituciones asesoradas	15	25	30	35	35	CONADIS
Asesorías técnica a instituciones para eliminación de barreras arquitectónicas	Número de instituciones asesoradas	100	150	175	200	210	CONADIS
Líderes comunitarios organizados en redes de rehabilitación de personas con discapacidad	Líderes comunitarios	500	2,000	2,000	2,000	2,100	CONADIS
Asesoría jurídicas a personas con discapacidad	Personas discapacitadas asesoradas	1,800	2,200	2,400	2,600	2,700	CONADIS

Contribución del sector público a

VI. Aliento al desarrollo local para la cohesión territorial

Contenido:

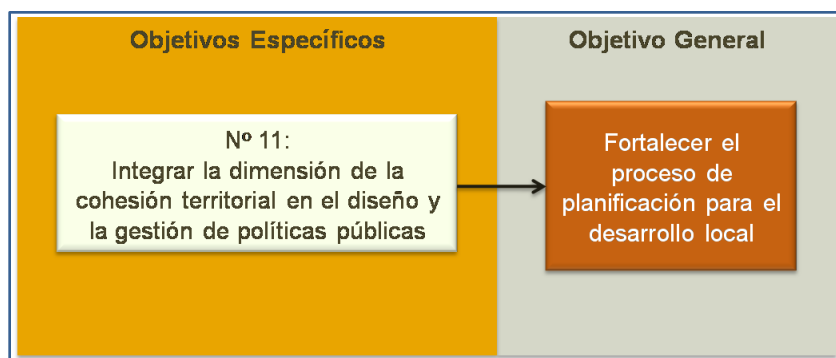
- **Objetivo Específico 11:** Desarrollo local para la cohesión territorial

VI. Aliento al desarrollo local para la cohesión territorial

Los procesos de planificación, incluido el ordenamiento del territorio, son primordiales para promover la articulación de políticas públicas y el desarrollo territorial, puesto que propician la eficacia y la eficiencia de las intervenciones públicas a favor del desarrollo. Estos procesos se deberán desarrollar en el nivel regional y local, involucrando al gobierno central, los municipios y las comunidades.

Es básicamente en el escenario local-municipal donde las políticas pasan a un plano operativo y se inicia la implementación del proceso de ordenamiento y desarrollo. Por ello, es imperativo fortalecer las capacidades gerenciales y de planificación de los gobiernos municipales, para que gestionen sus territorios y comunidades con altos niveles de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que prestan, para facilitar el logro de sus metas de desarrollo sostenible.

En este contexto, el PNPSP asume los siguientes objetivos específicos y lineamientos de política, en consonancia con la END 2030:



a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo son los siguientes:

Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)

- **Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial** en todos los niveles de la administración pública.
- **Definir para todas las instancias estatales un marco común de Regiones Únicas de Planificación, estratégicas y operativas**, sobre la base de las características culturales y socio-ambientales del territorio, que permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y una distribución de los recursos públicos que disminuya las disparidades del desarrollo regional.
- **Diseñar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial** que regule el uso del suelo, incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, facilite la gestión integral de riesgos, a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación del Desarrollo.
- **Definir, al interior de las Regiones Únicas de Planificación, un esquema de división político-administrativa** que facilite la provisión de servicios públicos de manera eficiente y en correspondencia con las necesidades de la población local.
- **Gestionar las políticas públicas en el territorio** con base en las Regiones Únicas de Planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
- **Establecer un Fondo de Cohesión Territorial** para promover el co-financiamiento entre Gobierno Central y Gobiernos Locales de proyectos de inversión pública, con énfasis en los municipios más deprimidos.
- **Promover el desarrollo integral y sostenible de litorales costeros**, cuencas hidrográficas, valles y llanuras, considerando sus potencialidades ambientales y socioeconómicas.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En el marco del objetivo específico señalado, en el presente PNPSP los resultados esperados se focalizan en la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de desarrollo a nivel regional y municipal.

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio	Planes Regionales elaborados y en ejecución	0	5
	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye los planes de ordenamiento territorial)	3.2	70
Conformados y funcionando los Consejos de Desarrollo establecidos por ley	Porcentaje de consejos de desarrollo funcionando	0	100
Fortalecidos los gobiernos locales mediante la elevación de su capacidad de gestión y el establecimiento de las condiciones institucionales para mejorar la prestación de los servicios	Porcentaje de municipios con Oficina Municipal de Planificación operando	16	100
Consejos provinciales conformados y funcionando	Numero de consejos provinciales	0	22

Puesta en marcha del proceso de planificación por regiones de los organismos del gobierno central	Mecanismo de coordinación por RUP entre Consejos de Desarrollo municipales, provinciales, regionales ³ y sectoriales del gobierno (ministerios)	0	5
Sistema de información territorial diseñado y en funcionamiento	Sistema en operación	0	0

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para avanzar en la realización de los objetivos y el logro de los resultados, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo ha dispuesto definir, como marco para la planificación, un esquema de división político-administrativa común para todas las instancias estatales, a fin de optimizar la utilización de los recursos propios del territorio y la inversión pública, además de facilitar la provisión de servicios públicos a la población. Para ello, promoverá el establecimiento de los instrumentos legales necesarios que permitan ejecutar acciones en los diferentes niveles territoriales (municipal, provincial y regional) y faciliten una visualización integral del desarrollo del país a través de la puesta en marcha de un Sistema de Gestión Territorial. Los instrumentos legales a promover son:

- Ley de Regiones Únicas de Planificación
- Ley de Ordenamiento Territorial
- Ley de Uso de Suelo
- Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional
- Sistema Nacional de Información Territorial

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Asistencia técnica y fortalecimiento a los Consejos de Desarrollo	Consejos de desarrollo asistidos	60	70	80	100	100	DGODT-MEPyD
Asistencia técnica a Municipios	Municipios asistidos	20	30	30	35	40	DGODT-MEPyD

³ Plan estratégico del Ministerio pág. 57. op .13.1

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes para el período 2013-2016 en el área de la Cohesión Territorial son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Manejo, fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo regional, local y comunitario de la República Dominicana - PRODEM	Planes municipales de desarrollo	30

La Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF) desarrolla acciones focalizadas en las provincias fronterizas, las cuales incluyen inversiones en construcción de caminos vecinales, viviendas e infraestructura de mercados, además de asistencia técnica a microempresas.⁴

⁴ Estas intervenciones se encuentran en la matriz de producción del capítulo Igualdad de Derechos y Oportunidades, en la sección sobre condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Contribución del sector público a:

VII. Más vivienda digna en entornos saludables

Contenido:

- **Objetivo Especifico 12:** Asentamientos humanos seguros y dignos
- **Objetivo Especifico 13:** Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento

VII. Más vivienda digna en entornos saludables

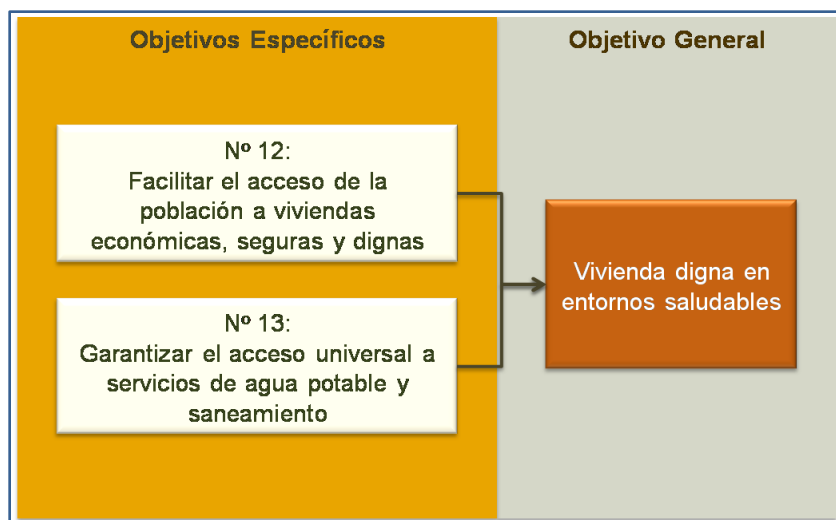
La Declaración Universal de los Derechos Humanos evoca la necesidad de que toda persona tiene derecho a una vivienda digna. Asimismo, la Constitución de la República (Art. 59) establece que el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para hacer valer este derecho, mediante la promoción de planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. Se le suma a estas premisas la firma de los diferentes compromisos internacionales orientados a velar por que todo ser humano cuente con un techo que los cubra dotado de los servicios básicos necesarios.

Si bien la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales ha disminuido en las últimas dos décadas, de 27.9% (1990) a 16.2% (2007), es muy elevado aún el número de familias dominicanas que habita en viviendas frágiles, carentes de servicios básicos, en condiciones de hacinamiento y, en muchos casos, en áreas de alto riesgo por su vulnerabilidad a desastres naturales. Se estima que el déficit habitacional en República Dominicana asciende a 750 mil viviendas, compuesto de alrededor de 400 mil con deficiencias irrecuperables y otras 350 mil viviendas por la existencia de hogares secundarios y varios núcleos familiares dentro de las viviendas.

En el PNPSP 2013-2016 se ha planteado Desarrollar una política integral de asentamientos humanos, basada en alianzas entre sectores (público-privado-comunidades) y entre el Gobierno Nacional y las municipalidades, para la construcción de viviendas y asentamientos humanos dotados de servicios básicos, accesibles a las familias de ingresos bajos y medios, así como, el mejoramiento de asentamientos humanos estables y de bajo riesgo ambiental, estas acciones se desarrollarán bajo el Programa “Mi Barrio Digno”.

El programa de titulación es central en el plan y va orientado a reducir la vulnerabilidad de las personas pobres sobre la propiedad de las viviendas y crear estabilidad en la posesión del activo. La aplicación de la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y de Fideicomiso, facilitará la captación de recursos de largo plazo que permita el financiamiento de viviendas a bajo costo. Por último, en los servicios básicos se plantea mejorar la supervisión de la calidad del agua y el aumento de la cobertura de la misma.

En tal sentido, para avanzar hacia el logro de viviendas dignas en entornos saludables, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos específicos:



Objetivo específico 12: Asentamientos humanos seguros y dignos

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política son en este campo los siguientes:

Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)

- **Crear y desarrollar el marco legal e institucional para la definición de una política pública de vivienda**, la planificación y desarrollo de asentamientos humanos y edificaciones ordenados, accesibles y sostenibles, sobre la base de planes de uso de suelos municipales, respetando las competencias y atribuciones de los gobiernos municipales, a fin de optimizar el uso del suelo, minimizar riesgos y posibilitar una provisión eficiente de servicios.
- **Elevar la calidad del entorno y el acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria** en aquellos asentamientos susceptibles de mejoramiento.
- **Reubicar los asentamientos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales**, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana.
- **Impulsar el desarrollo de mecanismos, consistentes con el marco regulador, que faciliten y promuevan el ahorro habitacional programado**, así como el uso de los recursos de los fondos de pensiones para fomentar programas habitacionales en beneficio de la población trabajadora cotizante a la Seguridad Social.
- Propiciar el acceso de las organizaciones sin fines de lucro que cumplan con requisitos de fiscalización y control, a **líneas de crédito destinadas al micro-financiamiento para el mejoramiento y construcción de viviendas de familias de bajos ingresos**, incluyendo las de jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad.
- **Promover el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento para constructores y promotores del sector privado que ofrezcan viviendas de bajo costo** y estándares adecuados de calidad, incluyendo a los pequeños y medianos constructores y promotores.
- **Propiciar la urbanización de terrenos estatales para el desarrollo de proyectos habitacionales**, tanto en la zona rural como en la urbana, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y con participación de las PYMES del sector construcción.
- **Adecuar el marco legal y procedimental** para agilizar los procesos administrativos vinculados a la construcción de viviendas y el acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada.
- **Promover la reforma de la legislación sobre el inquilinato**, para fortalecer la seguridad jurídica de los derechos de inquilinos y propietarios e incentivar la inversión en viviendas para alquiler.
- **Establecer una normativa que garantice el desarrollo de proyectos de viviendas seguras**, dignas, saludables y amigables con el medio ambiente.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para avanzar en para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 12, el PNPSP 2013-2016 se propone instrumentar acciones para obtener los siguientes resultados:

- Disminución del déficit habitacional
- Mejoras en las condiciones medioambientales de los hogares pobres

c) Medidas de política y producción prioritaria

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Construcción de Viviendas	M ²	4,950	5,000	5,000	5,000	INVI
Reparación de Viviendas	M ²	15,000	15,000	15,000	15,000	INVI
Cambio de piso de tierra por cemento	M ²	5,000	5,000	5,000	5,000	INVI

d) Principales proyectos de inversión

Los recursos asignados a la inversión pública para el período 2013–2016, en el marco del presente objetivo específico, permitirán alcanzar las siguientes realizaciones físicas:

Proyectos	Unidad de medida	Cantidad
Construcción de viviendas	Viviendas construidas	19,950
Cambio de piso de tierra por cemento	Pisos cambiados	55,000
Mejoramiento de vivienda	Viviendas mejoradas	58,000

Objetivo específico 13: Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en el ámbito agua potable y servicios de saneamiento son los siguientes:

**Acceso a agua potable y saneamiento:
Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)**

- **Desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento**, para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio.
- **Transformar el modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento** para orientarlo hacia el control de la demanda que desincentive el uso irracional y tome en cuenta el carácter social de los servicios mediante la introducción de mecanismos de educación y sanción.
- **Desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo**, con un enfoque de desarrollo sostenible y con prioridad en las zonas tradicionalmente excluidas.
- **Garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos.**
- **Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua** y el desecho de los residuos sólidos.
- **Incentivar la creación de cooperativas para la administración de acueductos rurales de agua potable y servicios saneamiento** en zonas urbanas o rurales que lo requieran.
- **Garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable** y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 13, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2010	Meta a 2016
Extendido el acceso a agua potable	Porcentaje de las viviendas con servicios de agua potable nacional	70	75
	Porcentaje de las viviendas con servicios de agua potable e integrada al sistema comercial CAASD	47	73
	Porcentaje de la población con acceso al servicio de agua potable a través de la CAASD	89	94
Ampliado el servicio de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales	Porcentaje de las viviendas conectadas al servicio de agua potable a través de la	69	75
	Porcentaje de hogares con conexiones de alcantarillado	11.4	18
Incremento de los metros cúbicos de aguas servidas tratadas	Porcentaje de agua tratada vertida en los afluentes Nacional	27	35
	Porcentaje de agua tratada vertida en los afluentes CAASD	2	18

* Indicador en proceso de análisis

Nota: Representa el porcentaje de agua vertida al subsuelo con tratamiento a través de la CAASD.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados señalados anteriormente se ampliará la infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y tratamiento de aguas residuales, así como el desarrollo de planes de mantenimiento. Se promoverá la participación de las comunidades rurales en la administración de sus acueductos y en actividades de saneamiento, y se desarrollarán campañas de concientización de la población en general sobre uso racional del agua y adecuada disposición de desechos.

Con el objetivo de dinamizar y regularizar el sector vivienda, fueron emitidas regulaciones sobre el funcionamiento de la ventanilla única y la acreditación de proyectos de vivienda a bajo costo, con el decreto 360-12; se emitió el reglamento que tiene por objetivo establecer los procedimientos, las condiciones y características que los proyectos de vivienda deben reunir para obtener del Instituto Nacional de la Vivienda acreditación de proyectos de bajo costo; y la reglamentación de la Ley 189-11 para el Desarrollo de Mercado Hipotecario y Fideicomiso en República Dominicana.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales	M ³ por segundo	17.10	20.31	22.41	23.41	30.82	CAASD
	M ³ por mes (millones)	38.15	39.99	42.61	43.67	44.72	INAPA
Alcantarillado sanitario en zona urbana y periurbana	M ³	33,200	40,295	49,619	51,612	134,060	CAASD
Tratamiento de aguas residuales	M ³ /Día	33,200	42,012.8	52,121.6	52,553.6	156,406.4	CAASD
	M ³ colectados por mes(millones)	33,200	42,012.8	52,121.6	52,553.6	156,406.4	INAPA
Saneamiento básico en zona periurbana y rural	Unidades habilitadas	130	230	4,044	11,207	No programado	INAPA
Análisis de la calidad de agua a otras instituciones	Certificaciones	1,600	2,300	3,300	4,000	No programado	CAASD
Servicio de atención al usuario	Usuarios atendidos	368,693	396,300	423,600	453,707	485,467	CAASD

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en agua potable y saneamiento contemplan:

Proyectos	Beneficiarios	Cantidad
Ampliación de acueductos	4,164,065	24
Ampliación de Redes de agua potable	33,847	4
Ampliación de los alcantarillados sanitarios	89,115	3
Ampliación campo de pozos	52,611	2
Ampliación de servicios de agua potable	3,146,939	7
Ampliación y rehabilitación de acueductos	10,421	1
Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento	487,372	9
Construcción de acueductos	3,107,466	26
Construcción alcantarillados sanitarios	1,439,933	13
Construcción de sistemas de producción y distribución de agua potable	57,866	9
Construcción sistema de abastecimiento de agua potable, sector de Pantoja, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo	5,541	1
Construcción y equipamiento línea de impulsión tramo puente de hierro la otra banda, Santiago	30,000	1
Habilitación de sistemas eléctricos	3,234,841	2
Habilitación de los sistemas de agua potable	490,343	4
Mejoramiento de acueductos y redes de distribución de agua potable	2,568,679	6
Mejoramiento de los sistemas y en los servicios de agua potable	7,766,028	11
Remodelación y reforzamiento acueductos	107,987	3
Rehabilitación de los sistemas de agua potable.	1,725,750	4
Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario	1,380,267	6

Contribución del sector público a:

VIII. Más cultura e identidad nacional en un mundo global

Contenido

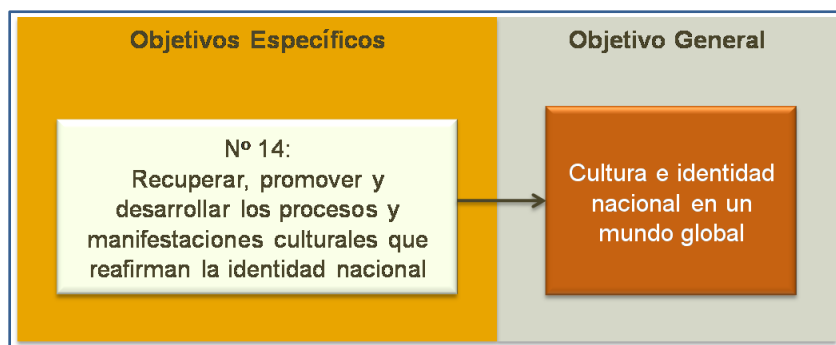
- **Objetivo Específico 14:** Promoción cultural y artística para el desarrollo

VIII. Más cultura e identidad nacional en un mundo global

El derecho al pleno acceso y disfrute de los bienes culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria es establecido por el Art. 64 de la Constitución; lo que va en consonancia con el principio de que el desarrollo y disfrute cultural es componente fundamental del desarrollo humano de las personas.

Para coadyuvar a la cohesión social, es fundamental la preservación y consolidación de las manifestaciones culturales dominicanas que dan sostén a la identidad nacional. Más aun, fortalecer esas manifestaciones culturales contiene también un potencial económico que puede contribuir significativamente a la reducción de la pobreza. De hecho, la cultura es hoy día una gran industria, generadora de riqueza y empleos a través de una diversidad de actividades de entretenimiento, la gastronomía, la moda, el cine, el teatro, la música, la danza, la fotografía, las artes plásticas, la artesanía, las industrias gráficas y el libro como objeto de consumo, los festivales y eventos folclóricos, entre muchas otras actividades. Es, por tanto, un elemento clave para el desarrollo integral del pueblo dominicano, aportando al logro de un país mejor.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 asume, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo los siguientes objetivos específicos:



Objetivo Específico 14: Promoción cultural y artística para el desarrollo

a) Orientación estratégica

Se adoptarán los lineamientos de política siguientes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Promoción cultural y artística para el desarrollo: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)

- **Desarrollar y consolidar un Sistema Nacional de Cultura que supere la dispersión institucional**, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de la industria cultural y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales, para el disfrute de los derechos culturales de la población.
- **Fortalecer, desarrollar y difundir la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano**, propiciando, con sentido de equidad, la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género.
- **Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental**, mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidades.
- **Promover una cultura de igualdad que proyecte nuevos roles y valores para hombres y mujeres**, y que visibilice los aportes y derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- **Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales** y propiciar su uso sostenido.
- **Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico** y el pensamiento propio, mediante el fomento, desde la educación básica, de la cultura de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales
- **Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas**, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la nación**, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.
- **Capacitar a gestores y activistas culturales** para dotarlos de las herramientas necesarias para una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para la promoción cultural y artística en el marco del PNPSP 2013-2016, el Ministerio de Cultura se ha propuesto alcanzar los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2011	Meta a 2016
Eventos de promoción cultural incrementados	Tasa de crecimiento de los eventos promocionales de la cultura	15.6	29.5
Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos	Porcentaje de bienes rehabilitados y protegidos	13.9	19.9
	Porcentaje de patrimonio documental restaurado	13.7	18.9

Formación Artística y cultural incrementada	Porcentaje de escuelas en funcionamiento	23.3	44.1
	Porcentaje de graduados en formación artística y cultural	26.3	41.6
Participación de la industria cultural en el PIB incrementada	Porcentaje de la industria cultural en la industria local	5.6	7.4
	Porcentaje de empleo aportados por la industria cultural	7.4	8.5

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar dichos resultados, el Ministerio de Cultura se propone:

- Impulsar la aplicación de la ley 41-00 que crea el Ministerio, las leyes especializadas del sector y sus reglamentos.
- Impulsar procesos institucionales que contribuyan a mejorar la gestión del Estado en materia cultural, especialmente entre el ente rector, el Ministerio de Cultura y sus diversos organismos y dependencias.
- Desarrollar sinergias entre el Ministerio de Cultura con otros ministerios e instituciones gubernamentales, como: Educación Básica y Superior, Turismo, Medio Ambiente, Pro-industria, Industria y Comercio, Fuerzas Armadas, Banco Central, Juventud, Mujer, Deportes, Mipymes, Cooperativismo.
- Dar participación efectiva al sector privado, y a la sociedad civil en las políticas culturales, como una garantía para crear un sistema eficiente, competitivo, incluyente y asequible a todos los dominicanos /as.

Asimismo, se procura:

- Garantizar a todos los dominicanos y dominicanas el ejercicio pleno y libre de sus derechos culturales, consagrados en nuestra Constitución Nacional y en la normativa cultural de la República Dominicana.
- Valorar la promoción y participación de todos los ciudadanos / as en la acción cultural, contribuyendo al mejoramiento general de la calidad de vida, de la participación y fortalecimiento de la democracia y al desarrollo humano pleno.
- Promover la cultura, como uno de los medios pertinentes con que cuenta el país para hacer frente a la pobreza.
- Consolidar las instituciones del Sistema Nacional de la Cultura, la defensa, preservación y puesta en valor de patrimonio cultural, promover la creatividad y la participación popular, y fomentar las micro, pequeñas y medianas industrias culturales y creativas que contribuyan al desarrollo del turismo sostenible.

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Promoción del arte y la cultura (concursos nacionales, ferias artesanales, conciertos)	Actividades culturales: concursos, ferias artesanales, exposiciones y conciertos populares	10,300	15,500	20,400	25,200	30,400	Ministerio de Cultura/ Archivo General de la Nación
Educación artística especializada	No. de egresados certificados	250	300	350	400	450	Ministerio de Cultura
Promotores culturales y animadores capacitados sobre la conservación de patrimonio histórico y cultural	Promotores y animadores de monumentos y museos	430	450	500	550	600	Ministerio de Cultura
	Personal capacitado en procesos de conservación archivística	1,700	2,000	2,200	2,500	2,800	Archivo General de la Nación
Escuelas libres	No. de escuelas libres	48	60	70	80	90	Ministerio de Cultura
Libros, revistas y audiovisuales para difusión histórico-cultural publicados	No. de publicaciones	270	240	280	310	350	Ministerio de Cultura
		30	30	30	30	30	Archivo General de la Nación
Documentos del patrimonio histórico y cultural conservados	No. de documentos conservados (miles)	625	750	825	850	875	Ministerio de Cultura
		310	325	330	350	370	Archivo General de la Nación
Digitalización y restauración de documentos	No. de documentos digitalizados (millones)	1.30	1.40	1.50	1.6	1.70	Archivo General de la Nación
	No. de documentos restaurados (Miles)	30	35	40	45	50	

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Cultura son los siguientes:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción de Archivo Regionales	M ²	12,500
Rehabilitación de Edificaciones Antiguas	M ²	3,700
Construcción de Centros Comunitarios e Iglesias	M ²	1,546
Rehabilitación de iglesias	Iglesias rehabilitadas	2
Construcción de iglesias	Iglesias construidas	2

Contribución del sector público a

IX. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano

Contenido:

- **Objetivo Específico 15:** Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida

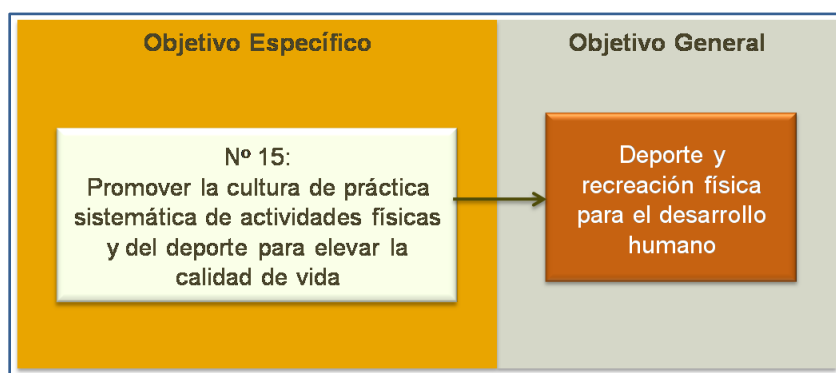
IX. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano

En la República Dominicana el deporte constituye una de las principales fuentes de diversión de la población, lo que ha permitido la colocación de nuestro nombre en los espacios de mayor renombre del deporte en el mundo. De la misma manera, el deporte constituye medio para que la población joven desarrolle actitudes y habilidades para la competencia, representando un mecanismo de integración social.

El deporte escolar, las instalaciones deportivas en los barrios urbano marginales y en los centros un universitarios ha logrado inyectar avance en las disciplinas deportivas desarrolladas en el país y ha dado paso a la participación en múltiples disciplinas no tradicionales. Es importante destacar que la industria deportiva, beisbol principalmente, es una de las disciplinas que mayores recursos aporta a los atletas, se destaca en menor medida, el voleibol, basquetbol, entre otras.

Sin embargo, concretar la visión de país plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo requiere del fomento, desde los inicios de la vida, de actitudes y hábitos deportivos en la población dominicana, lo que dependerá de los padres, escuelas y clubes infundan en los NNA el valor del deporte, se habiliten los espacios, infraestructura, facilidades logísticas y recursos humanos apropiados para su desarrollo. El gobierno en este Plan Plurianual plantea ampliar la cobertura de la práctica deportiva sin distinción, pues considera que el deporte es un factor fundamental en la salud del individuo como de la sociedad.

En este contexto, el PNPSP asume el siguiente objetivo específico, en consonancia con los lineamientos establecidos en el proyecto Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:



Objetivo específico 15: Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida

a) Orientación estratégica

Para concretar los objetivos, se adoptarán los siguientes lineamientos de política de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)

- **Fortalecer la educación física y el deporte desde la educación básica, como componente de la formación integral del sistema educativo e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social** y garantizando las mismas oportunidades de participación, acceso y desarrollo a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos.
- **Expandir, diversificar y promover las facilidades para el ejercicio de la recreación física** y el esparcimiento a lo largo del ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales.
- **Fortalecer el sistema de organización de competencias deportivas a nivel escolar, local, regional y nacional**, promoviendo la colaboración de las instancias públicas y privadas, así como el fortalecimiento y modernización de las federaciones y clubes deportivos.
- **Fomentar la creación de capacidades competitivas y de alto rendimiento**, para el desarrollo personal y para el intercambio local, nacional e internacional.
- **Garantizar la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recursos humanos** del área de la educación física, el deporte y la recreación para elevar la calidad del servicio prestado.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPS 2013-2016

Para la promoción de las actividades deportivas en el marco del PNPS 2013-2016, el Ministerio de Deportes se ha propuesto alcanzar los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2010	Meta a 2016
Ampliación de la cobertura de los programas de recreación y deporte para todos a nivel nacional	Porcentaje de población dominicana que tiene acceso a las facilidades deportivas y de recreación	25	48
Reforzamiento técnico y logístico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia	Cobertura de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales de alto (%)	5	6
Fortalecimiento del programa de protección social de atletas (PARNI)	Porcentaje de los atletas de alto rendimiento que son beneficiarios del programa de protección social	23	27
Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar	Número de centros escolares que participan en los programas de deporte escolar	350	1,370
Aumento de participación de atletas en eventos de deporte competitivo nacionales e internacionales	Número de atletas que participan en actividades organizadas por el deporte competitivo	50,000	62,000

*Indicadores en proceso de análisis

c) Medidas de política y producción prioritaria

El Gobierno se propone establecer como medida de política la modificación de la Ley General del Deporte 356-05, para fortalecer el rol del Estado como impulsor de las políticas deportivas, lograr la incorporación y debida representación de todos los sectores involucrados en la función y corregir algunas distorsiones jurídicas en el marco legal vigente.

En adición, la producción pública y las medidas de regulación que se desarrollarán en el período 2013-2016 van encaminadas a la expansión de las actividades que promuevan la cultura de valoración del deporte y la actividad física, mediante la integración de los estudiantes a la práctica y el mejoramiento del acceso de la población en general a las actividades deportivas, lo que contribuye también a la seguridad ciudadana. Para ello, se mejorará la infraestructura física deportiva y se integrarán nuevas facilidades para ampliar las oportunidades de acceso de la población en su conjunto a dichas actividades.

Asimismo, en el marco del PNPSP 2013-2016, se ha definido la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Promoción de Deporte para Todos	Personas participantes (millones)	2.2	2.5	2.7	3.0	3.3	Ministerio de Deportes
Facilidades deportivas funcionando para el público en general	Número de facilidades deportivas y de recreación habilitadas	3,400	4,000	5,000	6,000	6,500	Ministerio de Deportes
Asistencia técnica a atletas de alto rendimiento	Horas de entrenamiento a nivel nacional	3,000	3,500	4,000	4,500	5,000	Ministerio de Deportes
Asistencia económica a atletas de alto rendimiento	Atletas beneficiados	800	1,000	1,200	1,400	1,600	Ministerio de Deportes
Incorporación de atletas escolares a programas de deporte	Atletas escolares participantes	7,400	7,600	8,000	8,200	8,400	Ministerio de Deportes
Juegos nacionales, provinciales, municipales, y escolares	Actividades de competición	350	375	475	500	525	Ministerio de Deportes
Capacitación de entrenadores	Entrenadores capacitados	1,500	1,800	2,200	2,700	3,200	Ministerio de Deportes
Asistencia técnica y logística a deporte federado	Entidades deportivas asesoradas	1,250	1,300	1,400	1,500	1,600	Ministerio de Deportes

d) Principales proyectos de inversión

Los recursos asignados a la inversión pública para el período 2013-2016, en el marco del presente objetivo específico, permitirán alcanzar las siguientes realizaciones físicas:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción de instalaciones deportivas	M ²	150,000
Construcción de centros deportivos	Centros construidos*	12
Rehabilitación de instalaciones deportivas	Centros Rehabilitados*	145,800
Construcción de instalación culturales	M ²	1,550

*Clubes deportivos y canchas

Contribución del sector público a:

X. Más energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

Contenido

- **Objetivo Específico 16:** Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental
- **Objetivo Específico 17:** Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental

X. Más energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

Es difícil calcular el daño al desarrollo (económico, social, cultural, educativo, emocional y político) imputable a la crisis del sector eléctrico en el transcurso de más de cuatro décadas. Las raíces de dicha crisis están claramente diagnosticadas:: i) tarifas no flexibles que no cubren los costos, ni promueven la eficiencia en la cadena de suministro, ni estimulan las nuevas inversiones; ii) altos niveles de pérdidas técnicas y no técnicas; iii) subsidios no focalizados que fomentan el desperdicio y que son regresivos desde el punto de vista distributivo; iv) alta incidencia de fraude y cultura del “no pago”; v) instituciones débiles, con inadecuada capacidad para asumir las responsabilidades atribuidas mediante las leyes y otras normas que rigen el sector; vi) alta dependencia de combustibles derivados del petróleo; vii) baja eficiencia del parque de generación, predominantemente térmico; viii) altos precios de compra de energía por parte de las distribuidoras, ix) baja calidad de la infraestructura eléctrica (redes de transmisión y distribución); x) poca capacidad de las empresas de distribución para implementar normas y procesos transparentes en el ciclo comercial; y xi) contratos de compra de energía a los generadores mal estructurados, onerosos y lesivos al interés nacional.

Estos rasgos subyacen a las crisis recurrentes que han afectado al sector durante décadas, con un patrón común de cadena detonante: cualquier coyuntura de shock externo (petrolero o cambiario o geopolítico) impacta directamente los costos y tarifas del servicio. En tal circunstancia, la generalidad de las veces, el gobierno ha reaccionado congelando las tarifas aplicadas, subsidiando el consumo de manera generalizada. Siempre, la capacidad fiscal del gobierno para cubrir el subsidio ha sido muy limitada, lo que provoca retrasos o incumplimiento de pago de las facturas a los generadores; como consecuencia, se intensifica el racionamiento del servicio y los apagones.

En los últimos años el Gobierno ha hecho un importante esfuerzo de inversión y de gestión para mejorar la focalización del subsidio, disuadir la práctica del hurto eléctrico y fortalecer la voluntad y cultura de pago del servicio en la población como medios para reducir las transferencias al sector y mejorar su auto-sostenibilidad financiera. Pero dicho esfuerzo ha sido insuficiente.

Asimismo, ha habido mejoras importantes en la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión de las empresas de distribución; en la creación de un clima de negocios más favorable al desarrollo de las inversiones y elevar los niveles de coordinación entre las unidades ejecutoras y supervisoras en el sector. Las políticas implementadas han dado como resultado una mayor diversificación de la matriz de generación, reduciendo la dependencia del fuel oil y aumentando la incidencia del gas natural, lo que en cierta medida ha permitido mitigar los impactos de la escalada alcista de los precios del petróleo.

Sin embargo, las deficiencias acumuladas fueron demasiado importantes, por lo que la crisis del sector continúa representando uno de los escollos más importantes. En este sentido, la transformación del sector eléctrico constituye una condición necesaria para viabilizar la

competitividad de la economía y el desarrollo del país. Esa transformación conlleva el establecimiento de una gestión eficiente y, al mismo tiempo, la adopción de las medidas de política correctas que faciliten el desarrollo de las inversiones necesarias para asegurar un suministro de electricidad confiable y de calidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.

En tal sentido, durante el cuatrienio 2013-2016 se prevé la concretización del pacto eléctrico definido en el artículo Art. 35 de la Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y la aplicación de políticas que contribuyan a combatir los problemas estructurales característicos de este sector. Los tradicionales procesos de mejoras de la gestión de las empresas de distribución habrán de complementarse con medidas dirigidas a reducir los precios de compra de energía por parte de las EDES. En esa misma dirección, el Estado promoverá la instalación de por lo menos dos grandes centrales de generación basadas en fuentes de bajo costo.

A fines de superar los problemas descritos previamente, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 asume los objetivos siguientes, en consonancia con la END:



Objetivo Específico 16: Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Asegurar un suministro de electricidad confiable, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)

- Impulsar la **diversificación del parque de generación eléctrica**, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.
- Fortalecer la **seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico** para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.
- Planificar e impulsar el **desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad**, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecidos por las normas.
- Impulsar la aplicación **rigurosa de la regulación medioambiental en la generación eléctrica** orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y mitigación del cambio climático.
- Desarrollar una **cultura ciudadana de pago de la electricidad**, sobre la base de mejorar la calidad y credibilidad del sistema de medición de consumo, facturación y cobranza, para convertir a todos los usuarios de electricidad en clientes registrados.
- Promover una **cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética**, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso de la energía o un mejor aprovechamiento de la misma.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En búsqueda de progresos sustantivos en el cumplimiento del Objetivo Específico N° 16, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Abastecimiento de la demanda de energía en cantidades suficientes	Índice de disponibilidad promedio del servicio (ASAI) (en %)	80.0	85
Sector eléctrico financieramente autosostenible	Precio promedio de compra de energía (Ctvs. de dólar por Kwh.)	17.8	16.6
	Precio promedio de venta de energía (Ctvs. de dólar por Kwh.)	20.8	19.5
	Pérdidas de energía (%)	37	27.5
	Cobranzas (%)	94	96
	Índice de Recuperación de Efectivo (CRI) (%)	59.2	69.6

	Déficit corriente (MMUS\$)	985	712
	Inversiones en distribución (MMUS\$)	150	300
	Transferencias al sector (MMUS\$)	773	648
Generación eléctrica a bajo costo	Porcentaje de generación de energía hidroeléctrica (%)	15	15
Hacer más eficiente la gestión de la distribución y comercialización de la electricidad.	Porcentaje de clientes en circuitos 24 horas	44.9	60.1
Sistema eléctrico nacional fiable	Pérdidas de Transmisión (%)	2	2

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para viabilizar la obtención de esos resultados, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad proyectan el desarrollo de las siguientes medidas de política:

- **Subsidio del Bonoluz:** focalizado sólo para los estratos más desposeídos y hasta un máximo de 100 kWh/mes, utilizando para ello medidores prepago.
- **Firma del pacto por la electricidad establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo,** a fines de contar con los consensos sociales necesarios para acometer las reformas estructurales que viabilicen la sostenibilidad financiera del sector.
- **Mejora de la infraestructura del sector:** programas de construcción de redes de transmisión, construcción y ampliación de subestaciones, programas de electrificación rural y suburbana
- **Actualizar el Plan Energético Nacional,** de carácter plurianual, y propiciar su observancia por parte de los principales actores.
- **Desarrollar la transición al modelo tarifario establecido en la Ley 125-01,** que implica la modificación del régimen tarifario vigente, y establecer una tarifa técnica y flexible, que recupere los costos eficientes de suministro del servicio.
- **Establecer la medición y seguimiento a indicadores** globales de calidad del servicio.
- **Establecer políticas de gestión** para el fortalecimiento institucional del sector.
- **Fortalecer el marco regulador,** para garantizar la seguridad jurídica, las condiciones de competencia y el establecimiento de precios competitivos.

- **Facilitar, conforme a la normativa, el otorgamiento de concesiones de proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía.**
- Como componente indispensable de la sostenibilidad financiera, se procederá a una **efectiva persecución del robo de energía.**
- **Promover cambios en la matriz energética,** priorizando la producción de bajo costo.
- **Garantizar mecanismos para el pago puntual del servicio eléctrico** por parte de las instituciones del Estado.
- **Otorgar concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de obras de energía eléctrica a personas legalmente constituidas,** del sector público o privado, nacional o extranjero.
- **Gestionar la aplicación de incentivos fiscales** para la inversión en el desarrollo de proyectos que aprovechen cualquier fuente de energía renovable.
- **Impulsar el fortalecimiento del marco regulatorio** con miras a revisar las operaciones y permita la aplicación de una tarifa que incorpore los costos y reconozca la remuneración adecuada de los agentes que intervienen en el mercado.

A continuación se presenta la programación física de la producción sectorial para el período considerado, la cual complementa dichas medidas para el logro de los objetivos sectoriales:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Suministro de Energía	GWh.	11,600	11,630	11,979	12,338	12,708	EDEs
Circuitos 24 hrs	No. clientes	799,722	949,722	1,099,772	1,249,772	1,399,772	CDEEE
Clientes formalizados	No. contratos	2,245,612	2,256,840	2,274,895	2,295,369	2,318,323	CDEEE
Producción de energía hidroeléctrica	Gwh.	1,736	1,750	1,800	1,850	1,900	CDEEE
Rehabilitación de redes	Kms de redes	848	1,450	1,650	1,850	2,500	CDEEE
Adecuación alumbrado público	Cant. luminarias	7,000	9,000	9,500	10,000	10,000	CDEEE
Electrificación zonas rurales y suburbana	No. de edificaciones electrificadas	29,174	17,569	20,754	16,341	16,000	CDEEE
Paneles solares instalados	No. paneles	4,335	0	190	60	100	CDEEE

Microhidroeléctricas construidas e instaladas	No. Microhidroeléctricas	3	6	7	2	0	CDEEE
Redes de transmisión eléctrica rehabilitadas	Kms de redes	71	233	150	45	42	CDEEE
Construcción de Subestaciones de electricidad	MVA (megavatio amperio)	70	275	400	20	690	CDEEE
Nueva capacidad instalada en base a energía solar	Kw	600	3,500	3,800	4,500	3,000	MIC
Electrificación rural con energía solar	Sistemas instalados	4,000	3,000	3,000	3,000	3,000	MIC
Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas	Concesiones otorgadas	11	23	29	35	41	CNE
Auditorías energéticas	Auditorías realizadas	4	9	14	19	24	CNE
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	Personas capacitadas	50,000	100,000	150,000	200,000	250,000	CNE
Incentivos a energías renovables	Solicitudes de incentivo aprobadas	252	529	833	1,168	1,536	CNE

*Meta pendiente de definición con contraparte sectorial.

d) Inversión pública relevante

Los proyectos de inversión relevantes en el sector eléctrico para el período 2013-2016son los siguientes:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Proyecto de Rehabilitación de Redes, BM-BID-OPEP	Kms de redes rehabilitados	ND
Construcción central hidroeléctrica Las Placetas	MW	87
Rehabilitación central hidroeléctrica Aguacate	Gwh/año	236
Construcción Líneas de transmisión Cruce San Juan-Pizarrete	Kms.	76.83
Construcción Líneas de transmisión Duvergé-Jimaní	Kms.	42
Construcción Líneas de transmisión Azua – Sabana Yegua	Kms.	42
Construcción Líneas de transmisión cruce Cabral-Duvergé	Kms.	48.11
Construcción Subestación San Juan de la Maguana (SJM)	MVA	80
Rehabilitación de redes de distribución de electricidad	Kms.	1,625

Objetivo Específico 17: Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental”, el PNPS 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental. • Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles, con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación acorde con las regulaciones establecidas. • Revisar y transparentar el mecanismo de cálculo del precio de los combustibles. • Promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente. • Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de refinación, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible, geográficamente equilibrada y competitiva, que opere con los más altos estándares de seguridad y calidad. 	

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En consonancia con estas líneas estratégicas de acción, y las propias del objetivo anterior asociada a la diversificación de las fuentes energéticas y al logro de avances en términos de un suministro energético ambientalmente sostenible, se proyectan los siguientes resultados y metas:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Diversificación de la matriz energética, con énfasis en energías renovables	Porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables en relación con la generación total	11.7	20.6
	Porcentaje de energía proveniente del petróleo en relación con la generación total	46.1	30.0
Disminución del uso de energía de origen fósil, en particular del petróleo	Porcentaje de energía proveniente del gas natural en relación con la generación total	27.2	40.0
	Porcentaje de energía proveniente del carbón en relación con la generación total	15.1	30.0
Disminución del uso de biomasa no sustentable	Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales	18.6	10.0

*Meta pendiente de definición con contraparte sectorial.

c) Medidas de política y producción prioritaria

En el marco de los lineamientos de acción antes señalados, serán impulsadas las siguientes medidas de política:

- **Otorgamiento de concesiones:** Se trata del otorgamiento de concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de infraestructura vinculada a la explotación y comercialización de recursos hidrocarbúricos a personas legalmente constituidas, del sector público o privado, nacional o extranjero.

Tales medidas coadyugarán a la siguiente producción proyectada:

Producto	Unidad de medida	2012(Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Estudios técnicos para el desarrollo de combustibles alternos	Estudios realizados	3	2	1	2	1	MIC
Licencias para comercialización de gas natural	Licencias otorgadas	60	40	30	20	20	MIC
Licencias para instalación de plantas de GLP y estaciones de gasolina	Licencias otorgadas	45	75	125	75	50	MIC

Contribución del sector público a:

XI. Impulso a la competitividad e Innovación

Contenido:

- **Objetivo Específico 18:** Clima de inversión y negocios pro-competitivo
- **Objetivo Específico 19:** Paz laboral
- **Objetivo Específico 20:** Educación superior de calidad
- **Objetivo Específico 21:** Ciencia, tecnología e innovación
- **Objetivo Específico 22:** Acceso universal y uso productivo de las TIC
- **Objetivo Específico 23:** Infraestructura y servicios de transporte y logística

XI. Impulso a la competitividad e innovación

El desarrollo de un país es el resultado de la conjunción de elementos en los que la competitividad y la innovación son fundamentales. A su vez, competitividad e innovación son determinados por seis activadores clave que es preciso accionar con las políticas públicas. Es crucial que el esfuerzo público esté enfocado a favorecer la consolidación de un adecuado clima de inversión pro-competitivo, la paz laboral, una educación superior de calidad, esfuerzo por el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, la universalización del acceso a las TIC y su uso productivo y la infraestructura y servicios de transporte y logística.

El clima de inversión. Un clima de negocios pro-competitivo se basa en una dotación de normas (leyes, decretos y resoluciones) que regulan el comportamiento de los actores públicos y privados. Por consiguiente, inducen a un ordenamiento y desarrollo de los mercados internos en condiciones de libre competencia y control de abusos de posición dominante, y a la eficiencia productiva. Como resultado, finalmente, redundan en beneficio de los consumidores. El proceso en este sentido requiere un esfuerzo de mejora continua y desarrollo de las mejores prácticas en el sector público, cuestión de que la normativa vigente asegure que las reglas de juego que regulan el accionar de las entidades productivas integren estándares de costo y tiempo que no socaven su competitividad frente a las empresas locales como del exterior. Además, se precisa consolidar la institucionalidad para garantizar el estricto cumplimiento de la normativa por parte de los actores.

Paz laboral. La competitividad y la innovación precisan, para desarrollarse, la consolidación del clima de paz laboral. En un contexto de paz laboral, disminuyen los conflictos obrero-patronales, que generalmente son resueltos por vía de la mediación. Un factor fundamental para la creación o consolidación de la paz laboral es el cumplimiento de la normativa en este ámbito, cuyas implicaciones y resultados son la disminución del trabajo informal, la erradicación del trabajo infantil y los mecanismos de actualización periódica de los salarios mínimos, entre otros.

La competitividad y la innovación se viabilizarán en la República Dominicana en la medida en que se desarrolle una **educación superior de calidad**, con más amplia cobertura, que agregue valor y genere las competencias necesarias y pertinentes en los recursos humanos para el adecuado y productivo desempeño en un entorno cada vez más competitivo. Lograrla, requiere sus contenidos sean pertinentes y relevantes; que su oferta, así como los resultados esperados, reúnan los atributos de eficiencia, eficacia y equidad. Que sea capaz de crear capacidades para la innovación y la incorporación tecnológica en los procesos productivos. Por consiguiente, que agregue más valor a la fuerza laboral y sume capacidad competitiva al aparato productivo nacional. En suma, que sea generadora de empleos de calidad.

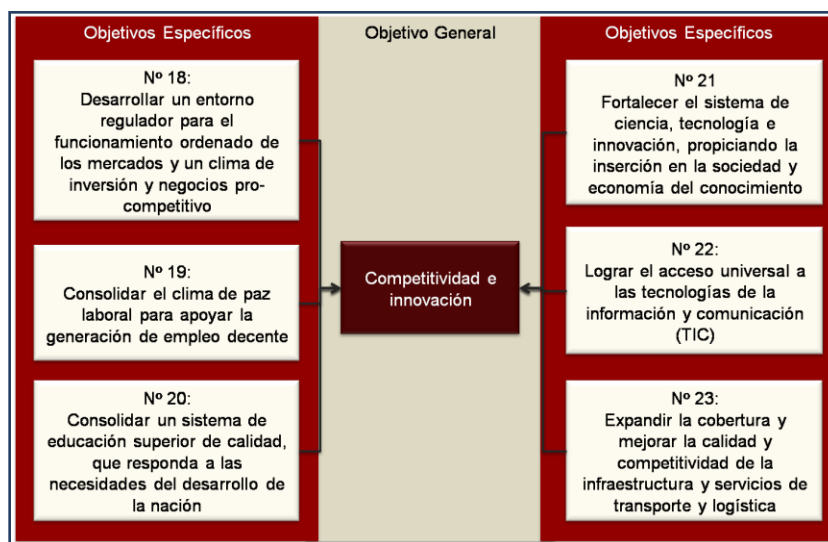
Un desafío estratégico relevante, íntimamente vinculado a la calidad del sistema de educación superior, es lograr impulsar una estrategia de desarrollo de la **investigación científica y**

tecnológica que permita incrementar la capacidad competitiva de la economía sobre la base de la asimilación e incorporación de las nuevas tecnologías y el desarrollo de la capacidad de innovación.

Un aspecto particular del desarrollo tecnológico está definido por las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**. El desarrollo competitivo del país habrá de descansar, de manera creciente, en un uso provechoso de TIC. Afortunadamente, el país cuenta con una infraestructura física de telecomunicaciones moderna y alta conectividad con todo el mundo, y existe un desarrollo robusto del mercado. Estas condiciones son fortalezas y oportunidades que juegan a favor de la buena inserción en la sociedad de la información, pero no son suficientes para garantizarla.

La alta incidencia de la pobreza y el nivel y la calidad de la educación son limitantes muy relevantes al acceso universal y para el aprovechamiento de las TIC. Las apuestas, por tanto, han de ir en varias direcciones; sobre todo, maximizar el acceso, para lograr que la educación digital se universalice, sea asimilada y se consolide en las fases iniciales de la enseñanza escolar. Que se fortalezca la cultura de información en el país, cuestión de que sea cada vez más y mejor aprovechada en los medios (social, económico, cultural, educativo, investigación, productivo, comercial), y se conviertan en un ancla para la competitividad.

Finalmente, el desarrollo de la competitividad descansa también en una adecuada dotación de **infraestructura y servicios de transporte y logística**, que faciliten la integración de todos los espacios nacionales, tanto en términos productivos como de movilidad de personas, y los flujos de comercio con el exterior, para así propiciar el crecimiento de la economía y las oportunidades de bienestar para la población.



Objetivo Específico 18: Clima de inversión y negocios pro-competitivo

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Clima de inversión: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, como medio para reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y anti competitivas, conforme a la legislación. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de concienciación a los consumidores sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual. 	

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para avanzar en el cumplimiento del objetivo específico y mejorar el entorno regulador y el clima de negocios, el PNPSP 2013-2016 se enfocará en el logro los resultados que se exponen a continuación:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2012	Meta a 2016
Facilitar el Proceso de Registro para Iniciar un Negocio	# de Procedimientos : Inicio Negocio-Doing Business	7	3
Reducción del Costo para Iniciar Negocio	Costo (% del INB per cápita) 5,240: Inicio Negocio-DB	17,3%	10%
Eliminar Capital Mínimo para Iniciar Negocio	% (de INB per cápita) 5,240: Inicio Negocio- DB	49.3%	0%
Facilitar el Trámite de Permiso Construcción	# Días: Permiso Construcción-Doing Business	216	90
Simplificación Trámites para obtener un Permiso Construcción	# de Procedimientos: Permiso Construcción: DB	14	7
Facilitar el Trámite de Conexión a Electricidad	# de Días : Acceso a Electricidad: Doing Business	87	40

Reducción Costo Conexión Electricidad	Costo (% del INB per cápita) 5,240: Acceso Electricidad-	322.3%	100%
Reducción Tiempo Registro Propiedad	# Días Necesarios: Registro Propiedad- DB	60 días	20 días
Simplificación de Trámites Pagar Impuestos	# Pagos Anuales: Pagando Impuestos DB	9	4
Reducción Tasa Corporativa (%ganancias)	Tasa (% Ganancias): Pago Impuestos- DB	42.5%	38%
Reducir Numero Documentos para Exportar	Número de Documentos para Exportar: Comercio Transfronterizo-Doing Business	6	2
Reducir Numero Documentos para Importar	Número de Documentos para Importar: Comercio Transfronterizo- Doing Business	7	3
Reducción tiempo Resolver Disputa Comercial	# Días : Manejo de Contrato-Doing Business	460	150
Flujo de la Inversión Extranjera Directa (IED) incrementado	Flujos de inversión extranjera directa [IED] US\$ Millones*	2,798	4,606

*Este indicador y sus metas corresponden sólo a los montos de Inversión Extranjera Directa (IED) gestionados por el CEI-RD, NO al monto total de IED que ingresa a la República Dominicana. La IED total del país es registrada a través del Banco Central.

c) Medidas de política y producción prioritaria

- **Facilitar la apertura de empresas; revisión y mejora de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada**, con el objetivo de eliminar el requisito de capital mínimo requerido para iniciar un negocio, e incrementar la protección de los inversionistas minoritarios.
- **Implementación de una Ley de Reestructuración Mercantil**, que permita a las empresas llevar a cabo procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia de manera eficiente.
- **Reglamentación de la Ley 488-08 de incentivo a las pequeñas y medianas empresas**, orientada a elevar los niveles de competitividad de las Pymes y contribuir a garantizar su adecuada articulación con las empresas de zonas francas industriales.
- **Elaboración del reglamento de aplicación de la Ley de Competencia**, así como los manuales de organización y funcionamiento del marco institucional de administración de la citada ley.
- **Readecuar a las mejores prácticas Internacionales la Ley del Mercado de Valores 19-00**, para incrementar la protección de los inversionistas minoritarios y cumplir con los compromisos asumidos en el Tratado de Libre Comercio DR-Cafta.

- **Diseño del marco legal para la creación del Sistema de Inversión de Riesgo de la República Dominicana**, en procura de incrementar la oferta de fondos disponibles para el desarrollo de nuevos emprendimientos.
- **Diseño e implementación de un Sistema Nacional de Calidad**, en línea con las mejores prácticas internacionales. El citado sistema permitirá que las empresas puedan acceder de manera costo-efectiva a la información y los servicios requeridos para cumplir con los estándares internacionales de calidad.
- **Elaboración de un Formulario Único de Registro para nuevas empresas** que aplique a los 3 organismos responsables (ONAPI, DGII, y Registro Mercantil).

La siguiente producción prioritaria complementa las medidas de políticas expuestas:

- **Diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas**, que permita el rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.
- **Implementación de programas de entrenamiento**, a fines de elevar el desempeño de los capacitadores nacionales en temas de calidad.
- **Actualización de estrategias y planes de acción** de los clústeres de turismo, agrícolas, manufactura y servicios tecnológicos, incluyendo la definición de indicadores de benchmarking para la medición del desempeño.
- **Creación de un centro de difusión tecnológica**, como plataforma base para impulsar la innovación tecnológica y el registro de patentes.
- **Actualización del Plan Nacional de Competitividad Sistémica**, a fines de operativizarlo, elevando de esta forma su efectividad como herramienta para el impulso de la productividad de la economía.
- **Servicios de acompañamiento y asistencia técnica en temas relacionados a la competitividad**, dirigidos a instituciones o individuos interesados en el desarrollo de emprendimientos.

A continuación, se presenta la programación física de la producción sectorial para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Proyectos de Inversión Extranjera Directa (IED)	Número de Proyectos IED establecidos	65	75	86	99	114	CEI-RD
Proyectos de Inversión Extranjera Directa (IED)	Número de Proyectos IED establecidos	65	75	86	99	114	CEI-RD
Empleos de alto valor agregado	Número de empleos generados	14,617	17,541	21,049	25,259	30,310	CEI-RD

Objetivo Específico 19: Paz laboral

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “*Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente*” el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Paz Laboral: Líneas estratégicas de acción
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y modificar, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo que desestiman la contratación de trabajo asalariado e inciden en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores. • Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por República Dominicana. • Fortalecer los servicios públicos y privados de intermediación de empleo como forma de facilitar la inserción laboral sin discriminación entre los distintos grupos poblacionales. • Fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen, sin discriminación, los derechos establecidos en la legislación laboral y en los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 19, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Cumplimiento de la normativa laboral	Incumplimientos detectados	3,314	2,425
	Empresas c/ comité tripartito de higiene y seguridad / total de empresas industriales	309	452
Disminución de los conflictos laborales	Índice de conflictividad laboral	22	19
Incremento de la resolución de conflictos a través de la mediación laboral	No. de mediaciones concluidas en año n /No. promedio de mediaciones concluidas en año n-1 y n-2	37	45
Disminución del trabajo informal	Tasa de trabajo informal	55.6	< 40
Erradicación del trabajo infantil	Tasa de trabajo infantil	5.8	2.5

c) Medidas de política y producción prioritaria

A fines de alcanzar estos resultados, el Ministerio de Trabajo llevará a cabo las siguientes acciones:

- **Mediaciones laborales:** Servicio que procura resolver conflictos económicos laborales colectivos que facilitan el logro de acuerdos entre las partes.
- **Asistencia legal a trabajadores:** Mejora de los servicios que persiguen garantizar al trabajador su derecho a ser defendido por un abogado en los tribunales, en ocasión de un conflicto laboral no resuelto en fase administrativa.
- **Asistencia en la observación de la norma de higiene y seguridad:** A través de la creación de mesas técnicas con miras a desarrollar las normativas de higiene y seguridad industrial con el apoyo técnico de la dirección

Las acciones y políticas expuestas son consistentes con la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Inspecciones laborales en los lugares de trabajo	Inspecciones realizadas	76,422	80,243	84,255	88,468	92,892	Ministerio de Trabajo
Mediaciones laborales	Conflictos resueltos	22	22	21	20	19	Ministerio de Trabajo
Asistencia y Orientación judicial gratuita ante las Instancias judiciales y Administrativas	Trabajadores y Empleadores asistidos	1,470	1,617	1,779	1,957	2,153	Ministerio de Trabajo
Trabajo Infantil y sus peores formas prevenidos	Niños, niñas y adolescentes retirados de los lugares de trabajo	500	500	500	500	500	Ministerio de Trabajo

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de paz laboral son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Capacitación sobre los derechos laborales de la población afectada con VIH-SIDA del sector agropecuario en la provincia San Juan	Personas capacitados	1,100

Objetivo Específico 20: Educación superior para el desarrollo humano y la competitividad

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación.”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Educación Superior:
Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)**

- **Actualizar los currícula de la educación superior** para alcanzar estándares internacionales de calidad.
- **Establecer un sistema nacional de acreditación** de profesores y carrera académica.
- **Crear una masa crítica de docentes-investigadores por medio de la formación de maestros y doctores en universidades de reconocida calidad mundial** y la atracción de profesionales de alto nivel residentes en el exterior, con criterio de igualdad de oportunidades.
- **Crear un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad**, para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad.
- **Establecer cuotas de admisión (numerus clausus) para carreras sobredimensionadas** en las universidades que reciben recursos públicos.
- **Desarrollar los institutos técnicos superiores** para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.
- **Desarrollar la educación a distancia y virtual en la instituciones de educación superior**, como forma de ampliar el acceso a toda la población.
- **Establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior**, para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad.
- **Fortalecer mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales** en el acceso y permanencia en la educación superior, como crédito educativo y becas.
- **Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de educación superior**, como medio de elevar la calidad.
- **Promover una oferta curricular de formación continua** que garantice la actualización profesional de los egresados universitarios.
- **Fomentar el espíritu emprendedor** en los programas de educación superior.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 20, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Incremento de la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de C&T	Tasa neta de matrícula en nivel superior (%)	24.8	53.5
	Porcentaje de matrícula universitaria en carreras vinculadas a C&T	ND*	30
Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica	ND*	20
	Porcentaje de IES con planes de mejora	ND*	60
	Porcentaje de IES que imparten las carreras objeto de la transformación curricular	ND*	80

	Porcentaje del personal docente de educación superior en procesos de capacitación específica en áreas de acción relevantes	ND*	60
	Porcentaje de profesores de educación superior acreditados	ND*	30
	Porcentaje de IES con profesores incorporados a la carrera académica	ND*	50
Profesionales formados con estándares de calidad internacional	Porcentaje de IES ofreciendo programas pertinentes a los requerimientos de recursos humanos del país	ND*	60
Perfil internacional de los servicios educativos incrementado	Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	0	4
	Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	0	8
Masa crítica de docentes investigadores	Número de nuevos doctores disponibles para docencia y/o investigación	310	500

*Pendiente definición de línea de base con instituciones sectoriales responsables.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y/o regulación:

- **Garantizar el efectivo funcionamiento del Sistema de Calidad establecido en la ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.** En particular, se focalizará en asegurar la evaluación quinquenal de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- **Elaborar y consensuar con las IES y los centros de investigación para su presentación al Poder Legislativo, un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** que responda a las nuevas realidades, tendencias, estándares internacionales y mejores prácticas de la educación superior, la ciencia y la tecnología.
- **Formulación, actualización y fortalecimiento de las normas y regulaciones legales en materia de relación Universidad-Empresa,** a fin de garantizar una adecuada correspondencia entre la oferta educativa de las IES y las demandas en materia de capital humano del aparato productivo nacional.

- **Definición de políticas y estrategias para generar ingresos adicionales en las universidades y centros de investigación.**
- **Propiciar la creación de un fondo en fideicomiso** para el financiamiento de proyectos movilizadores para el desarrollo de la educación superior.
- **Elaboración y puesta en acción de nuevas políticas** para el otorgamiento de financiación blanda a las universidades que incorporen el desarrollo de nuevas tecnología y/o implementen acciones que lleven a una mayor cobertura de los servicios de educación superior.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas para el logro de los objetivos sectoriales:

- **Fortalecimiento del programa de inglés por inmersión** para la educación superior, procurando la ampliación de su efectividad y cobertura.
- **Planificación, establecimiento y puesta en funcionamiento de 6 institutos técnicos comunitarios** ubicados en regiones que así lo requieran, como forma de complementar los servicios educativos provenientes de las instituciones de educación superior.
- **Desarrollo, fortalecimiento y modernización del 40% de las bibliotecas** y centros de documentación de la educación superior dominicana.
- **Instalación de la Red Avanzada de Educación e Investigación (RADEI)** en todo el país para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del territorio, además de desarrollar contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, data center e internet.

A continuación, se presenta la programación física de la producción sectorial para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Servicios de educación superior	Miles de alumnos matriculados	480	510	530	550	570	MESCYT
	IES Miles de alumnos matriculados en carreras vinculadas a C&T	90	100	120	130	145	MESCYT
Becas a estudiantes	Becas nacionales	4,000	6,000	8,400	20,000	20,000	MESCYT

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Becas a estudiantes	Becas internacionales	1,900	1,900	1,900	2,500	3,250	MESCYT
	Becas/trabajo (pasantía)	5,000	7,500	11,300	15,000	20,000	MESCYT
	Estudiantes con Incentivos económicos a través de tarjeta	7,000	10,000	12,200	28,000	28,000	MESCYT
Formación, capacitación y actualización docente	Becas a profesores vinculados a la función de investigación.	450	500	540	1,500	1,500	MESCYT
	Becas a profesores universitarios para la realización de maestrías	300	400	480	2,000	2,000	MESCYT
	Becas a profesores universitarios para la realización de doctorados	80	100	130	500	500	MESCYT
	Profesores universitarios capacitados en transformación curricular	590	650	700	1,500	1,500	MESCYT
Rediseño de la oferta curricular de las IES	Carreras reformuladas	20	30	40	60	60	MESCYT
Acreditación de profesores y carrera académica	Profesores acreditados	1,000	1,500	3,000	1,500	1,500	MESCYT
Acreditación de programas y carreras	Carreras acreditadas	30	40	50	20	20	MESCYT
Evaluación de universidades	Universidades evaluadas	10	7	0	15	15	MESCYT
Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con universidades internacionales	Personas en programas de intercambio	950	1,200	1,600	2,000	2,000	MESCYT
Servicios de Educación Superior Tecnológica	Alumnos egresados	399	307	322	345	325	ITLA
Capacitación permanente en tecnología (cursos cortos)	Alumnos egresados	4,200	5,970	6,641	7,408	8,236	ITLA
Servicios de educación a distancia y virtual	Alumnos matriculados en la modalidad virtual	15,000	30,000	49,800	70,000	70,000	MESCYT

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de educación superior contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción comedor Universidad Autónoma de Santo Domingo (sede central), Distrito Nacional	M ² Construidos	37,770
Construcción torre administrativa de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, (sede central), Distrito Nacional.	M ² Construidos	25,978
Construcción edificio administrativo, áreas exteriores, parqueos y calles de la universidad Iteco, Cotuí, Sánchez Ramírez.	Edificación construida	1

Objetivo Específico 21: Ciencia, tecnología e innovación

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Ciencia, tecnología e innovación: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)

- **Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
- **Fomentar la vinculación de las universidades y sus centros de investigación con los sectores productivos.**
- **Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción**, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- **Fomentar el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear**, en los campos de medicina, industria, medio ambiente y generación eléctrica.
- **Promover la utilización de la información contenida en los registros de Propiedad Intelectual** como herramienta para adaptar e incorporar innovación tecnológica en los procesos productivos.
- **Fortalecer la divulgación científica** a nivel interuniversitario y nacional.
- **Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales**, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- **Crear premios a la excelencia en la innovación tecnológica y científica** y promover su divulgación general.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 21, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2011	Meta a 2016
Fortalecido el marco institucional y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	Inversión interna total en I+D+i como porcentaje del PIB (%)	0.20	0.33
	Porcentaje de universidades y centros de investigación con programas de I+D+i establecidos y funcionando de manera regular	20	33
Promovida la participación del sector privado en la I+D+i a efectos de mejorar la calidad y posicionamiento de los productos dominicanos	Porcentaje de la inversión en I+D+i ejecutada por el sector empresarial	11	20
	Porcentaje de la inversión en I+D+i financiada por el sector empresarial	11	20
	Porcentaje de Inversión financiada por el sector empresarial respecto del total	14	26
	Porcentaje de Investigadores localizados en el sector empresarial	11	20
Ampliada la masa crítica de tecnólogos y científicos disponibles en el país para elevar la productividad del aparato productivo nacional	Incremento anual de tecnólogos de nivel post-secundario con relación al año base (%)	24	40
	Incremento anual de matriculados en carreras universitarias de ciencia y tecnología con relación al año base (%)	24	40
	Cuota de producción científica respecto al total centro americano y caribeño	8	13
Promovida una mayor articulación de la producción científica dominicana con la comunidad científica internacional	Porcentaje de proyectos de investigación que participan de alguna modalidad de colaboración internacional	11	20

c) Medidas de política y producción prioritaria

En línea con estos objetivos sectoriales, se desarrollarán las siguientes medidas de política o regulación:

- **Reforma a la Ley 139-01 que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, a los fines de reorientar sus contenidos a los requerimientos de desarrollo del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- **Profundización del proceso de fortalecimiento institucional del sistema de protección de la propiedad intelectual e industrial**, con énfasis en el fortalecimiento de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), como instancia responsable de la regulación del sistema de licenciamiento y patentes de invención de la República Dominicana.
- **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico.**

- **Creación o fortalecimiento de fondos nacionales** destinados al financiamiento de investigaciones científicas, emprendimientos de base tecnológica e innovación y transferencias tecnológicas.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas para el logro de los objetivos sectoriales:

- **Conformación de clústeres tecnológicos.**
- **Provisión de formación avanzada en ciencia y tecnología.**
- **Formulación de un plan nacional de divulgación y apropiación social de la ciencia y tecnología.**

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Nuevos productos desarrollados	Número de productos	10	10	20	25	25	IIBI
Procesos productivos mejorados mediante tecnologías limpias	Total procesos	5	5	10	12	15	IIBI
Investigaciones realizadas	Total investigaciones	20	25	25	30	30	IIBI/ CEBIVE/ CEDIMAT/ CINBIOCLI/ Grupo Jaragua/Museo Nacional de Historia Natural/ IDIAF/ CITAR/ ISA/ ITLA/ INTEC/ Jardín Botánico Nacional/ LAVECEN/ Museo Nacional de Historia Natural/ ONAMET/ PUCMM/ Sociedad de Inventores de la RD/ UNPHU/ UNAPEC/ UASD/ UNEV/ UTESA
Desarrollo comercial de especies transgénicas	Especies desarrolladas	1	1	2	3	3	IIBI
Desarrollo de cultivos resistentes a estrés biótico y abiótico	Cultivos resistentes desarrollados	1	1	1	1	1	IIBI
Programas de saneamiento de suelo y aguas altamente contaminadas	Total de programas desarrollados	1	1	1	2	2	IIBI/ IDIAF/ UASD/ INDHRI/ Museo de Historia Natural/ INTEC/ UNEV
Modificación genética de plantas	Plantas genéticamente modificadas	1	2	3	5	5	IIBI/ ISA

Bioensayos con cultivos y líneas celulares	Número de bioensayos realizados	5	6	6	7	7	IIBI
Desarrollo de productos a partir de la etnobotánica	Productos desarrollados	3	5	7	10	11	IIBI/ UCE/ Jardín Botánico/ UNAPEC/ UASD
Proyectos de I+D de servicios ambientales	No. Contratos de subsidio a proyectos	2	2	3	7	8	IIBI/ UASD/ ISA/ LAVECEN/ Museo de Historia Natural/ UNAPEC/ IDIAF/ UNPHU/ INTEC/ ONAMET
Innovación y la investigación en las IES	Proyectos de investigación e innovación financiados	20	23	25	30	30	IIBI/ ISA/ INTEC PUCMM/ UNPHU/ UNAPEC/ UASD/ UNEV/ UTESA
Transferencia de paquetes tecnológicos a empresas	Contratos de venta o licenciamiento	5	8	10	15	15	IIBI
Investigaciones en biotecnología médica, vegetal, industrial, farmacéutica y aplicada al medio ambiente	Investigaciones	20	25	28	30	30	IIBI/ IDIAF/ UASD/ ISA/ UTESA/ CEDIMAT/ CINBIOCLI/ INTEC/ PUCMM

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de ciencia y tecnología contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la innovación tecnológica en escuelas de ingeniería seleccionadas	Instituciones Piloto	20

Objetivo Específico 22: Acceso universal a las TIC y uso productivo

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Acceso universal a las TIC y uso productivo:
Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)**

- **Consolidar la educación especializada en TIC** para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- **Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC**, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional.
- **Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC** como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital.
- **Incrementar el nivel de conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles**, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país, a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas, incluyendo la disponibilidad de una red troncal de fibra óptica de acceso abierto y capilarizada.
- Incentivar el uso de TIC **como herramienta competitiva en la gestión y operaciones** de los sectores público y privado.
- **Incentivar la producción de contenidos locales que apoyen el gobierno electrónico del país.**
- **Promover el uso de software libre para las aplicaciones del gobierno electrónico.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 22, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2011	Meta a 2016
Aumentado el acceso a los servicios de internet en municipios y distritos municipales (1)	Proporción de municipios y distritos municipales provistos de conectividad de banda ancha	99	100
Aumentado el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional	Porcentaje de municipios y distritos municipales conectados con fibra óptica	30	43
Penetración de los servicios de Internet de banda ancha en la población dominicana incrementada	Cantidad de cuentas de Internet fijo de banda ancha con velocidad de acceso igual o superior a 512 Kbps.	4.25 cuentas por cada 100 habitantes	10 cuentas por cada 100 habitantes
	Cantidad de cuentas de internet móvil	8.26 cuentas por cada 100 habitantes	15 cuentas por cada 100 habitantes
	Proporción de hogares con acceso a internet	11.7	20.0
Reducida la brecha digital de acceso	Usuarios de computadoras (ENHOGAR)	38.6%	50.0%
	Usuarios de Internet (ENHOGAR)	35.6%	40.0%

(1) El proyecto que apoya el cumplimiento de esta meta, Banda Ancha Rural (BAR) está supuesto a terminar en el año 2013

(2) Este indicador fue creado en el 2011 por técnicos de la UTEA (Unidad de apoyo técnico de la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento) y contribuyentes de la E- Dominicana

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y/o regulación:

- **Puesta en marcha del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias**, a efectos de garantizar una re-atribución del espectro radioeléctrico que habilite mayor espacio para el uso de redes inalámbricas (telefonía e internet móvil), y permitir la reasignación mediante la celebración de concursos públicos del espectro liberado destinado para la prestación de servicios móviles.
- **Revisión del Reglamento de Autorizaciones**, a efecto de adecuar el actual reglamento a los nuevos cambios que ha sufrido el sector de las telecomunicaciones fruto de la aparición de nuevos servicios y del impacto de la convergencia, para convertirlo en un instrumento regulatorio más comprensivo y menos burocrático.
- **Elaboración del Reglamento General de Compartición de Infraestructuras y Facilidades de Telecomunicaciones**, con el objetivo de establecer las obligaciones de compartición de infraestructuras y facilidades de telecomunicación entre las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, y regular su uso.
- **Revisión de la Norma de Calidad de Servicios**, a fines de adecuar la normativa actual (orientada a telefonía fija) a los nuevos servicios existentes (protocolo de internet, redes móviles).
- **Adopción de medidas regulatorias para la implementación y operación de la Televisión Digital**, en cumplimiento con el decreto 407-10 que dispone de la adopción de la televisión terrestre digital en sustitución del formato de transmisión analógico, para el año 2015.
- **Revisión del valor de la Unidad de Reserva Radioeléctrica (URR) y Derechos de Uso**, establecido por el Decreto No. 227-07, para mantener la gestión, administración y monitoreo del espectro radioeléctrico que sirve de insumo al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones inalámbricas.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Municipio y Distritos municipales provistos de conectividad de banda ancha	Número de municipios, distritos municipales y/o parajes/ secciones con conectividad de banda ancha	306	200	17	18D	18	INDOTEL

Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional	Cantidad de Municipios habilitados con fibra óptica	114	0	29	21	21	INDOTEL
Puntos de acceso a internet inalámbrico en lugares públicos de municipios y en centros de educación superior	Número de municipios y centros de educación superior con WIFI	101	100	100	100D	100	INDOTEL
Apoyo a la capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	Número de computadoras entregadas a Jóvenes Sobresalientes	2,721	3,400	3,500	3,500	3,500	INDOTEL
	Becas otorgadas para capacitación/formación en TIC	2,217	864	800	900	900	INDOTEL
	Aulas equipadas de computadoras y recursos educativos	877	427	450	450	450	INDOTEL
Apoyo a Instituciones de Servicios Públicos y a la Estrategia de E-Gobierno	Instituciones de la administración pública apoyadas con iniciativas TIC	16	23	25	25	30	INDOTEL

*El plan institucional del Indotel tiene un horizonte temporal de dos años; datos más allá de ese marco son muy preliminares y están sujetos a revisión.

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en el área de tecnologías de la información y comunicaciones contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción de 54 centros tecnológicos comunitarios (CTC)	M ² Construidos	18,900

Objetivo Específico 23: Infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Convertir al país en un centro logístico regional, aprovechando sus ventajas de localización geográfica” el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Infraestructura, logística y transporte: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el marco regulador que fomente la prestación, con calidad mundial, de servicios logísticos internacionales. • Incentivar la conformación de una eficiente red multimodal de transporte y servicios logísticos con cobertura en todo el país, que contribuya a elevar la competitividad de la economía y su integración con los mercados internacionales. • Promover en el país un Centro Logístico de distribución de alimentos y productos no alimentarios para la zona del Caribe en situaciones de catástrofe.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 23, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2010	Meta a 2016
Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte	Posición en Índice de Infraestructura GCR ⁵	110/142	100
Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga	Costo rodamientos como porcentaje del costo total operativo	13.7	10
Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias	Gasto en transporte/Gasto total	17.9	15.0
	Gasto en transporte de usuarios de Líneas 1 y 2 Metro SD por trayecto (en RD\$)	60	43.7
Reducción del costo total empleado en transporte respecto al costo total de la mercancía.	Porcentaje de gastos en transporte y logística como porcentaje del valor de la mercancía	38.5	25
Mejora en el desempeño de los conductores de vehículos de carga.	Porcentaje de choferes provisto de licencias de conducir vehículos pesados sobre el total de equipos registrados en DGII.	60	90

⁵ Global Competitiveness Report

Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga.	Tiempo de rodamiento de carga como porcentaje del tiempo total empleado (en días).	2	1
Mejoramiento del tiempo de proceso de documento en puertos.	Tiempo total empleado en procesamiento de documentos y trámites portuarios (en días).	7	2
Reducción del tiempo promedio de desplazamiento usuarios líneas 1 y 2 Metro SD	Tiempo de recorrido (tramo de 9.5kms, Línea 1 Metro) en minutos	58	46.8

*Indicadores en proceso de análisis

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados se desarrollarán las siguientes medidas de política y producciones públicas:

- **Promoción para la aprobación del Proyecto de Código de Tránsito y Transporte Terrestre de la República Dominicana**, consensuado con las distintas entidades gubernamentales; actualmente depositado en el Congreso Nacional.

La siguiente producción prioritaria complementa dicha medida:

- **Implementación de una red de rutas alimentadoras de la Estación Mamá Tingó** del Metro de Santo Domingo.
- **Reorganización y modernización del transporte público** respecto a las líneas 1 y 2 del Metro de Santo Domingo.
- **Establecimiento del Pan Estratégico de Transporte y Logística** a escala nacional.
- **Implementación de un sistema de facilitación comercial** y de control de exportaciones.
- **Control de peso de carga en carreteras.**
- **Fortalecimiento institucional y coordinación del sector transporte** con la finalidad de trazar normas y regulaciones. Además de eliminar la dispersión de varias instituciones gubernamentales con responsabilidad parcial transporte multimodal.
- **Establecimiento de un plan de mejora de la administración de puertos** a fin de reducir costos y tiempo de procesamiento y verificación de documentos y mercancías.
- **Establecimiento de puestos de control, verificación y peso de vehículos de carga** a fin preservar la vida útil de las carreteras y vías de acceso.

- **Implementación de un plan que facilite el acceso a los puertos de mayor concentración de carga** con la finalidad de disminuir los tiempos de llegada y salida de carga de los mismos.
- **Promover la asociatividad de los productores y empresas de servicios por cada reglón de la economía**, con miras a lograr economías de escala y reducir costos de transportes y fletes.
- **Creación de centros de acopio, almacenamiento y cadena de frío** alrededor de los principales puertos del país (en zona sur y norte)
- **Promover la certificación internacional** de los puertos del país.

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Infraestructura de transporte y logística contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción del sistema de rutas alimentadoras del metro de Santo Domingo	Sistema implementado	1
Construcción paso a desnivel Hermanas Mirabal (Metro)	Paso a desnivel construido	1
Construcción de la avenida Conexión Las Américas – San Isidro	Avenidas construidas	1
Construcción puente peatonal Universidad del Caribe en Av. George Washington	Peatonales construidos	1
Construcción avenida del Río Isabela, provincia Santo Domingo	Avenidas construidas	1
Construcción Línea 2 del Metro de Santo Domingo	Líneas de metro construidas	1

Contribución del sector público a:

XII. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

Contenido:

- **Objetivo Específico 24:** Formación técnico profesional para el trabajo

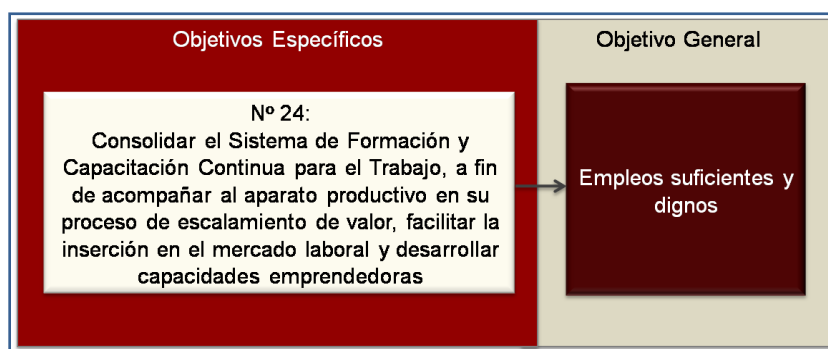
XII. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

El esfuerzo por lograr el desarrollo económico que conduzca al logro de un país mejor tiene por objetivo último asegurar una vida digna para todos los dominicanos y la cohesión social. El crecimiento económico deberá estar basado, por consiguiente, en una estructura productiva generadora de buenos empleos. Un resultado como este no se produce de manera espontánea; hay que estimularlo. Precisa la intervención de políticas públicas de empleo, que funjan de puente entre las políticas sociales y las productivas. Dentro de estas últimas, son necesarias políticas industriales y tecnológicas activas y la difusión de un modelo productivo que conlleve incrementos crecientes y sustentables de productividad.

Ahora bien, lograr incrementos sustanciales en la productividad conlleva la formación de una fuerza laboral capacitada para responder a una demanda más exigente de la estructura productiva más competitiva. En ese sentido, las mayores inversiones en el sistema educativo (tanto a nivel preuniversitario como superior) habrán de traducirse en un incremento de las habilidades del trabajador, lo que incrementa su capacidad de obtener mayores ingresos en el futuro

Adicionalmente, la estrategia del gobierno en materia de generación de empleos dignos durante el período 2012-16 guarda fuerte vinculación con las políticas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, en el entendido de que en la medida que las MIPYMES se fortalezcan su demanda de mano de obra será considerablemente mayor. De manera tal que una mayor dinámica de este sector genera impactos favorables sobre el mercado laboral.

En tal sentido, para fomentar la *Generación de empleos suficientes y dignos*, el PNPSP 2013-2016 se dirige a la consecución del siguiente objetivo específico:



Objetivo específico 24. Formación y capacitación continua para el trabajo

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “*Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedora*”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Formación Técnico Profesional para el trabajo: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)

- **Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional y técnica** para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta nacional y garantizar su calidad.
- **Adecuar de forma continua los currícula, las metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas** para asegurar su correspondencia con las demandas actuales y previsibles de las empresas, con énfasis en las áreas de tecnología y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
- **Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias laborales.**
- **Promover una oferta curricular de formación continua** que asegure la actualización profesional de egresados de institutos técnico- profesionales, sin discriminación entre hombres y mujeres.
- **Desarrollar programas de capacitación que incentiven la inserción de mujeres en sectores no tradicionales**, y tomen en cuenta el balance del trabajo productivo y reproductivo.
- **Desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica** y para la readaptación laboral de los y las trabajadoras desplazadas por cambios permanentes en las condiciones de competitividad.
- **Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones** como herramienta que permite ampliar el alcance de la formación profesional y técnica.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N°24, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Ampliación del número de personas insertadas al mercado laboral vía los sistemas de intermediación de empleo	Incremento porcentual de insertados	832 Número de insertado para el cálculo %	30% anual
Ampliación del número de personas recibiendo servicios de educación técnico profesional	Incremento porcentual de personas recibiendo formación técnico-profesional	405,403 Número para el cálculo %	20% sobre valor base

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de la formación profesional impulsadas a lo largo del período 2013-2016 serán las siguientes:

- **Reestructuración y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional**, a fines de dotar al capital humano nacional de las herramientas necesarias para su adecuada inserción en el mercado laboral.
- **Fortalecimiento de las estructuras institucionales del INFOTEP** a fin de propiciar un desarrollo organizacional sostenido que permita la eficiente administración del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional”.
- **Fortalecimiento la gestión de formación técnico profesional** mediante un proceso articulado de mejoramiento de los programas formativos, la preparación de los docentes, la operación de los Centros Operativos del Sistema (COS) y de los Centros Tecnológicos de las Gerencias Regionales.
- **Articulación estratégica de los diferentes componentes que integran el sistema nacional de educación para el trabajo**, a fin de propiciar el ordenamiento y la dinamización del mercado de servicios de la formación técnico profesional.
- **Lograr un adecuado posicionamiento del ente regulador y rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional**, y mantener la imagen corporativa del mismo como modelo en gestión de formación y como organismo de apoyo a la competitividad empresarial y laboral.
- **Mejorar continuamente los servicios del sistema de formación técnico profesional**, con enfoque en la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- **Fomento de la investigación como instrumento de desarrollo** y fortalecimiento de la formación profesional, así como su calidad y pertinencia.
- **Fortalecimiento de los programas de formación** basados en valores.

Tales medidas se complementan con la siguiente producción pública:

- **Servicios de formación de técnicos y supervisores** (mandos medios) en actividad.
- **Certificación de competencias laborales** (mandos medios y trabajadores)
- **Acciones de capacitación** en apoyo a programas que favorezcan a personas de grupos vulnerables.
- **Servicios de capacitación de docentes.**

- **Actualización de docentes.**
- **Programa de formación por competencias.**

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Servicios de educación técnico-profesional	Jóvenes de 16 y más años matriculados (Miles)	34.0	36.8	39.6	42.4	45	MINERD
Servicios formación y habilitación profesional	Miles de participantes	115	125	130	140	150	INFOTEP
Servicios formación complementaria de trabajadores	Miles de participantes	55	65	75	80	85	INFOTEP
Servicios de formación continua en centros	Participantes	846	850	850	900	950	INFOTEP
Servicios de formación dual	Participantes	648	600	600	650	700	INFOTEP
Servicios de formación de maestros técnicos	Participantes	144	140	150	150	170	INFOTEP
Formación y certificación de facilitadores como evaluadores bajo el enfoque de competencias laborales	Participantes	40	40	40	40	40	INFOTEP
Adecuación de currícula y metodologías de enseñanza para responder a demandas actuales actividades empresariales	Número de currículos actualizados	110	125	150	200	225	INFOTEP
Capacitación y orientación ocupacional	Usuarios orientados y capacitados	5,668	5,951	6,249	6,561	6,889	Ministerio de Trabajo
Intermediación de Empleo	Usuarios atendidos	73,777	81,155	89,270	98,197	108,016	Ministerio de Trabajo

*Pendiente definición de meta con contraparte sectorial.

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de la formación continua para el trabajo contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Capacitación para el desarrollo de la juventud en todo el territorio nacional	Jóvenes Capacitados	32,000
Fortalecimiento-institucional del sistema nacional de empleo	Ferias de empleo realizadas por año	4
Capacitación población desempleada en iniciativas de negocios a nivel nacional	Personas Capacitadas	640
Capacitación a jóvenes de 18-25 años para primer empleo en el Distrito Nacional, Santiago, La Romana, y San Juan de la Maguana	Jóvenes Capacitados	6,000
Capacitación adultos mayores para reinserción laboral en la provincia Santo Domingo y Distrito Nacional	Adultos Mayores Capacitados	5,000
Capacitación a personas con discapacidad para inserción laboral en las provincias Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Distrito Nacional, La Romana y Azua	Personas capacitadas	6,400
Manejo y fortalecimiento de la administración de trabajo en Bávaro provincia Altagracia	Personas formalmente contratadas	17,552
Construcción e instalación de escuelas-taller para ocupación especializada de los desempleados de las provincias de Monte Plata, Jimaní	Escuelas-Taller habilitadas	7

Contribución del sector público a

XIII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global

Contenido:

- **Objetivo Específico 25:** Desarrollo exportador
- **Objetivo Específico 26:** Agropecuaria competitiva y sostenible
- **Objetivo Específico 27:** Sector Manufacturero
- **Objetivo Específico 28:** Turismo Sostenible

XIII. Fomento a la producción integrada competitivamente a la economía global

El objetivo de lograr una producción integrada competitivamente a la economía global plantea desafíos importantes para el conjunto del aparato productivo nacional; particularmente en las actividades agroproductivas, sector manufacturero y la actividad turística, dada su alta vinculación a los mercados externos.

La estrategia clave consiste en diseñar y aplicar instrumentos que apoyen el tránsito de las empresas nacionales hacia **una mayor capacidad exportadora**, lo que conlleva la inducción a una cultura de la calidad en el aparato productivo local. La economía dominicana ha experimentado un proceso de continua apertura hacia el mercado exterior durante los últimos veinte años; sin embargo, salvo en el caso de los parques industriales instalados para empresas que se dedican exclusivamente a la exportación, para los cuales se crearon condiciones excepcionalmente óptimas, el resto del aparato productivo nacional ha mostrado limitada vocación exportadora y ha mantenido su tradicional orientación hacia el mercado interno.

Por ello, es necesario desarrollar actividades de apoyo a potenciales exportadores, tomando en cuenta que la mayor parte de las unidades productivas del país, por su reducido tamaño, cuentan con limitados recursos para incursionar en los exigentes mercados internacionales. El crecimiento sostenido y la creación de empleo decente son objetivos alcanzables sólo sobre la base de una mayor activación de la industria manufacturera, sector articulador por excelencia del conjunto de la producción nacional. En 2010, el sector industrial aportó el 20.4% del PIB y dio cuenta del 10.4% del empleo de la PEA. Hacer de la industria local un sector dinámico, que aprovecha tanto las posibilidades del mercado interno como del internacional, es un objetivo de alta prioridad en el nuevo modelo de desarrollo productivo visualizado en la END 2030.

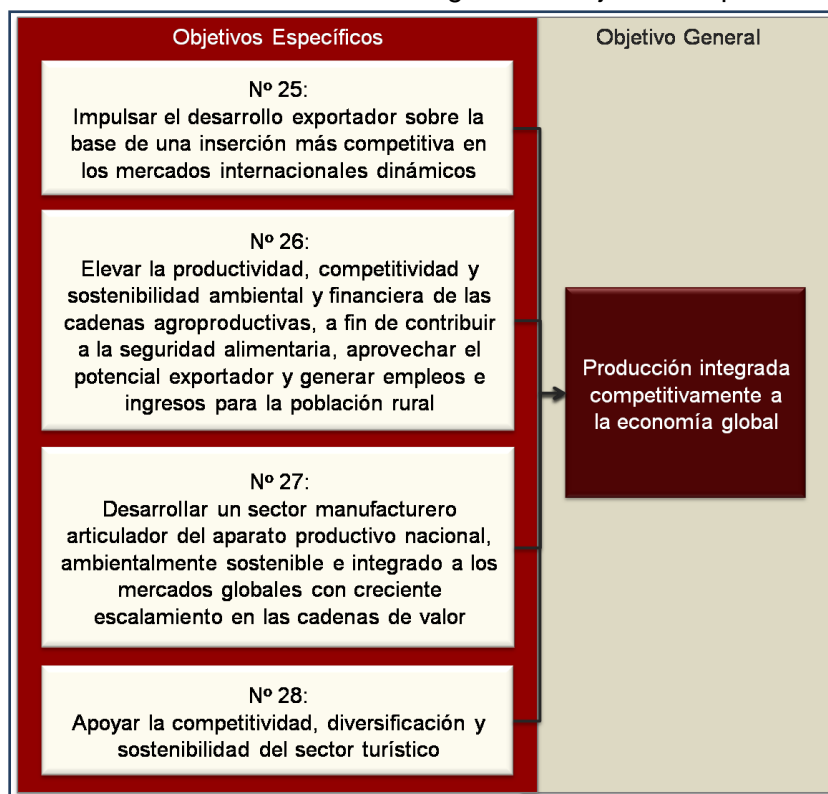
En el caso específico del sector manufacturero y comercial, las políticas públicas a ser implementadas durante el cuatrienio 2013-2016 estarán orientadas a **eleva los niveles de productividad de las empresas locales con énfasis en las empresas de menores dimensiones (MIPYME)**. La presente administración entiende como responsabilidad prioritaria del Estado la provisión de servicios de asistencia técnica, financiamiento, capacitación en gestión, entre otros a microempresarios como forma de combatir fenómenos como la pobreza y la exclusión, además de contribución para hacer más sostenido el crecimiento de la economía.

Otro desafío clave es el **aprovechamiento pleno de amplias potencialidades que presenta la agricultura nacional** para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, expandir las exportaciones y aumentar el ingreso y los niveles de bienestar de las familias rurales. El énfasis de la administración 2013-2016 en este sector estará centrado en **eficientizar y hacer más transparentes los mecanismos de comercialización de rubros agropecuarios en el mercado interno**. En ese sentido, se utilizará de manera regular el mecanismo de subastas públicas de los permisos de importación, eliminando la discrecionalidad en el otorgamiento de los mismos.

La actividad turística se ha convertido en uno de los pilares de la economía nacional, pues aporta cerca del 6.1% del PIB y 36.1% de las exportaciones de bienes y servicios, además de constituir una fuente de demandas y, por lo tanto, de dinamización para diversos productores tanto de bienes como de servicios. Tras la rápida expansión experimentada en la década de los 90s del siglo pasado, en lo que va del presente siglo la actividad turística muestra un dinamismo mucho menor, lo que evidencia la necesidad de reactivarlo sobre nuevas bases de funcionamiento.

Durante el período 2013-2016, quizás por vez primera, **la administración se ha planteado metas concretas en materia de números de visitantes esperados**. El propósito consiste en sentar las bases, tanto en términos de aplicación de políticas como en levantamiento de infraestructura, para que la República Dominicana logre alcanzar los diez millones de visitantes en los próximos diez años. Paralelamente, para lograr esta meta se contempla desarrollar una estrategia de diversificación de la oferta turística nacional a través del desarrollo de nichos que actualmente no están siendo suficientemente explotados, tales como el turismo cultural, el ecoturismo, entre otros.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos específicos:



Objetivo Específico 25: Desarrollo exportador

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo “Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en la economía global”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Desarrollo Exportador: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones, incluyendo seguros al crédito de exportación. • Desarrollar mecanismos expeditos de facilitación de negocios de las exportaciones, incluyendo la ágil aplicación de los mecanismos de devolución de impuestos adelantados. • Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados. • Realizar una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo, mediante la colaboración público privada. • Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial ampliación, para su aprovechamiento en favor del desarrollo de los sectores productivos. • Diseñar y poner en funcionamiento instancias de coordinación interinstitucional para elevar la efectividad de las iniciativas en apoyo a las exportaciones, incluida la Mesa Presidencial de Fomento a la Exportaciones y las delegaciones oficiales del país en el exterior. • Crear marca-país para bienes y servicios de calidad garantizada que apoye la promoción de las exportaciones e inversiones. 	

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 25, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Monto de las exportaciones dominicanas incrementado	Monto de las exportaciones dominicanas (en millones de US\$)*	8,500	14,700
Mejor eficiencia y competitividad de los exportadores y/o potenciales exportadores dominicanos	Número de exportadores y/o potenciales exportadores capacitados	2,980	4,395

*Este indicador y sus metas corresponden a las Exportaciones totales registradas en el Banco Central, incluyendo las Zonas Francas de Exportación.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, las instituciones involucradas adoptarán las medidas de política y prestarán los servicios que se detallan a continuación:

- **Sistema de Calidad**

Se procederá a desarrollar la institucionalidad del Sistema Dominicano de la Calidad a través de la creación de las instituciones que conforman la infraestructura de la calidad:

INMERD, CONARTEC, ODAC y CODOCA. En adición se, trabajará en consensuar una Política Nacional de Calidad entre los sectores de interés involucrados y se desarrollará un plan de capacitación técnica basado en los requerimientos de los organismos internaciones y requisitos de exportación.

- **Ferias sectoriales locales e internacionales**

El CEI-RD promoverá la participación en ferias sectoriales e internacionales, a efectos de promocionar los productos dominicanos en el sectorial. Se prevé la participación en un promedio de 20 ferias anuales.

- **Misiones multisectoriales**

El CEI-RD coordinará misiones comerciales de compradores en un número aproximado de 20 por año.

- **Fondo de Financiamiento de las Exportaciones**

Se creará el Banco de Desarrollo a las Exportaciones, con énfasis en ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Certificación de nuevos exportadores	Nuevos exportadores identificados y certificados	140	145	150	156	163	CEI-RD
Identificación de nuevos compradores	Nuevos compradores identificados	178	205	236	257	279	CEI-RD
Capacitaciones a exportadores y/o potenciales exportadores	Número capacitaciones realizadas	90	112	123	134	145	CEI-RD

Objetivo Específico 26: Agropecuaria competitiva y sostenible

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *“Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleos e ingresos para la población rural”* el PNPS 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Agropecuaria competitiva y sostenible:
Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)**

- **Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal**, con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.
- **Implementar la zonificación de cultivos** conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo.
- **Fortalecimiento del Consejo Nacional de Agricultura**, a fin de insertar la agricultura al nuevo modelo de desarrollo rural territorial
- **Fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional**. A fin de darle seguimiento a los componente de SAN; disponibilidad y estabilidad de alimentos, acceso físico y económico, y conocimientos nutricionales.
- **Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales**, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.
- **Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología**, para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales.
- **Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios y forestales, a través del uso de las TIC**, y su apropiada difusión entre productores y organizaciones agropecuarias.
- **Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario**, incluidos las y los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.
- **Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal**, con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso, individual o colectivo, de las y los pequeños y medianos productores.
- **Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente** que involucre a todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad.
- **Impulsar formas eficientes de provisión de infraestructura, servicios e insumos** que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.
- **Impulsar la creación de un sistema de facilitación de negocios que permita reorganizar las cadenas de comercialización**, tanto nacional como internacional, de productos agroforestales, a fin de generar términos más justos y estables para el productor y la productora agroforestal.
- **Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales** en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a malas prácticas.
- **Fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado**, incluyendo el mercado de carbono.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Con el impulso al cumplimiento del Objetivo Específico N° 26, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultado	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%)	3.95 *	12
	Participación % exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios	0.097 **	0.200
Utilización de las tierras agrícolas mejorada (ordenamiento y zonificación productiva)	Porcentaje de superficie con vocación agrícola (20.8 millones de tareas) utilizada según su vocación	24	75
Industrias de procesos de post cosecha ampliadas	Número de agroindustrias operando en procesos de post- cosecha	300	420
Investigaciones agropecuarias aumentadas	Incremento de los proyectos de investigación existentes	60	103
Capacitación técnica de la población rural incrementada	Aumento de la proporción de la población rural participante en cursos técnicos (%)	10	80
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada	Proporción de mujeres jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)	33	70
Productores/as beneficiados/as con el financiamientos	% áreas financiada (1,002,697)	5	25
Productores/as organizados en cooperativas	% de cooperativas incorporadas y fortalecida	15	45

*Valor del indicador resultante de promediar el valor asumido en el cuatrienio 2007-10.

** Valor del indicador en el año 2007, último año del que se cuenta con información confiable.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, durante la ejecución del presente PNPSP se adoptarán medidas dirigidas a mejorar la rentabilidad y calidad productiva de la agropecuaria, contribuir al aumento del empleo y la reducción de los niveles de pobreza en el área rural, fortalecer la seguridad alimentaria y promover las exportaciones. Entre las intervenciones programadas se encuentran las siguientes:

- **Fortalecimiento del Consejo Nacional de Agricultura Ampliada**, a fin de insertar la agricultura al nuevo modelo de desarrollo rural territorial.
- **Fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional** e impulsar políticas dirigidas a consolidar la seguridad alimentaria y nutricional.
- Generación y validación de tecnología para reducir el costo de producción en al menos un 20% en arroz.

- Promover la innovación de la ganadería bovina de carne y leche; avicultura y carne de aves y huevos; ovinos, caprinos; porcino; apícola; y acuícola en varias especies, incorporando mejoramiento con alto valor genético.
- Propiciar que productores/as de pequeña escala se inserten en **mercados globalizados**, integrándolo a la iniciativa de inteligencia de mercado.
- Desarrollar un **sistema transparente de comercialización**, eliminando la intermediación con una garantía de trazabilidad, inocuidad y calidad de los productos, usando buenas prácticas agrícolas y adecuado manejo de post-Cosecha.
- Identificar las evidencias de impacto del **uso de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en la productividad**, la sostenibilidad y la relación costo-beneficio en la agricultura; y establecer medidas de políticas.
- **Programar el mejoramiento y manejo adecuado de los pastizales.**
- **Fortalecer las buenas prácticas de inocuidad** y manejo ambiental en agroindustrias de origen pecuario.
- **Establecer pagos diferenciados por calidad** (clasificación de canales para pago por calidad, pago por calidad de la leche).
- Promover un entorno favorable para la agricultura a través de la **identificación de nuevo nichos de mercados.**
- **Promover un entorno favorable para una agricultura competitiva**, a través de la introducción de investigación para el aumento de productividad, rendimiento y la revisión de los costos de producción.
- **Promover el desarrollo del cooperativismo**, a través del fortalecimiento de cooperativas agropecuarias que contemplen acciones de la seguridad alimentaria, así como a la inclusión social y económica de los pequeños productores/as y de la agricultura familiar a las cadenas de valor, e impulsar el cooperativismo en los productores/as pecuarios.
- **Promover el saneamiento a nivel nacional en los asentamientos de Reforma Agraria**, con la finalidad de normalizar el estatus legal de cada productor reformado y registro de titulación definitiva.
- **Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo entregado a los pequeños productores/as**, a fin de eficientizar la producción y que los productos lleguen a los consumidores a precios razonables.
- **Readecuación de la política de crédito** a fin de disponer de financiamiento de acuerdo a la diversidad de segmentos del sector.

- **Orientar el crédito hacia rubros básicos de la alimentación** a través de financiamiento de corto y mediano plazo, para bienes de consumo que contribuyan a lograr seguridad alimentaria en el país; financiamiento de largo plazo (inversiones capital, cultivos largo plazo); y financiamiento a la microempresa rural.
- **Potenciar el crédito a la agricultura de subsistencia**, específicamente a pequeños productores/as organizados.
- **Impulsar programas de formación de capital humano**, para la creación de una masa crítica de investigadores, técnicos y productores/as.
- **Financiar la generación, validación, difusión y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal**, así como la evaluación de sus niveles de adopción.
- Diseñar y mejorar los mecanismos de transferencia de tecnología a los usuarios, focalizar la investigación hacia las zonas de mayor nivel de pobreza.
- **Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino**, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a prácticas agrícolas y ganaderas.
- **Incrementar los niveles de competitividad de los cultivos tradicionales de exportación**, a través de la introducción de tecnologías de punta que generen productividad y calidad.
- **Capacitar a pequeños productores/as** para insertarlos en agronegocios para exportación.
- **Creación del programa de inseminación artificial** para elevar la producción lechera del país.
- Nueva Ley del **Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias**.
- Nueva Normativa para que el Sistema de Sanidad Animal y el Sistema de Sanidad vegetal se unan en un solo **Sistema de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Capacitación agrícola	Productores/as capacitados	20,600	60,138	66,151	72,766	80,042	MA/ CODOCAFE
Mecanización de terrenos	Tareas mecanizadas	431,586	496,323	570,771	656,386	754,843	MA/INTABACO
Distribución de material de siembra	Tareas beneficiadas (millones)	1,222,800	1,511,400	1,720,000	1,942,500	2,233,875	MA/FEDA/INUVA

Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)	Tareas beneficiadas	292,600	321,900	392,669	510,470	587,040	MA
Asistencia técnica a productores/as	Visitas realizadas (millones)	1,258,058	1,287,620	1,314,866	1,342,103	1,543,418	MA/IAD/ INTABACO /CODOCAFE/ INAZUCAR
Infraestructuras Rurales	kms, obras, caminos, reconstruidos y rehabilitados	25,935	32,579	37,465	43,084	49,546	MA/FEDA
Asentamientos Campesinos	Tareas incorporadas	10,398,375	58,667	50,667	50,666	55,732	IAD
Titulación de tierra	Parcelas Tituladas	15,668	2,810	3,289	3,479	3,826	IAD
Investigaciones	Investigaciones realizadas	60	69	79	90	103	IDIAF/CODOCAFE/ DIGEGA
Comercialización	Ferias, Plazas agropecuarias y otras	175	400	440	484	532	INESPRE
Producción Pecuaria	Cantidad de Especies producidas	27,633	31,777	36,543	42,024	48,327	DIGEGA/FEDA
Financiamiento	Tareas financiadas	1,302,697	1,432,966	1,576,262	1,733,888	1,907,276	BAGRICOLA/ FEDA
Cooperativas	Cooperativas incorporadas	228	262	301	346	397	IDECOOP

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de agropecuaria competitiva y sostenible son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria	(2443/Oc-Dr) (SNIP 11328)	ND
Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (Prorural Oeste)	(780-Do) (SNIP 10830)	ND
Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA)	(SNIP 203)	ND
Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Territorios Rurales de Barahona (Prodesur)	(SNIP 12332)	ND
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	(2551/Oc-Dr) (SNIP 11327)	ND
Desarrollo Económico Rural Centro y Este (Prorural Centro y Este)	(SNIP 10831)	ND
Conservación de las Acciones del Plan Sierra por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) (Ps2) En la provincia de San José de las Matas	(SNIP 2009)	ND
Mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III)	Sistemas Nacionales Establecidos	3

Mejoramiento apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II)	Productores beneficiados	9,400
Ampliación, reforestación y desarrollo social en la sierra San José de las Matas (ps2)".	Tareas reforestadas (Miles)	2,160
Construcción de mercados frigoríficos e invernaderos en la República Dominicana (PROMEFRIN).	Personas beneficiadas (Miles)	3,627
Equipamiento e instalación de sistema de riego presurizado de la reforma agraria en Las Tablas, Baní.	Total beneficiarios	19,500
Manejo proyecto especial de seguridad alimentaria (pesa) en la Provincia de Montecristi.	Monto total del proyecto (Miles de RD\$)	44,879
Manejo integrado de la mosca de la fruta del mango en República Dominicana	Tareas de tierras controladas contra mosca de la fruta	40,000
Construcción del laboratorio de biotecnología vegetal La Vega	Metros cuadrados de invernaderos instalados	67,000
Mejoramiento del Desarrollo Económico rural en el centro y este del país (prorural centro y este).	Cantidad de beneficiados	19,000

Objetivo Específico 27: Sector Manufacturero

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *“Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:*

Sector Manufacturero: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y fortalecer las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras, acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país, ampliar las interrelaciones productivas y generar empleo decente. • Apoyar el incremento de la eficiencia y productividad de las empresas manufactureras, incluyendo, entre otros, asesoría en la reorganización de los procesos productivos y adquisición de tecnología, conforme a las mejores prácticas internacionales. • Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración y encadenamientos en la producción manufacturera (clústeres, parques industriales). • Incentivar la adopción de mecanismos de producción ambientalmente limpia en las actividades manufactureras. • Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad, innovación y exportación en la producción manufacturera nacional.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 27, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultado	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Incremento del número de MIPYMES registradas como proveedoras del Estado	% de Pymes registradas como proveedoras respecto al total de MIPYMES	ND*	40
Incrementada la proporción de empresas pequeñas y medianas formalizadas	% de empresas formalizadas	ND*	90
Incrementada en la cantidad de empresas locales suplidoras de las tractoras	Variación % del número de nuevas empresas que suplen a tractoras respecto al total de empresas registradas	ND*	40
Nuevas inversiones en las Zonas Francas de la República Dominicana con el fin de aprovechar las oportunidades de negocios derivadas de la puesta en marcha de tratados comerciales, y de las ventajas comparativas dinámicas del país.	Incremento del número de empresas de Zonas Francas con respecto al año base.	555	10% (610 nuevas empresas)
Propiciar la diversificación de los diferentes subsectores productivos del sector de Zonas Francas.	Índice de Herfindahl - Hirschman (IHH) para las exportaciones de Zonas Francas.	1,774	1,563

*Pendiente definición con contraparte sectorial.

c) Medidas de política y producción prioritaria

El énfasis del Estado durante el cuatrienio 2012-2016 estará centrado en la provisión de servicios de asistencia técnica, financiamiento, capacitación en gestión, entre otros a industrias y empresas de menores dimensiones (micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES), con el propósito de elevar la productividad de las mismas y aumentar su capacidad de generación de riquezas y empleos dignos.

Entre las iniciativas a desarrollar, tendentes a incrementar la capacidad competitiva de este sector, se destaca la implementación del programa Banca Solidaria para destinar recursos a las familias pobres, especialmente a las mujeres jefas de hogar, con bajas tasas de interés.

En tal sentido, y a fines de garantizar el cumplimiento de los resultados esperados citados previamente, será generada la producción prioritaria siguiente:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Formalización de MIPYMES	Microempresas formalizadas	ND	3,000	11,000	11,000	5,000	MIC
Incorporación de MIPYMES a sistema de compras gubernamentales	No. De empresas incorporadas	ND	1,500	2,500	2,500	1,500	MIC

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Programa para vinculación de nuevas empresas tractoras con suplidoras locales	Cantidad de nuevas empresas habilitadas como suplidoras de las tractoras	ND	4	10	10	6	MIC
Programa de Capacitación Integral para MIPYMES.	Cantidad de personal de MIPYMES capacitado	ND	7,000	7,000	10,000	4,000	MIC
Programas de asociatividad y formación de clusters.	No. de grupos asociativos conformados	ND	15	25	25	18	PROINDUSTRIA/MIC
Parques Industriales PYMES.	Parques industriales construidos	2	6	6	3	2	PROINDUSTRIA/MIC
Capacitación en temas de competitividad industrial.	Ejecutivos capacitados	80	100	140	160	160	PROINDUSTRIA/MIC
Beneficios fiscales a empresas manufactureras (Ley 392-07).	No. de empresas registradas	ND*	150	200	250	280	PROINDUSTRIA/MIC
Centro de incubación de empresas.	No. unidades de empresas incubadas	15	20	20	40	40	PROINDUSTRIA/MIC
Reparación y mantenimiento de parques de zonas francas de exportación	No de parque reparados y con mantenimiento	16	16	16	16	16	PROINDUSTRIA/MIC
Asistencia técnica a inversionistas para el desarrollo de operaciones de ZF	Inversionistas asistidos	6,000	6,037	6,321	6,640	6,970	CNZFE
Talleres de promoción en ZF	Talleres desarrollados	3	3	3	0	0	CNZFE
Misiones comerciales	Misiones efectuadas	16	16	16	17	17	CNZFE
Verificación de la calidad en establecimientos proveedores de bienes y servicios	Establecimientos verificados	3,500	4,000	4,500	5,000	5,500	DIGENOR/MIC
Oficialización de normas de calidad	Número de normas oficializadas	60	65	70	75	80	DIGENOR/MIC
Capacitación al sector productivo nacional sobre tratados comerciales firmados por el país	Cursos impartidos	24	24	36	48	60	DICOEX/MIC

*Pendiente definición con contraparte sectorial.

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de manufactura contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción parque industrial PYME San Cristóbal, PISAN	Metros cúbicos de construcción	43,933
Construcción del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste	Metros considerados a construir	109,500
Difusión promoción y desarrollo del sector Zonas Francas a nivel nacional e internacional	Número de ferias	45
Capacitación proyecto de enlace entre el sector de Zonas Francas y el sector manufacturero local, en República Dominicana	Estudios de consultoría	2

Objetivo Específico 28: Turismo Sostenible

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *“Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo”*, el PNPS 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Turismo Sostenible:
Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)**

- **Elaborar un Plan Decenal de Desarrollo Turístico** que defina las inversiones requeridas para desarrollar nuevas zonas turísticas de interés prioritario, asegurar la sostenibilidad de las zonas ya establecidas y elevar la contribución de la actividad turística al desarrollo nacional.
- **Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas** dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.
- **Asegurar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental**, respetando la densidad por superficie y fomentando la adopción de prácticas de producción sostenibles, para garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo de las zonas turísticas.
- **Promover prácticas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en las zonas turísticas.**
- **Impulsar la educación turística de la sociedad**, a través de campañas de radio, televisión y prensa, centros escolares y comunitarios, para crear un entendimiento de las necesidades de la industria y un compromiso nacional con su desarrollo.
- **Integrar a las comunidades al desarrollo de la actividad turística**, en coordinación con los gobiernos locales, a través de campañas de la educación turística, programas de capacitación y desarrollo de MIPYME, entre otros.
- **Promover la certificación de las instalaciones turísticas**, conforme a estándares internacionales de calidad y sostenibilidad.
- **Apoyar a los sectores productivos nacionales** para que alcancen el nivel de calidad y las características de los bienes y servicios que demanda la actividad turística, a fin de ampliar y profundizar los eslabonamientos intersectoriales.
- **Fomentar la cultura de la asociatividad y la creación de alianzas público-privadas** que conlleven a la construcción de capital social en la actividad turística.
- **Promover el desarrollo de nuevos segmentos de mercado, productos y modalidades de turismo** que eleven el valor agregado de la actividad.
- **Fomentar el desarrollo de actividades complementarias**, en particular aquellas que incorporan el acervo cultural, histórico y medioambiental a la oferta turística.
- **Promover eficazmente, de manera coordinada con el sector privado**, el destino turístico dominicano a nivel nacional e internacional.
- **Fomentar y dar apoyo para que las pequeñas y medianas empresas turísticas adopten sistemas de gestión, promoción y comercialización de sus productos**, sustentados en las tecnologías de la información y la comunicación, para facilitar su vinculación con los flujos turísticos internacionales.
- **Desarrollar una red vial que facilite la integración de los centros turísticos entre sí y con las comunidades del entorno**, como medio para propiciar el derrame hacia las zonas aledañas de los beneficios de la actividad turística y el alargamiento de la estadía.
- **Fortalecer los programas de capacitación para la fuerza laboral turística.**
- **Establecer mecanismos de prevención, denuncia y sanción de violencia y explotación y acoso sexual contra niños y niñas, adolescentes y mujeres en las zonas turísticas.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 28, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Zonas turísticas dotadas de infraestructura, servicios y condiciones de entorno adecuadas	*Índice de Competitividad del Reporte de Viajes y Turismo (Foro Económico Mundial)	4.0	4.2
	*Índice general del Reporte de Viajes y Turismo: pilar sostenibilidad ambiental (Foro Económico Mundial)	4.0	4.6
Dinamización del sector turismo a partir de la diversificación de la oferta	Tasa de crecimiento del número de turistas	4.27	10.0
	Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante	0.2	ND
Capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico, la inversión y el empleo incrementada	Participación del sector turismo en el PIB (%)	9.2	ND
	Participación del sector turismo en el total de Inversión Extranjera Directa (%)	5	ND
	Aporte del sector turismo al empleo total (%)	5.9	ND
Desarrollo de nuevos productos turísticos a partir de recursos locales ligados al ecoturismo	Productos turísticos	6	8
Comités gestores de los Planes de Ordenamiento Territorial Turístico (POTT) establecidos	Comités Gestores	5	18

*Este índice va del 1 al 7, donde a mayor valor, más competitivo es el sector.

c) Medidas de política y producción prioritaria PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento de estos objetivos se tiene programado ejecutar las medidas de políticas y producción prioritaria:

- **Creación de una ventanilla única de tramitación de proyectos turísticos**, a fines de simplificar los procesos necesarios para el desarrollo de emprendimientos en el sector.
- **Impulsar la diversificación de la oferta turística**, con énfasis en la promoción y desarrollo del ecoturismo, turismo cultural y el proveniente de cruceros.
- **Impulsar el desarrollo de nuevas zonas turísticas** con alto potencial de desarrollo inmediato.
- **Construcción de un centro de distribución** de suministro a cruceros.
- **Desarrollo de una política agresiva de promoción del turismo en los mercados internacionales** para lograr elevar, dentro de diez años, hasta diez millones el número de turistas que visitan la República Dominicana.

- **Promoción de un turismo incluyente por medio del apoyo a clúster** que potencien el desarrollo de las capacidades productivas locales, en respuesta a las demandas generadas por la actividad turística.
- **Desarrollo de campañas de educación turística ciudadana** para convertir a los residentes en anfitriones y promotores del país como destino turístico, incluido el turismo interno.
- **Diversificación de la oferta turística como país “multi-destino y multi-diverso”**, desarrollando nuestra marca país, haciendo énfasis en los mercados emergentes de mayor gasto, mediante una estrategia agresiva de promoción.

Estas medidas de política se complementan con la producción prioritaria presentada a continuación:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Acondicionamiento de vías en zonas turísticas	Vías rehabilitadas	4	8	16	24	15	Ministerio de Turismo
Señalización de zonas turísticas	Áreas señalizadas	10	10	10	10	ND*	Ministerio de Turismo
Levantamiento de infraestructura turística	Obras construidas	20	10	14	10	24	Ministerio de Turismo

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de turismo contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción boulevard turístico del norte (Puerto Plata Sabaneta de Yesica)	Kms.	48
Construcción boulevard turístico del este, provincia la Altagracia	Kms.	30
Construcción autopista del Coral	Kms.	70
Reconstrucción carretera Uvero Alto, Miches, Sabana de la Mar	Kms.	103
Rehabilitación y mantenimiento de estaciones de bombeo de Puerto Plata	Estaciones de bombeo rehabilitadas	5

Contribución del sector público a:

XIV. Propiciando un manejo sostenible del medio ambiente

Contenido:

- **Objetivo Específico 29:** Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos
- **Objetivo Específico 30:** Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación
- **Objetivo Específico 31:** Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica

XIV. Propiciando un manejo sostenible del medio ambiente

La sostenibilidad del desarrollo implica lograr la **sostenibilidad ambiental, económica y social** enfrentando, a la vez, los desafíos del cambio climático. Se trata de lograr el equilibrio entre tres ámbitos del desarrollo que, por su naturaleza, guardan tensión entre sí: medio ambiente, desarrollo económico y desarrollo social, centrado en reducción de la pobreza y el hambre. Es un desafío complejo, pues demanda soluciones integrales, particularmente en el problema del cambio climático.

En la Constitución de la República del 2010 se establece (Art. 14) que el Estado tiene la responsabilidad de garantizarla conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora y la protección del medio ambiente, por tratarse de derechos colectivos y difusos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la entidad que tiene por mandato legal la protección de los recursos naturales y el medio ambiente del país. En adición, el marco institucional integra al Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, adscrito a la Presidencia de la República. Ambos, Ministerio y Consejo, son las instancias institucionales responsables de asegurar o restaurar el equilibrio desarrollo-medio ambiente, y de la mitigación de los efectos del cambio climático sobre el desarrollo económico y social. Por su parte, las competencias y liderazgo de los pilares económico y social del Desarrollo Sostenible descansan en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y en el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, respectivamente. La intervención de los varios actores del sector público demanda coordinación y articulación de políticas para asegurar la eficacia de la intervención pública en el logro del Desarrollo Sostenible.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de República Dominicana abarca el 25% de la superficie total del territorio. La cobertura de protección se ha incrementado en los últimos años, el sistema se ha fortalecido y está más garantizada la conservación de importantes ecosistemas productores de bienes y servicios ambientales que aportan a la economía y al desarrollo nacional.

Persiste el desafío de política de fortalecer la efectividad de **conservación de las Áreas Protegidas**, lo que implica mejorar la calidad de la gestión y la adecuada formulación de los objetivos de conservación de algunas áreas, no definidos al momento de su creación. También, es urgente lograr mejoras sustanciales en el ámbito de gestión de las cuencas hidrográficas, cuestión de detener la degradación y lograr la restauración de las mismas para la producción de aguas.

Un componente importante de la gestión del medio ambiente es la **conservación de los bosques**. La República Dominicana es un país eminentemente de vocación forestal, dado el grado de inclinación de la pendiente media de los suelos. En materia de conservación de los bosques el balance que se presenta es positivo. En las tres últimas décadas, la cobertura de

bosques se ha cuadruplicado, hasta alcanzar un 39.7% del territorio nacional en 2011. Sin embargo, el uso eficiente de los suelos, de acuerdo a su vocación productiva, y el deterioro de las cuencas altas de los principales ríos, plantea la necesidad de seguir expandiendo la cobertura boscosa en las áreas críticas.

Durante la implementación del PNPSP 2013-2016 se establecerán proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias, sobre la base de esquemas de participación que impulsen la gobernabilidad del agua y se afianzará el esquema de Pago por Servicios Ambientales en las cuencas con mayor nivel de degradación. Se ha priorizado dos cuencas para el período, la del **Río Yuna** y la del **Río Yaque del Sur**, sin perjuicio de otras que se van a trabajar. La conservación de los bosques es vital para garantizar el suministro de agua, ya que el mismo se relaciona estrechamente con la cobertura forestal disponible,

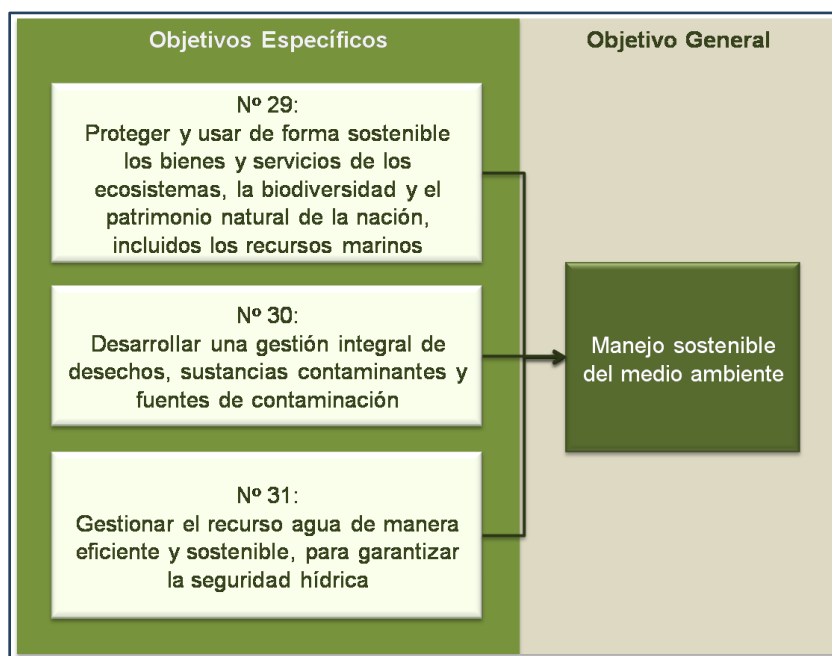
Otro ámbito de importancia creciente es el **control de la contaminación y calidad ambiental**. Garantizar el control de la calidad ambiental del agua, suelo y aire es un objetivo mayor del ámbito del Desarrollo Sostenible. En adición al sistema de evaluación ambiental con sus instrumentos de permisos y licencias ambientales, el país cuenta con una Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, instrumento de gestión ambiental para orientar las actividades privadas con un sentido de producción y consumo armónicos con los objetivos de Desarrollo Sostenible y la conservación de los Recursos Naturales.

De crucial importancia es el **manejo del recurso agua**, para garantizar la seguridad hídrica del país. En este acápite planteamos las políticas a ser implementadas en relación al agua como recurso natural, ya que el agua potable como bien de consumo se analiza en el eje social. Aunque de momento el país no se enfrenta a una situación crítica si se realiza una buena gestión del recurso agua, el desafío consiste en lograr mantener el actual nivel de disponibilidad per cápita, resolver problemas de distribución espacial y aumentar los cauces regulados para fines de generación eléctrica y agrícola.

Un punto crítico en este ámbito se refiere a la gestión de la **calidad del agua**, por lo que el desafío está asociado a problemas de contaminación por diversas fuentes de los cuerpos de agua superficiales y de los acuíferos subterráneos. Estos últimos por efectos del uso de los pozos filtrantes para disponer de residuos sanitarios, dada la escasa cobertura de alcantarillado sanitario que presentan los centros urbanos; y se asocia también el problema de la intrusión salina en los acuíferos subterráneos en zonas específicas del país, como son la zona hotelera del Este y los campos de pozo de la Joya en Guerra.

A grandes rasgos, la situación descrita identifica los mayores problemas y desafíos del Desarrollo Sostenible en la República Dominicana.

En consecuencia, el PNPSP 2013-2016 define los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 29: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “*Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos*”, el PNPS 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos:

Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 27)

- **Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización** para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios del Desarrollo Sostenible.
- **Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales** y promover su implementación, en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento Territorial
- **Promover un sistema de Manejo Integral de Zonas Costeras**, asignando prioridad a las áreas no protegidas.
- **Establecer prioridades de inversión pública en las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación del Desarrollo**, en función de la sostenibilidad ambiental de cada una de ellas.
- **Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el Desarrollo Sostenible** a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación.
- **Desarrollar sistemas de monitoreo, evaluación y valoración del estado del medio ambiente y los recursos naturales** a nivel nacional, regional y local, a partir de la consolidación de un Sistema de Información Ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales.
- **Realizar investigaciones y crear sistemas de información y análisis sistemáticos** acerca del impacto de la degradación del medioambiente en las condiciones de vida de la población, en particular sobre las mujeres y los grupos vulnerables.
- **Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos**, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.
- **Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.**
- **Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales**, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- **Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales**, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
- **Establecer y fortalecer mecanismos de veeduría social sobre el cumplimiento de la legislación ambiental nacional**, los acuerdos ambientales internacionales y la aplicación de los criterios de justicia ambiental.
- **Proteger el medio ambiente de la Isla de Santo Domingo**, en cooperación con Haití.
- **Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas** como medio para la conservación del patrimonio natural y potenciar que las comunidades reciban sus beneficios.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 29, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Manejo descentralizado e integrado de las Cuencas Hidrográficas	Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base a nivel nacional	0	2
	Superficie con actividades de manejo de cuencas (Km2)	13,854	18,154

Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las Áreas Protegidas	Proporción de Áreas Protegidas con vigilancia y protección de acuerdo a normas, respecto al total de Áreas Protegidas (%)	36 (45/123)	74 (91/123)
Incremento de la cobertura forestal	Superficie con cobertura boscosa, respecto a la superficie total del país (%)	39.7 (Línea base 2012)	40.3
Incremento de recursos costeros-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57%	Proporción en Km de la franja costero-marina y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de Sostenibilidad (%)	16 (185 KM)	25 (685km)

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, en el PNPSP 2013-2016, se disponen las siguientes intervenciones:

- Mejora de los procesos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales
- Aplicar la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles.
- Mantener el Programa de Reforestación Nacional “Quisqueya Verde”
- Incrementar el número de productores forestales con certificados de planes de manejo forestal
- Establecer proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias en base a esquemas de participación que impulsen la gobernabilidad del agua
- Fomentar las iniciativas de Pago por Servicios Ambientales en las cuencas con mayor nivel de degradación
- Manejo descentralizado e integrado de las Cuencas Hidrográficas
- Canalizaciones Profilácticas de Cauces de los Ríos

En cumplimiento con el Artículo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Administración 2012-2016 llevará a cabo un conjunto de iniciativas que permitan al cabo de 2014 que la normativa relativa al pago por servicios ambientales de los ecosistemas y la biodiversidad y el uso de instrumentos económicos en la gestión ambiental haya sido aprobada e implementada.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Planes de manejo	Número de planes de manejo elaborados	5	7	10	13	13	Ministerio Ambiente

Áreas Protegidas conservadas	Número de áreas protegidas con sistemas de vigilancia y control implementados	66	76	90	96	101	Ministerio Ambiente
Áreas Protegidas con infraestructura básica de uso público	Número de áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	28	70	90	100	126	Ministerio Ambiente
Superficie reforestada	Hectárea	19,750	19,849	19,950	20,050	20,151	Ministerio Ambiente
Ecosistemas costeros y marinos caracterizados, restaurados y monitoreados	Km ²	55	105	162	298	298	Ministerio Ambiente
Ecosistemas degradados recuperados	Número de ecosistemas recuperados	2	3	3	3	3	Ministerio Ambiente
Canalización Profiláctica de Cauces de los Ríos	Km	0	75	75	75	75	Ministerio Ambiente/Obras Públicas

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes para el período 2013-2016 en el área de Manejo Sostenible del Medio Ambiente son:

Nombre Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Construcción de área para la reproducción de peces marinos y de agua dulce en el Acuario Nacional provincia Santo Domingo	Metros cuadrado	100
Ampliación de área para la exhibición de tiburones y mejoramiento del sistema de procesamiento de agua en el Acuario Nacional provincia Santo Domingo	M ²	252
Conservación del corredor biológico entre República Dominicana, Cuba y Haití	Km	405
Rehabilitación de la infraestructura interna y perimetral del Parque Zoológico en el Distrito Nacional	M ²	4,406
Restauración y desarrollo de obras sociales comunitarias (Quisqueya Verde)	Árboles plantados (Miles)	4,000
Reconstrucción clínica veterinaria del Parque Zoológico Nacional en el Distrito Nacional	M ² de techo reparado	450
Construcción y equipamiento de módulo para la realización de actividades interactivas sobre educación ambiental en el Acuario Nacional provincia Santo Domingo	M ²	80
Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región fronteriza	Tareas	4,760

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Construcción de área de incubación y cuarentena para reptiles marinos, aves costeras y marinas en el Acuario Nacional, provincia Santo Domingo.	M ²	100
Manejo para el Desarrollo Sostenible de las tierras en la República Dominicana	Personas capacitadas (Miles)	6.0
Manejo de la reserva de la biosfera en las provincias Barahona, Bahoruco Independencia y Pedernales (Araucaria Enriquillo)	ND	
Manejo para la compensación a desalojados del Parque Nacional los Haitises en las provincias Monte Plata, Hato Mayor y Samaná	Personas compensadas (Miles)	7.4
Restauración de la cobertura vegetal de la sub cuenca del Río Libón en ambos lados de la frontera entre la República Dominicana y Haití	Km ²	403
Rehabilitación de la verja perimetral del Jardín Botánico Nacional	Km	8
Restauración y manejo integral de la cuenca del Río Camú	Tareas Mejoradas (Miles)	274
Construcción de cubiles, terrarios y áreas para diferentes especies de animales en el Parque Zoológico Nacional	M ²	584
Conservación y manejo de plantas nativas y endémicas de la Isla Española, amenazadas o en peligro de extinción en el Jardín Botánico Nacional	Plantas conservadas y protegidas (Miles)	10, 000
Construcción de un banco de semillas y cultivo in vitro en el Jardín Botánico Nacional	M ²	282
Rehabilitación de un sistema fotovoltaico en Mano Juan, Isla Saona provincia la Altagracia	Unidades de producción eléctrica fotovoltaica en paneles solares	4
Restauración y manejo integral de la Cuenca Alta del Rio Yuna	Ha bajo conservación	1,095
Conservación y manejo sostenible de la cuenca del Río Macasias en las provincias San Juan y Elías Piña	Área conservada (Tarea)	6, 360
Conservación y manejo sostenible de la sub cuenca del Río Cortico en la provincia Barahona	Km ² de cuenca bajo manejo sostenible	4, 045
Conservación y manejo sostenible de la zona costero marina fronteriza entre el municipio Pepillo Salcedo, Montecristi, RD y Fort Liberty en Haití	Tarea de costa reforestada	500
Conservación y manejo sostenible de la cuenca del Río Panzo en la provincia Bahoruco	Km ²	63
Conservación y manejo de la Reserva Científica las Neblinas	M ² infraestructura visita	100
Restauración y desarrollo de obras sociales comunitarias (Quisqueya Verde)	Árboles Plantados	40,000,000
Habilitación de un sistema de evaluación ambiental con énfasis en el recurso agua en la República dominicana	Sistema Instalado	1
Manejo de la reserva de la biosfera en las provincias Barahona, Bahoruco independencia y pedernales (araucaria enriquillo)	ND	ND
Restauración de la cobertura vegetal de la sub cuenca del rio Libón en ambos lados de la frontera entre la República Dominicana y Haití	KM2	403

Restauración de la cobertura vegetal de la sub cuenca del Rio Masacre y pedernales en ambos lados de la frontera entre la República Dominicana y Haití	KM2	675
Restauración ambiental de la gran cañada en el Jardín Botánico nacional	Km lineales	1.6
Construcción de un banco de semillas y cultivo invitro en el Jardín Botánico nacional	Banco Construido	1
Conservación y manejo de plantas nativas y endémicas de la isla española, amenazadas o en peligro de extinción en el jardín Botánico nacional	Plantas Conservadas y Protegidas y Diseminadas por toda la Geografía Nacional	10,000,000
Rehabilitación de la infraestructura interna y perimetral del Parque Zoológico en el Distrito Nacional	M2	4,406
Rehabilitación del auditorio Juan Pérez Rancier en el Museo de Historia Natural, Distrito Nacional	ND	ND
Mejoramiento para la accesibilidad de personas discapacitadas al Museo de Historia Natural, en el Distrito Nacional	M2	250
Construcción y equipamiento de modulo para la realización de actividades interactivas sobre educación ambiental en el Acuario Nacional, Provincia Santo Domingo	M2	80

Objetivo Específico 30: Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “*Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación*”, el PNPS 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación: Líneas de acción de la END (Art. 27)

- **Desarrollar un marco normativo para la gestión**, recuperación y correcta eliminación de los desechos, incorporando el enfoque preventivo.
- **Ampliar la cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos**, asegurando un manejo sostenible de la disposición final de los mismos y establecer regulaciones para el control de vertidos a las fuentes de agua.
- **Promover la articulación de encadenamientos de ciclos productivos entre empresas y suplidores**, mediante el establecimiento, entre otros mecanismos, de una red o bolsa de comercialización o transferencia de residuos o subproductos.
- **Fomentar las prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos.**
- **Garantizar la efectiva implementación de la legislación sobre compuestos orgánicos persistentes y contaminantes.**
- **Incentivar la reutilización de las aguas servidas para su aprovechamiento en sistema de riego en algunos cultivos de valor económico y para la autosuficiencia**, en estándares adecuados de sanidad ambiental y sanitaria.
- **Elaborar mapas de ruido y de calidad de aire** e implementar planes de reducción de la contaminación en colaboración con los gobiernos locales.
- **Promover el uso e integración de las TIC en la evaluación de impacto ambiental** (contaminación por ruido del espectro radioeléctrico) y fomentar el desarrollo de políticas regulatorias apoyadas en el uso de las TIC.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016:

Para el objetivo específico N°. 30, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Mejorada la prevención y el control de la contaminación del agua, suelo y aire	POR DEFINIR		

c) Medidas de política y producción prioritaria

- Jornadas nacionales de saneamiento ambiental y descacharrización.

Para alcanzar estos resultados se prevé la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2016	Institución responsable
Estudios de evaluación de impacto ambiental en parques industriales o productivos	Empresas con permisos y licencias ambientales	1,100	1,200	1300	1,285	Ministerio Ambiente

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en el área de gestión de la contaminación ambiental, contemplan:

Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Construcción saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada de Guajimía, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Oeste	Km	18.2
Construcción y equipamiento de estaciones de monitoreo del aire en el Distrito Nacional	Sistema de Monitoreo	10
Habilitación de un sistema de evaluación ambiental con énfasis en el recurso agua en la República Dominicana	Sistema instalado	1
Habilitación del sistema de autorizaciones ambientales en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Plataforma informática instalada	1
Mejoramiento y remediación ambiental, mina Pueblo Viejo, Cotuí	Tarea recuperada	5,760.00
Diagnóstico para la creación de un Sistema de Gestión Ambiental Municipal en la República Dominicana	Municipios fortalecidos	5
Restauración ambiental de la gran cañada en el Jardín Botánico Nacional	Kilómetros de cañada saneados	1.6
Construcción planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Boca Chica	M ³ de agua tratada	9,608.49

Construcción de soluciones medioambientales, en el Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago y San Francisco de Macorís	Mts de cañada construida	4,904.57
--	--------------------------	----------

Objetivo Específico 31: Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de *Seguridad Hídrica*, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

Seguridad hídrica: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 27)
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos. • Planificar de manera coordinada e integral, la gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central, para una asignación sostenible al uso humano, ambiental y productivo y para apoyar la toma de decisiones en materia de la planificación del desarrollo regional. • Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos, con el propósito de atenuar los efectos del cambio climático. • Modificar la filosofía de la política hídrica para pasar de un modelo de gestión históricamente enfocado a la expansión de la oferta a un modelo que enfatice el control de la demanda y el aumento de la eficiencia en el uso del agua. • Expandir y dar mantenimiento a la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua, mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, con un enfoque de Desarrollo Sostenible. • Fortalecer la participación y corresponsabilidad de las y los usuarios de los sistemas de riego en su conservación, mejora y uso ambiental y financieramente sostenible. • Promover recursos, medios y asistencia para la modernización y conservación de la infraestructura de riego, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su incidencia en la productividad agrícola. • Desarrollar un sistema de ordenamiento y calificación de la calidad de agua en ríos, lagos, embalses y costas que incluya mecanismos de monitoreo y fiscalización, así como de y control de vertidos a los cuerpos de agua. • Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el objetivo específico N°. 31, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Disponibilidad de agua para la población dominicana garantizada	Volumen de disponibilidad de agua per cápita	2,487.70 m ³ por hab/año	Se mantiene la disponibilidad de agua 2,487.70 m ³ por hab/año

Incrementado el potencial de superficie irrigable	Porcentaje de superficie irrigada sobre superficie potencialmente irrigable (%)	31.7 (308,996 ha) 2011	38.2 (372,694.63 ha)
Incremento en el abastecimiento de agua a los acueductos	Caudal abastecido por presas para los acueductos	19.75 m ³ /s	27.78 m ³ /s
Inundaciones controladas	Área cuencas controladas	2,351 km ²	4,512 km ²
Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego	Porcentaje de agua distribuida que fue aprovechada	28.0%	36.5%

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados la República Dominicana ha dispuesto:

- Reparación, rehabilitación, limpieza, arreglo, drenaje y mantenimiento de canales de regadío. (Art.No.1. Decreto 3287, d/f 21/03/73)
- El INDRHI mantendrá el control de los canales principales construidos por el Estado Dominicano y transferirá gradualmente a Asociaciones de Regantes, la administración, operación y el mantenimiento de la red secundaria y terciaria en cada uno de los canales principales del país. (Art. No.1 Decreto No.79-01, d/f 16/01/01).

En cumplimiento con el Artículo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, el PNPS 2013-2016 contempla llevar a cabo un conjunto de iniciativas que permitan que al cabo del año 2016 haya sido aprobada la reforma del sector agua y saneamiento e iniciado el proceso de su implementación.

A continuación se presenta la programación física de la producción sectorial prioritaria para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Suministro de agua para riego	m ³ /s	190.98	190.98	192.32	231.00	254.50	INDRHI
Suministro de agua para los acueductos	m ³ /s	19.75	19.75	19.75	22.75	27.78	INDRHI
Regulación de caudales	m ³ /s	610.73	610.73	612.07	680.75	716.28	INDRHI
Capacitación sobre manejo, uso, protección y conservación del agua	Personas Capacitadas	4511	3500	3600	3700	3750	INDRHI

Mitigación de riesgos de inundaciones	Número de comunidades Protegidas	53	0	0	17	27	INDRHI
Servicios de Información hidrometeorológica	Personas atendidas	742	280	300	320	330	INDRHI

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en el área de gestión del recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica, contemplan:

Nombre del Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Construcción Presa de Monte Grande, rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua	Presa Construida (millones de m3)	250.00
Construcción presa de Guaguí, aprovechamiento múltiple del río Camú, provincia La Vega	Presa Construida (millones de m3)	50.00
Construcción sistema de riego Azua II - Pueblo Viejo, provincia Azua	Canal de Riego (Km)	30.12
Rehabilitación de los sistemas de riego	Km de canal rehabilitado	11,260.00
Reparación de la infraestructura de irrigación afectada por la tormenta Olga y Noel, a nivel nacional	Unidades de canales rehabilitadas	30.00
Capacitación de los usuarios sobre el uso del agua (programa cultura del agua)	Maestros Capacitados	8,220

Contribución del sector público a:

XV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos

Contenido:

- **Objetivo Específico 32:** Gestión Integral de Riesgo a Desastre

XV. Fomento a una eficaz Gestión de Riesgos

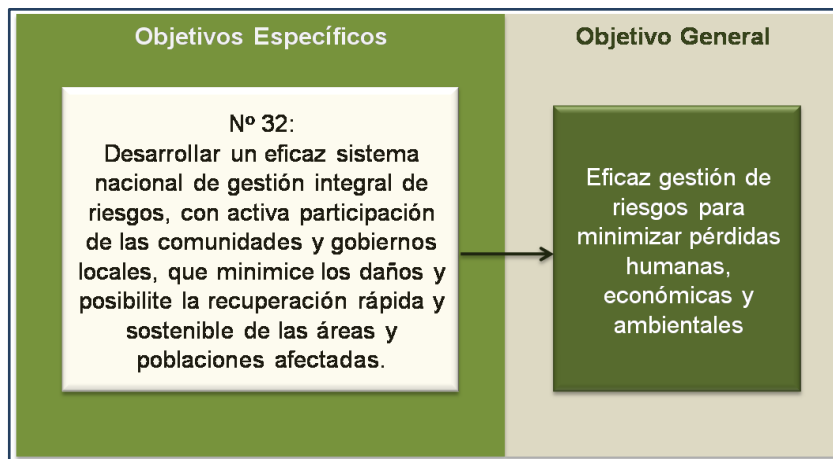
La República Dominicana es un país altamente vulnerable ante amenazas antrópicas y naturales de diversos órdenes. Por la posición del país en el trayecto de la ruta huracánica y el impacto del cambio climático, las amenazas de eventos hidrometeorológicos, como los ciclones tropicales, se consuman cada vez con más frecuencia y fuera de ciclo, sometiendo al país a sucesivas situaciones de desastres que devastan la producción agrícola, afectan las vías de transporte, destruyen puentes, la infraestructura tecnológica y turística, y, lo más lamentable, cobran también vidas humanas.

La combinación de amenazas y vulnerabilidades constituye la fórmula del riesgo, puesto que las vulnerabilidades potencian el riesgo latente. En ese sentido, el desafío mayor del país en materia de Gestión Integral de Riesgo es trabajar en la reducción de la amplia gama de vulnerabilidades socialmente construidas existentes. Y por otro lado, se tiene el desafío de articular mejor, la compleja gobernanza del sistema de la Gestión de Riesgos, dada la diversidad de actores intervinientes: Defensa Civil, Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Comisión Nacional de Emergencias, Cruz Roja, Bomberos, Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), Ejército Nacional, Policía Nacional, Salud Pública, Instituto Sismológico, entre otros.

Un desafío de política importante es lograr construir indicadores fiables de seguimiento y resultados de la aplicación del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

En síntesis, se advierte que el país tiene el reto de cambiar la praxis y concepción tradicional, enfocada en la fase de remediación durante y después del desastre, para orientarse hacia un enfoque integral, que otorgue la debida importancia a la fase de prevención. Se trata de asegurar la atención antes, durante y después. En ese sentido, el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo ya adoptado, con el liderazgo de la Defensa Civil y la participación interinstitucional pública y privada, es garantía para asegurar el enfoque integral.

En este contexto, se proyecta avanzar en el logro de los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 32: Gestión Integral de Riesgo a Desastre

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *Gestión Integral de Riesgo a Desastre*, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el art. 27:

Gestión Integral de Riesgo a Desastre: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 27)

- **Fortalecer las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres** y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficiencia.
- **Diseñar e implementar un Plan Nacional de Gestión de Riesgos** como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en la República Dominicana.
- **Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos que sean necesarios para una correcta y responsable Gestión de Riesgos** ante desastres.
- **Fortalecer la coordinación entre las funciones e instituciones de planificación, protección social y gestión ambiental y de riesgos**, para minimizar las vulnerabilidades y propiciar la recuperación rápida y sostenible, y en particular en relación a la población más pobre.
- **Desarrollar un sistema nacional de información** para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta antes desastres, con mecanismos ágiles de flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional de Gestión de Riesgos y con el público.
- **Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la Gestión de Riesgos como componente esencial en los procesos de planificación** sectorial, regional, provincial y de inversión pública.
- **Implementar las obras prioritarias para la mitigación de riesgo**, como protección de presas, puentes, carreteras, entre otras, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático.
- **Descentralizar la gestión de riesgo** a nivel regional, provincial y municipal y fortalecer su coordinación a nivel local y con el nivel nacional.
- **Dotar a las instituciones del sistema de Gestión de Riesgos de los recursos humanos capacitados, la infraestructura física y tecnológica y las informaciones necesarias** para una efectiva Gestión de Riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita dotar de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.
- **Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de Gestión de Riesgos**, particularmente a la población más vulnerable, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.
- **Adoptar la normativa pertinente para promover la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles**, familiar, comunitario, local y nacional, y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetarla.
- **Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y/o desastres** a nivel nacional, regional y local.

b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 32, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Disminuida la pérdida de vidas humanas por accidentes durante las movilizaciones de feriados	No. de muertes civiles por accidentes de tránsito con relación al año anterior	38 muertes	12 muertes Disminución de un 68%
Integrada la Gestión de Riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana		Indicador en construcción*	

*Ante una mayor difusión de la información respecto a lo que significa la Gestión de Riesgos, la sociedad tendrá una mejor actitud y capacitación ante los desastres y se obtendrá un sistema de información para la vigilancia y evaluación de la respuesta ante desastres en los diferentes niveles de Gestión de Riesgos

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de tales resultados el PNPSP 2013-2016 prevé:

- **Asegurar la ejecución efectiva del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo,**
 - **Implementar el Plan Nacional para la Reducción de Riesgo Sísmico.**
 - **Promover la divulgación del Reglamento Operativo del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres,** instrumento financiero contemplado en el art. 20 de la Ley 147-02.
 - **Conformación del Equipo Consultivo de Hospitales Seguros,** conforme a lo establecido por el Artículo 13 de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
 - **Creación y puesta en marcha de la Mesa Técnica para la Recuperación del Lago Enriquillo, así como Elaborar el Marco Estratégico para la Recuperación del Lago Enriquillo,** coordinado por la DGO DT con la participación de entidades públicas, privadas y de cooperación que implementan acciones en la zona del Lago Enriquillo.
- Impulsar el **Plan Estratégico de Gestión de Riesgos en el Sector Educación.**

En cumplimiento con el Artículo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Administración 2012-2016 llevará a cabo un conjunto de iniciativas que permitan:

- Consolidar, a más tardar al 2016, el Sistema Integral de Gestión de Riesgos, incluyendo lo relativo a la gestión de riesgo sísmico y climático.
- Diseñar, aprobar e implementar a más tardar al 2014 un Plan de Ordenamiento Territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (línea de base)	2012	2013	2015	2016	Institución responsable
Operativos preventivos para salvaguardar vidas y bienes	Número de operativos realizados	12	14	14	14	15	Defensa Civil
Capacitación en desastres	Número de capacitaciones realizadas	250	300	400	500	550	Defensa Civil
Simulacros que favorezcan los labores de rescate para salvaguardar vidas	Número de simulacros	2	2	3	4	4	Defensa Civil
Sistema de información para la vigilancia y evaluación de la respuesta ante desastres en los diferentes niveles de Gestión de Riesgos	Sistema de información	1	1	1	1	1	Defensa Civil

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Gestión de Riesgo a Desastre, contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Prevención de desastres y gestión de riesgos en República Dominicana	Unidades de Gestión de Riesgos municipales creadas	5
Construcción de 195 viviendas para la reducción de vulnerabilidad y mitigación de riesgos para familias afectadas por inundaciones en Montecristi	Viviendas construidas	195
Mejoramiento de desbordes e inundaciones del Arroyo Hondo, sector Cuesta Hermosa II, Arroyo Hondo, Santo Domingo.	Kmts de Arroyo con control de inundaciones	4.09
Reparación talud producto de la socavación del Río Camú carret. Maguey, Rancho viejo-Las Cabuyas, Ranchito, sección los Guayos, prov. La Vega	ND	0
Construcción de muro de gaviones puentes sobre los Ríos Nigua y Yubazo, provincia San Cristóbal	Km gaviones	11.3
Mejoramiento de los Ríos Nigua y Yubazo, prov. San Cristóbal	ND.	0
Construcción de muros de gaviones en la carretera Hato Mayor - El Seibo en las Provincias Hato Mayor y El Seibo	Km de gaviones	18.48

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Reconstrucción y Canalización de las cañadas Los Platanitos - Las Colinas y Pablo Sexto en vista del valle, Provincia Duarte	Cañadas Canalizadas	1
Construcción de muros de gaviones en varios puntos del camino vecinal La Peña - Ramonal - la bajada, municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte	Kms.de gaviones	0.99
Rehabilitación de canalización Arroyo Estero-Galván, Canal Trujillo, Alcant. Batey Isabela y Mena, aproche Puente. Tamayo - Vicente Noble-Neyba, Bahoruco.	Kms	13
Reparación de aproches en el puente sobre el Río Bajabonico en la carretera Navarrete - Puerto Plata, provincia Puerto Plata	Aproches reparados	ND
Construcción de muro de gaviones en Cambita en el cruce El Pueblo - Río Yubaso, en la provincia San Cristóbal	Muros de gaviones construidos	ND
Rehabilitación de canalización del Río Jura y protección de talud muro de gaviones en Puente Majagual-Peralta, prov., Azua	Cantidad de kms.	0.42
Construcción muros de gaviones en la carretera Sánchez, Las Terrenas, prov. Samaná	Cantidad de kms.	2.39
Rehabilitación puntos críticos drenaje, canalización y cont. Muro de gavión Carret. Azua - Peralta, prov. Azua	Cantidad de kms.	4.28
Capacitación y estudio sobre vulnerabilidad sísmica en la República Dominicana (piloto Santiago)	Personas capacitadas	700

Contribución del sector público a:

XVI. Acciones y políticas para una adecuada adaptación al cambio climático

Contenido:

- **Objetivo Específico 33:** Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas

XVI. Acciones y políticas para una adecuada adaptación al cambio climático

El proceso de crecimiento y desarrollo económico mundial ha generado un exceso de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera terrestre provocando el fenómeno del cambio climático, cuyos efectos se ha constituido en la principal amenaza al desarrollo a escala global. De acuerdo al consenso mundial alcanzado en las negociaciones climáticas en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los países deben avanzar en dos direcciones para encarar el fenómeno: por un lado, la mitigación de las causas, lo cual supone reducción de emisiones de GEI, y por otro lado la adaptación, que supone prepararse para manejar los efectos por medio de reducción de vulnerabilidades y aumento de sus respectivas resiliencias climáticas.

El nivel de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) reportados en CO₂ equivalentes se incrementó en República Dominicana desde 9.6 millones de toneladas métricas (1990) a 20 millones en el año 2007, según la segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. Se mantuvo estable en el transcurso de la década pasada. Los sectores Energía y Transporte son los que más emisiones producen. Actualmente las emisiones ascienden a un 3.6 TonCO₂ equivalentes.

En el contexto de las negociaciones internacionales sobre la problemática, el Gobierno de República Dominicana, mediante el Decreto 601-08, creó el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), como institución nacional para encarar la compleja situación de los efectos del cambio climático en el país.

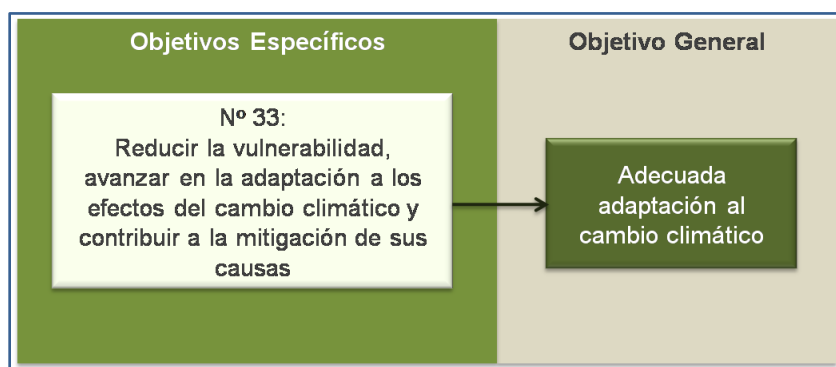
El Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, como rector de políticas públicas en el tema cambio climático, tiene el deber de apoyar los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efectos invernadero. Dentro de los proyectos está el Metro de Santo Domingo, por su contribución a la reducción de emisiones. Alrededor de 60 son los proyectos en carpeta para ser apoyados bajo este mecanismo, 7 proyectos registrados por el Organismo Regulador en la Convención de Cambio Climático de las Naciones Unidas y 13 en proceso de validación. Cinco de los 7 proyectos aprobados y registrados están en funcionamiento: i) El Vertedero de Duquesa, ii) El proyecto Eólico de Quilvio Cabrera en Oviedo, iii) CEMEX Dominicana con el uso de combustibles alternativos y biomasa en la planta de San Pedro, iv) TOS-2RIOS de cogeneración con residuos biomásicos, y v) El proyecto eólico de Los Cocos.

Fruto de un trabajo conjunto y coordinado por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, además de un equipo de instituciones de gobierno y con apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear –BMU- de Alemania, a través de su Iniciativa Climática Internacional (ICI), el país ha elaborado para cuatro sectores neurálgicos de la economía el “Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC)”. La aplicación de este plan garantiza ingresos por la reducción de las emisiones de GEI,

seguridad energética, fortaleza de la balanza de pagos, reducción de la contaminación, la generación de empleos verdes, entre otros.

Se espera por la puesta en marcha de la Cuenta Nacional de Carbono para financiar las actividades y programas necesarios para alcanzar los objetivos de la convención, específicamente los Mecanismos del Protocolo de Kioto.

En este contexto, se proyecta avanzar hacia el logro de los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 33: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de *Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas*, el PNPSP2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción del Artículo 27 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas:
Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 27)**

- **Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas** para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.
- **Fortalecer, en coordinación con los gobiernos locales, el sistema de prevención, reducción y control de los impactos antrópicos** que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas a los efectos del cambio climático.
- **Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología** que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.
- **Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía**, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.
- **Desarrollar las capacidades para las negociaciones internacionales en materia de cambio climático.**
- **Prevenir, mitigar y revertir, en coordinación con las autoridades nacionales y locales**, los efectos del cambio climático sobre la salud.

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 33, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2015
Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Emisiones de CO ₂ equivalentes per cápita.	3.6 toneladas CO ₂ -e/hab.	3.4 toneladas CO ₂ -e/hab.
Educación a la población sobre el fenómeno del Cambio Climático	Porcentaje de personas educadas respecto a la situación del cambio climático	ND	14% de la población dominicana

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados la República Dominicana ha dispuesto las siguientes medidas de políticas:

- Definición y ejecución del Plan Nacional de Medidas de Adaptación al Cambio Climático
- Diseño de las Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación (NAMAS)
- Proyecto Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático
- Gravamen de los vehículos según las emisiones de gramos de CO₂ por km., consignado en el art. 16 del proyecto de reforma fiscal.

En cumplimiento con el Artículo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Administración 2012-2016 llevará y pondrá en marcha el marco regulatorio para el ahorro y eficiencia energética.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Promoción y asistencia técnica para registro de proyectos bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)	Proyectos registrados bajo el MDL	7	10	13	16	18	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadadas (NAMAS)	NAMAS implementadas	0	2	3	4	4	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Contribución del sector público a

XVII. Más imperio de la ley y mayor seguridad ciudadana

Contenido:

- **Objetivo Específico 34:** Respeto a la Ley
- **Objetivo Específico 35:** Seguridad Ciudadana

XVII. Más imperio de la ley y mayor seguridad ciudadana

Un país que procura alcanzar mayores niveles de desarrollo debe trazarse reglas claras y alcanzables, pero las reglas deben ser respetadas por todos los ciudadanos, sin importar estatus social; debe **imperar el respeto a la ley**. Por décadas el imperio de la ley en República Dominicana ha sido visto por la sociedad como una quimera, los esfuerzos realizados por las diferentes administraciones del Estado no han logrado ganancia de credibilidad en la población.

Por eso, lograr que la República Dominicana sea un “**Estado social y democrático de derecho**” implica garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la justicia, no permitir que los actos de corrupción comprobados queden impunes y, eficientizar el despacho judicial para la descongestión del sistema. Lo anterior es garantía de un mejor **orden ciudadano**, más credibilidad ciudadana en la administración del Estado, disfrute libre y responsable de la vida en democracia.

Lograrlo es un gran reto, pues se necesita del concurso y el consenso de todos los actores, tanto de los formuladores, como de los ejecutores de las políticas, pero sobre todo de la **participación ciudadana**; es preciso que las personas comprendan y asuman sus deberes y derechos legales, para que exijan una administración de justicia justa, ágil y transparente.

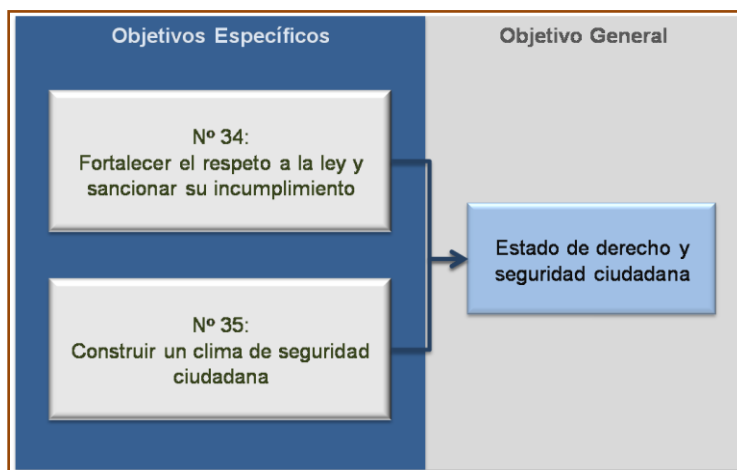
Lo anterior debe ir asociado a una política sostenible de **seguridad ciudadana**; esto en el sentido de que una población segura no es la que cuente con el mayor número de agentes de orden público. Garantizar un clima de seguridad ciudadana implica atacar los factores que inducen a la violencia, la delincuencia y la criminalidad en la sociedad. Esto se logra sensibilizando a las familias sobre la importancia de los valores para la convivencia social, **garantizando el acceso** de toda la población a bienes y servicios públicos de calidad.

También se debe garantizar la permanencia de la población en el **sistema educativo**, como mejor garantía de inserción en el **mercado laboral**. De igual manera, se requiere la creación de oportunidades que permitan una adecuada cohesión social y territorial. El **ordenamiento institucional y normativo**, para controlar las prácticas de violencia de género, y contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como el tráfico de armas y drogas.

Un actor clave en todo este proceso lo es la **Policía Nacional**, se precisa crear y fortalecer un modelo de policía comunitaria, con valores éticos, que se oriente al servicio a la ciudadanía. Utilizar los observatorios ciudadanos como elementos de monitoreo del comportamiento social y evaluación de los patrones delictivos y de violencia.

La capacidad institucional y operativa de la policía debe ser mejorada, en especial la **capacidad operativa**, a los fines de que puedan ejecutar sus funciones en marco de respeto a los **derechos ciudadanos**. Esto amerita aplicar una política de aumento sustancial de sueldos a los agentes, en base a su nivel de **avance técnico y académico**.

Para avanzar en el objetivo de lograr el imperio de la ley y la seguridad ciudadana, el PNPSP 2013-2016 hace propios los siguientes objetivos específicos:



Objetivo Específico 34: Respeto a la Ley

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico Respeto a la Ley, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

Respeto a la Ley:
Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 21)

- **Fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial**, a fin de asegurar la equidad, imparcialidad, transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica en su actuación y la sanción al incumplimiento de la ley.
- **Profundizar la reforma del Sistema Judicial y garantizar la idoneidad técnica y conductual de todos los actores** del sistema de justicia.
- **Desarrollar y consolidar los avances de la Carrera Judicial y de la Carrera del Ministerio Público**, respetando la equidad de género en el acceso a los puestos en todos los niveles del Sistema de Justicia.
- **Institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial** y a formas alternativas de resolución de conflictos, como arbitraje, conciliación y mediación y establecer espacios de capacitación de mediadores, para eficientizar la administración de justicia y contribuir con ello a la paz social.
- **Capacitar y sensibilizar al personal de todas las instituciones del Sistema de Justicia** en materia de derechos humanos, con énfasis en los derechos de mujeres, niñez y adolescencia.
- **Universalizar y fortalecer la reforma del sistema penitenciario**, como medio de rehabilitación, reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas.
- **Fortalecer y mejorar los mecanismos de orientación a la población sobre sus derechos y deberes**, así como promover el conocimiento de los servicios de la Administración de Justicia y de las leyes más usuales para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de derechos.
- **Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional**, para exigir la sujeción a la Constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares.
- **Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado**, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país y asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.
- **Fortalecer la justicia especializada en adolescentes en conflicto con la Ley Penal**, propiciando una justicia eficiente.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 34, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Carrera del Ministerio Público efectivamente implementada	Porcentaje de fiscales de carrera	63	100
Avances del Sistema de Carrera Judicial consolidado	Porcentaje de jueces que desempeñan funciones en el Poder Judicial egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura	33	41
	*Porcentaje de plazas vacantes cubiertas por jueces que pertenecen al Sistema de Carrera	ND	100
Eficacia en investigación del Ministerio Público mejorada	*Porcentaje de casos resueltos	ND	70
	*Índice de Investigaciones Concluidas	ND	70
Eficacia en la resolución de casos judiciales mejorada	Resolución de casos (%)	juzgados de instrucción 75.0	80.5
		juzgados de primera instancia 83.0	86.3
		Cortes de apelación penal 67.0	74.1
Estrategias de combate a la criminalidad compleja adecuadamente instrumentadas	Porcentaje de casos de criminalidad compleja abordados según protocolos de actuación	Indicador en construcción	
Reducción de la reincidencia delictiva	Tasa de reincidencia	Indicador en construcción	

*Indicadores en construcción con la Procuraduría.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, las instituciones involucradas adoptarán las siguientes medidas de política:

- **Fortalecer las capacidades del Ministerio Público** en todo el territorio, tecnificando la investigación penal y la persecución del delito.
- **Creación y ejecución del Código de Pautas Éticas**, para promover la cultura de la legalidad y la transparencia en todas las instancias, y contribuir a desarrollar y fortalecer un gobierno ético y moral.
- **Garantizar la presentación de las declaraciones juradas** a más tardar un mes después de la juramentación de los funcionarios públicos. Se creará un mecanismo para verificarlas.
- Poner en marcha la **Dirección Nacional de Ética e Integridad Gubernamental**, con el objetivo de normar, promover y fiscalizar la actuación ética y transparente de los servidores

públicos; realizar experticias técnicas sobre denuncias, e instruir al Ministerio Público los expedientes con presunción de corrupción administrativa.

- **Fortalecer el Departamento de Persecución de la Corrupción Administrativa**, para asegurar que los expedientes de corrupción sean sustentados y mantenidos en todas las jurisdicciones judiciales.
- Apoyar la implementación de la iniciativa de varios países de “**Alianza por el Gobierno Abierto**”.
- **Establecer protocolos unificados** de actuación contra el crimen.
- **Revisión del Código Penal** que se ajuste al actual contexto social y las nuevas formas de delito.
- **Implementar el sistema nacional de información** sobre políticas de Estado contra la criminalidad.

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de mayor relevancia para el período 2013-2016 son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Manejo y fortalecimiento de la reforma procesal penal en República Dominicana	Seminarios Impartidos	30
Construcción de 22 unidades de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales a nivel nacional	Mt ²	9,000
Habilitación sistema biométrico en instituciones penitenciarias de República Dominicana	Recintos penitenciarios beneficiados	14
Construcción del centro de corrección y rehabilitación de La Vega	Mt ²	11,666

Objetivo Específico 35: Seguridad Ciudadana

a) Orientación estratégica.

En relación con el objetivo específico *Seguridad Ciudadana*, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

Seguridad Ciudadana: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 21)	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz. • Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, para la construcción de comunidades seguras. • Priorizar el diseño y ejecución coordinada de las políticas públicas dirigidas a garantizar que la población joven permanezca en el sistema educativo, participe en las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, y se capacite para la inserción en el mercado laboral, desde un enfoque de igualdad y equidad. • Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar. • Crear los órganos, procedimientos, mecanismos y sistema de registro, que garanticen, con estricta sujeción al principio de legalidad, un proceso continuo de monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía y de los órganos de control externos e internos de las acciones ejecutadas en materia de prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes. • Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, dotándolas de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público. • Impulsar un modelo de policía comunitaria al servicio de los intereses de la ciudadanía. • Establecer sistemas de control interno que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas conforme a principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población. • Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención. • Desarrollar y fortalecer los organismos especializados de apoyo al Ministerio Público, a fin de elevar la eficacia de su contribución al Sistema de Justicia. 	

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016:

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 35, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Criminalidad reducida	Tasa de criminalidad (asesinatos por cada 100,000 habitantes)	22.3	17.0

Reducida la criminalidad en ciudades donde se encuentre por encima del promedio	Tasa de criminalidad en ciudades por encima del promedio nacional (asesinatos por cada 100,000 habitantes)	27.6	20.0
Reducción de la criminalidad en zonas turísticas	Tasa de criminalidad en zonas turísticas (asesinatos por cada 100,000 habitantes)	20.1	15.0
Capacidad de acción preventiva fortalecida	Número de agentes preventivos sobre el total de agentes policiales (%)	37	48
Sistema de llamadas de emergencia con respuesta efectiva	Tiempo de respuesta a emergencias (minutos)	7	4
	Número de equipos tecnológicos entregados	En construcción	
	Porcentaje de operadores del sistema capacitados	En construcción	
Cobertura del Programa Barrio Seguro ampliada	Número de barrios incorporados al Programa Barrio Seguro	113	155
Capacidad de respuesta policial mejorada	Porcentaje de homicidios resueltos	66	82

c) Medidas de política y producción prioritaria.

Para alcanzar estos resultados durante la ejecución del presente PNPSP se ha dispuesto llevar a cabo las siguientes medidas de políticas:

- Impulsar la **Reforma Integral de la Policía Nacional**, bajo el liderazgo del Ministerio de Interior y Policía. Los problemas que busca atender el Proyecto de Reforma de la Policía Nacional son los siguientes:
 - a) Disponer de una nueva propuesta de ley Orgánica de la P.N.;
 - b) Segmentación y reorganización de la P.N.
 - c) Fortalecer la función de prevención de la violencia y la delincuencia
 - d) Reorganización, territorial, funcional y de redistribución de sus recintos;
 - e) Mejorar la gestión administrativa y financiera;
 - f) Reorientar el Sistema de Seguridad Social de los Agentes Policiales;
 - g) Incorporar las iniciativas estatales para la gestión de la calidad;
 - h) Unificación del mando de todos los cuerpos con vocación policial bajo la jefatura de la P.N.
 - i) Carta compromiso al ciudadano firmada por parte de la P.N.;
 - j) Incorporación de la P.N. al SASP

- Mejorar los **salarios y los servicios de seguridad social** a los agentes policiales.

- Dotar de **mejor equipamiento y transformar la academia policial**, con formación continua y especializada, que permita a la policía dar una mejor respuesta a los ciudadanos.

- Ampliar el programa de **destacamentos móviles**, que permita a la policía desconcentrar las tareas de control y prevención.
- Continuar los aspectos positivos del **Plan de Seguridad Democrática** y corregir los fallos registrados
- Fortalecer las capacidades y la **profesionalización de fiscales y defensores públicos**.
- Respalda el recién creado **Observatorio de Seguridad Ciudadana**, como centro de recepción de información, para construir un mapa de la criminalidad en el país, y asumir acciones preventivas.
- Implementar el Programa de **Disminución de la Delincuencia Juvenil**.
- Promover una **Cultura de Paz** en todo el territorio nacional, para contribuir al combate de los multicausales de la violencia y la criminalidad en la convivencia social.
- **Desarrollar y poner en marcha el programa “Vivir tranquilo”**, para fortalecer los mecanismos de vigilancia policial en barrios de altos índices de conflictividad. Lo anterior implica que para el 2013 se alcance lo siguientes:
 - a) Capacitación técnica y ocupacional, ayudas para la educación superior, ayudas alimentarias, asesorías técnicas, financieras y psicológicas, apoyo para la conformación de equipos deportivos y grupos culturales y artísticos.
 - b) Gestión institucional para la creación y fortalecimiento de microempresas, adquisición y reparación de viviendas, obtención de documentos de identidad e inserción escolar.
- Poner en funcionamiento de forma integral el **Sistema de Emergencias 911**; destinado a proteger y asistir de manera efectiva a la población en todo tipo de situaciones de emergencia. Lo anterior implica que para el 2013 se alcance lo siguiente:
 - a) Establecer una efectiva comunicación con las instituciones de emergencia;
 - b) Mantener un programa permanente de capacitación para el personal;
 - c) Establecer un tiempo límite de respuesta ante cualquier eventualidad;
 - d) Actualización tecnológica del Centro de Atención del MIP;
 - e) Incrementar y capacitar el personal responsable de brindar la asistencia;
 - f) Dar seguimiento a la Propuesta de Ley que regula el Sistema, depositada en el Congreso Nacional;
 - g) Iniciar la ejecución integral del proyecto 911.
- Continuar la **mejora de las capacidades institucionales y operativas de la policía**, en lo relativo a sus capacidades técnicas, operativas y gerenciales, a los fines de que puedan interpretar la tarea del policía como un formador de ciudadanos.

- Ampliar y mejorar el **programa de Control de Armas** en mano de la población civil, que permitirá eficientizar el **sistema de registro, control y otorgamiento de permisos** de porte y tenencia de armas de fuego a los ciudadanos a la vez que se reduce el número de armas ilegales en manos de la población.

Es importante destacar que la ley 1-12 de la END 2030, en su artículo 29 establece que “los procesos de reforma y adecuación de los códigos Civil y Penal se completarán, en un plazo no mayor a 3 años”: esto es en el período 2012-2014. De la misma manera, se deberán completar en el período 2012-2016 “la reforma de los marcos legales e institucionales relativos a la seguridad ciudadana, a la seguridad y defensa nacional, en coherencia con los mandatos establecidos en la Constitución.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Construcción de Precintos y Destacamentos Policiales	No. precintos y destacamentos	40	38	40	38	38	MIP
Formación y Capacitación Policías Auxiliares	No. De policías auxiliares	6,900	7,935	9,125	10,494	10,494	MIP/PN
Equipos de Transporte	No. de unidades entregadas	992	1,141	1,813	1,509	1,509	MIP
Equipamiento Policial	No. de equipos entregados	26,407	30,369	34,924	40,162	40,162	MIP
Recepción de llamadas de emergencias	Llamadas de emergencia canalizadas (Miles)	2,757	3,171	3,647	4,192	4,192	MIP

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 contemplado para el área de la seguridad ciudadana son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Habilitación y modernización de la policía nacional para la seguridad democrática en la República Dominicana	Destacamentos construidos	156

Contribución del sector público a

XVIII. Impulsando la seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Contenido

- **Objetivo Específico 36:** Defensa Nacional

XVIII. Impulsando la seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Es obligación irrenunciable del Estado salvaguardar la integridad del territorio, ser garante de la seguridad y de los derechos y preservar la soberanía nacional. Para eso están las Fuerzas Armadas, que se deben a la Nación; para garantizar la estabilidad y el progreso y para defender y salvaguardar los valores supremos de la patria. Para garantizar la paz, la unidad, la justicia, la seguridad nacional, la libertad y la defensa del territorio.

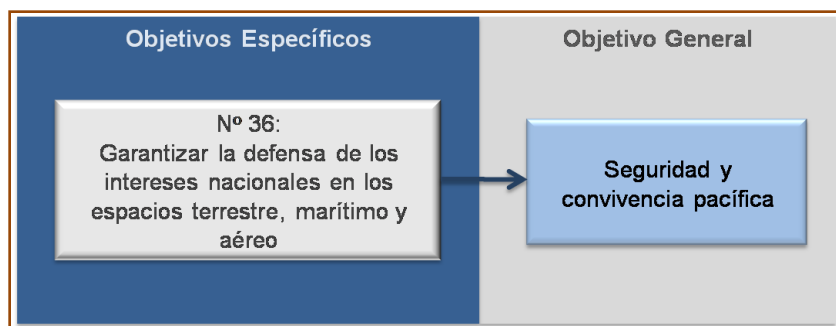
En el contexto actual de defensa y seguridad, el país enfrenta diferentes tipos de amenazas tales como: crímenes transnacionales (narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, personas, municiones y mercancías) y los riesgos que conllevan la inmigración ilegal, los desastres naturales, tecnológicos, degradación medioambiental entre otros. Además el sector de defensa y seguridad requiere de una mayor cooperación, principalmente con los países de la región y del hemisferio, que resulte en una mejor integración y efectividad para combatir estas amenazas.

El Ministerio de la Fuerzas Armadas (MIFFAA), como órgano conductor de las operaciones conjuntas y combinadas a nivel nacional, necesita fortalecer las capacidades tecnológicas y de infraestructuras del Centro de Mando, Control, Computadoras, Comunicaciones e inteligencia (C4i), así como de las Instituciones militares en los ámbitos terrestre, naval y aéreo, para eficientizar las operaciones conjuntas y combinadas, tanto para operaciones convencionales como de ayuda humanitaria en casos de desastres naturales y otras operaciones en beneficio de la población.

En un contexto internacional lleno de complejidades e incertidumbres, un gran desafío de política es garantizar el orden y la legalidad de los flujos de bienes, servicios y personas en las distintas fronteras del territorio nacional. En particular, las Fuerzas Armadas tienen el cometido de garantizar el imperio de la ley y el orden en lo concerniente a los flujos migratorios y contribuir a hacer de la región fronteriza un espacio más próspero y seguro, donde impera la ley y se da la convivencia social pacífica.

En tal sentido, los principales resultados esperados para el cuatrienio se vinculan al mantenimiento de la defensa y seguridad nacional en los ámbitos terrestre, marítimo y aéreo, así como en el fortalecimiento de las capacidades de los tres componentes de las fuerzas armadas.

Para lograr el desafío de seguridad y convivencia pacífica, el PNPS 2013-2016 hace propio el siguiente objetivo específico:



Objetivo Específico 36: Defensa Nacional

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *Defensa Nacional*, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Defensa Nacional:
Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 21)**

- **Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional**, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país.
- **Fortalecer los sistemas de control interno de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional** para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil, al régimen democrático y de los derechos ciudadanos.
- **Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses**, fortalecer la carrera militar y el desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico Nº 36, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Defendido el territorio nacional (48,442 kms²)	Porcentaje de cobertura del espacio terrestre nacional en kms ²	55	75
Frontera terrestre salvaguardada (391.6 Km²)	Porcentaje de cobertura de frontera en kms	65	85
Defendida la soberanía e integridad de las costas (1,575kms) y aguas territoriales	Porcentaje de cobertura en aguas territoriales y costas en kms	24.5	32
Defendido del mar territorial (84,000 kms²)	Porcentaje de cobertura de mar territorial en kms ²	25	33
Salvaguardada la zona contigua y zona económica exclusiva de la República Dominicana (442,000 kms²)	Porcentaje de cobertura de espacios marítimos en kms ²	3	6

Garantizada la seguridad marítima en puertos, costas y espacios marítimos	Porcentaje de cobertura en kms de costas bajo vigilancia	25	32
Garantizada la vigilancia y defensa del espacio aéreo de la República Dominicana	Porcentaje de cobertura en Kms.3 de espacio aéreo bajo vigilancia y protección	25	50
Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos	Porcentaje de empresas fiscalizadas y reguladas	100	100
Garantizado el fortalecimiento del sistema de inteligencia militar en la lucha contra el crimen organizado	Porcentaje de cobertura en el territorio nacional	60	82
Protección de los aeródromos, naves y personas que se encuentran en éstos	Porcentaje de miembros requeridos por instalación	74	100

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados se ha dispuesto una política de seguridad y defensa en el ámbito nacional que se orienta por directrices tales como:

- Crear el Sistema Nacional de Inteligencia para combatir las amenazas a la seguridad y estabilidad del país;
- Fortalecimiento de la Comisión Permanente de Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, con la misión de dirigir la transformación de la estructura, las capacidades y la doctrina militar, con vistas a incrementar su eficiencia operativa.
- Impulsar la definición del modelo de Fuerzas Armadas: sus capacidades, el volumen de efectivos y el apoyo a la fuerza, para hacerlas más móviles y flexibles, más aptas para la acción conjunta e interoperables con las de los países aliados, dotándolas de capacidades tecnológicamente avanzadas y estructurándolas para disponer de una posibilidad de respuesta adecuada a las amenazas.
- Adquisición de radares y embarcaciones para el ampliar la cobertura y control del espacio aéreo y costero-marítimo.
- Adquisición de equipos para transporte de personal, que permitan mayor flexibilidad en el despliegue.
- Adquisición de un Centro de Mando y Control, comunicaciones, computadoras e inteligencia (C4i), como sistema de enlace para las operaciones terrestres, navales y aéreas, acorde con los programas de reforma y modernización en proceso.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Entrenamiento militar y educación técnica del Ejército Nacional	Porcentaje de efectivos entrenados y educados en relación al total calificado	4	4	5	5	5	MIFFAA
Servicio para el sostenimiento y operatividad de la flota naval	Cantidad de unidades navales listas	22	23	25	27	27	MIFFAA
Construcción y reparación de buques de la flota de la marina de guerra y la flota mercante	Cantidad de toneladas métricas construidas y reparadas	600	650	700	800	800	MIFFAA
Educación superior naval	No. de miembros recibiendo educación superior	18	19	20	22	22	MIFFAA
Entrenamiento militar y educación técnica naval	No. de miembros recibiendo educación técnica naval	40	50	60	70	70	MIFFAA
Servicio de dragado de puertos, ríos navegables y presas	Cantidad de mts ³ removidos	3,500	4,000	4,500	5,500	5,500	MIFFAA
Regulación y servicio de pesca	Cantidad de inspecciones y asesorías realizadas	150	150	200	250	250	MIFFAA
Entrenamiento militar y educación técnica a militares (FAD)	Miembros matriculados	1,000	1,030	1,050	1,070	1,070	MIFFAA
Educación Militar Superior	Miembros matriculados	230	230	230	230	230	MIFFAA
Servicio de radares para la detección de trazas ilícitas sobre espacio aéreo nacional	Porcentaje de cobertura del espacio aéreo nacional	25	25	50	50	50	MIFFAA
Seguridad y protección en todas las instalaciones aeroportuarias y las aeronaves que las visitan	Porcentaje de efectivos educados en relación al total calificado	87	87	100	100	100	MIFFAA
Servicio para el sostenimiento y operatividad de las aeronaves y radares	Porcentaje de efectivos educados en relación al total calificado	261	274	288	290	290	MIFFAA
Servicios de capacitación Vocacional	Porcentaje de militares y civiles matriculados	60	70	75	80	80	MIFFAA
Educación superior militar del Ejército Nacional	No. de miembros recibiendo educación superior	4	4	4	4	4	MIFFAA
Seguridad y protección en los puertos e instalaciones portuarias y los buques que los visitan	Cantidad de inspectores marítimos y de costas asignados	420	480	500	520	520	MIFFAA

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Servicio de protección aérea mediante aviones interceptores	Horas de vuelo	500	600	700	800	800	MIFFAA
Defensa del territorio nacional	Por ciento de cobertura del territorio nacional en Kms2	60	65	70	75	75	MIFFAA
Salvaguarda de la frontera en sus 391.6 Kms	Por ciento de cobertura de la frontera en Kms	70	75	80	85	85	MIFFAA
Defensa de la soberanía e integridad de las costas (1,575 Kms) y aguas territoriales	Por ciento de cobertura de costas y aguas territoriales en Kms2.	27	29	30	32	32	MIFFAA
Salvaguarda de la zona contigua y zona económica exclusiva de la R.D. en su 442,000 Kms2	por ciento de cobertura de espacio marítimos en Kms2.	4	5	5	6	6	MIFFAA
Seguridad y Defensa del espacio aéreo de la R.D.	Porcentaje de cobertura del espacio aéreo en Kms3.	25	25	50	50	50	MIFFAA
Defensa y Seguridad de infraestructura vitales	Porcentaje de infraestructura vitales defendida y aseguradas	90	92	95	100	100	MIFFAA
Garantizar los controles de armas explosivos y químicos por miembros de las Fuerzas Armadas	porcentaje de empresas de estos géneros fiscalizadas y reguladas	100	100	100	100	100	MIFFAA
Garantizar la lucha contra el crimen organizado	Porcentaje de expedientes instrumentados vs.	67	73	80	85	85	MIFFAA
Apoyo al Centro de Operaciones de Emergencia COE en caso de desastres naturales	Cantidad de Unidades de Emergencias Disponibles	4	5	6	7	7	MIFFAA
Apoyo al Ministerio de Medio Ambiente para la protección de los Recursos Naturales	Cantidad de Operaciones Realizadas	2	4	5	5	5	MIFFAA

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes en el área de la Defensa Nacional para el período 2013-2016 son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Habilitación e instalación radares militares tridimensionales y centro de mando, control y comunicaciones FAD (c3) en Rep. Dom.	Km de cobertura	48,242
Habilitación del cuerpo especializado de seguridad fronteriza (CESFRONT) en República Dominicana	Km de frontera terrestre a vigilar	382.8
Habilitación del Instituto Cartográfico Militar (modernización) en Rep. Dom.	ND	0
Construcción y diseño de las nuevas instalaciones de la base naval marina de guerra, Distrito Nacional	Cantidad de M ²	11,500

XIX. Fortaleciendo la reforma de la gestión pública

Contenido:

- **Componente 1:** Macroestructura del Sector Público no Financiero
- **Componente 2:** Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
- **Componente 3:** Gestión Orientada a Resultados
- **Componente 4:** Reforma y Modernización de la Administración Financiera
- **Componente 5:** Organización de la Administración Pública y Gestión de los Recursos Humanos
- **Componente 6:** Tecnologías para la Gestión
- **Componente 7:** Calidad en la prestación de servicios públicos
- **Componente 8:** Combate a la Corrupción

XIX. Fortaleciendo la reforma de la gestión pública

Las relación entre calidad institucional y una mayor calidad de vida, sea medida en términos de ingreso per cápita o en términos de desarrollo humano, ha sido ampliamente abordada por la literatura económica y social.

Una apreciación a la calidad del gobierno se obtiene mediante el Índice de Calidad Institucional (ICI), que intenta mostrar por separado la calidad de las instituciones reguladoras de la política (voz y rendición de cuentas, vigencia de derecho, percepción de corrupción, libertad de prensa) y del funcionamiento del mercado (clima de negocios, competitividad global, libertad económica). El ICI es un índice compuesto, calculado sobre la base de indicadores del desempeño de estas variables. En 2012 República Dominicana ocupó la posición 109 (0.41 de calificación) entre 182 países considerados en el ICI, lo que representa un deterioro respecto de la posición que había obtenido en 2011 (100), y la ubica lejos de la posición ocupada por otros países del subcontinente, como son los casos de Chile (calificación: 0.85; posición 21), Uruguay (0.71, 44), Costa Rica (0.69, 48), Perú (0.60, 65) o Colombia (0.52, 86).

Las diversas mediciones de percepción de la población indican que es grande el desafío para mejorar la calidad del Gobierno en la República Dominicana. Específicamente, es apremiante que se hagan las transformaciones necesarias para revertir los resultados en aquellos ámbitos en los que el país ocupa las posiciones más desfavorables, como control de la corrupción, cumplimiento de la ley y competitividad global, entre otros.

Componente 1: Macroestructura del Sector Público no Financiero

La reforma de la Macroestructura del Sector Público no Financiero, es el proceso de racionalización de la estructura organizativa del Estado Dominicano, el cual busca aplicar un enfoque integral y sistémico a través de la integración de varios organismos, así como de disímiles voluntades. En este sentido deben establecerse y aplicarse reglas para la división de la responsabilidad y la autoridad, así como la articulación y coordinación entre las diferentes áreas. Con la aplicación de este programa, se impulsa el fortalecimiento institucional en los diferentes órganos que conforman el Estado Dominicano, mediante la racionalización y adecuación de sus estructuras organizativas.

En los años 2010 y 2011, se desarrolló un conjunto de actividades tendentes a elaborar y socializar el Anteproyecto de Ley de Organización de la Administración Pública, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Dominicana del 26 de enero de 2010.

Los proyectos en desarrollo relacionados con este componente son los descritos a continuación:

- Definir y aprobar las estructuras transversales para todo el poder ejecutivo.

- Reglamentación e implantación de Ley Orgánica de la Administración Pública, aprobada el 7 de agosto de 2012. La meta para el año 2013 es la implantación de todos sus contenidos.
- Proyecto de Ley de Salarios para la Administración Pública; actualmente en discusión en el Congreso Nacional.
- Diseño de un Modelo de Estructuras de Áreas Transversales en el Sector Público. La meta es contar con los modelos de estructuras de siete áreas transversales. A partir 2012 se prevé ir aumentando el número de instituciones que estén desarrollando el nuevo modelo de estructuras de áreas transversales.
- La definición de una política de descentralización del Estado, mediante un Proyecto de Ley de Descentralización de la Administración Pública.

Los resultados esperados con el desarrollo de estos productos son:

- a. Disminución escalonada de la cantidad de Ministerios existentes.
- b. Disposiciones relativas a la reorganización administrativa de los Ministerios.
- c. Deberes de los Ministros, Viceministros y demás funciones de libre nombramiento y remoción.
- d. Disposiciones relativas al funcionamiento y estructura del Consejo de Ministros
- e. Disposiciones relativas a la organización de los niveles medios en las instituciones del Estado Dominicano.
- f. Disposiciones relativas a los organismos autónomos y descentralizados, estableciendo su relación con el nivel central.
- g. Criterios para mejorar los niveles de la coordinación horizontal y vertical, así como para la sectorización y regionalización de la Administración Pública.

Componente 2: Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

La implantación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública demanda un proceso de modernización administrativa que impulsa, necesariamente, reformas en instituciones, estructuras y procedimientos; genera mejoras en la productividad de los recursos económicos y humanos; y promueve la utilización de nuevas tecnologías de gestión pública con el objeto de aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. La puesta en

marcha de dicho Sistema implica fortalecer, y en muchos casos fundar, los sistemas o unidades de planificación, tanto en el nivel macro como en los niveles territoriales, sectoriales e institucionales.

En 2012 fue promulgada la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En la actualidad está en proceso el Reglamento de Aplicación de dicha Ley. Asimismo, el 3 de diciembre del 2012 fue aprobado por el Consejo de Ministros, la tercera edición del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (segunda actualización); el PNPSP, que tiene alcance de mediano plazo, es el instrumento de enlace de la planificación estratégica institucional (PEI) con los lineamientos de la END. En tal sentido, se ha propiciado el desarrollo de la planificación estratégica en los diferentes ámbitos de la administración pública (institucional, sectorial y local). Se espera que, como efecto, se alcancen los consensos necesarios para aunar esfuerzos y recursos, haciendo un uso más racional de los mismos.

Las metas vinculadas al propósito de desarrollar el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública son:

- Articular, mediante el desarrollo de la planificación estratégica y la elaboración de adecuados planes operativos, el accionar de las instituciones de la administración pública con los objetivos y lineamientos estratégicos de la END.
- Hacer efectivo el Protocolo de Coordinación entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y el Ministerio de Hacienda para el intercambio de información que permita la adecuada interacción de los procesos de planificación y asignación de recursos presupuestarios.
- Presentación de Anteproyecto de Ley Regiones Únicas.
- Presentación del Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.
- Presentación de Anteproyecto de Ley de Uso de Suelo.
- Presentación del Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional.
- Constitución de 5 Consejos de Desarrollo Municipal.
- Incorporación de municipios pilotos con inversiones municipales registradas en el SNIP.
- Capacitación a todas las instituciones públicas del Gobierno Central, instituciones públicas descentralizadas y autónomas, empresas públicas y municipios pilotos, en el uso de las Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del SNIP 2011-12.

- Puesta en marcha del Diplomado en Planificación y Políticas Públicas (en proceso).
- Implantación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.

Este conjunto de actividades, programas y proyectos tiene como resultado esperado la paulatina consolidación institucional del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, como un instrumento efectivo para contribuir al desarrollo político, social y económico del país.

Componente 3: Gestión Orientada a Resultados

La implantación del Sistema Nacional de Planificación, el cual permite definir objetivos de largo, mediano y corto plazo, integrados con el proceso presupuestario, la Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público, implica un profundo proceso de transformación de la cultura y las prácticas cotidianas de la administración que el país ha comenzado a transitar. El desafío es superar el funcionamiento rutinario y burocrático orientado al cumplimiento formal de las tareas históricamente asignadas y avanzar hacia un modelo de gestión centrado en el cumplimiento y la rendición de cuentas por metas de política explícitamente definidas. Se trata de avanzar hacia un modelo de gestión por resultados en la Administración Pública Dominicana.

Se ha definido como necesaria una gestión por resultados, centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, con la finalidad de gestionar y evaluar el desempeño de las organizaciones del Estado en relación con políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad. Un punto que posibilitará el avance en este sentido es el Reglamento del Art. 14 de la Ley (423-06) Orgánica de Presupuesto del Sector Público, relativo al establecimiento de los convenios de desempeño. Dicha aprobación permitió la celebración de sendos convenios con los Ministerios de Educación Pública y Salud Pública, respectivamente, con los órganos rectores de la administración pública: el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Administración Pública.

Los proyectos a desarrollar a partir del año 2012, relativos a este componente son:

- Diseño de la estrategia de Gestión Pública 2012-2016 según el PNPSP y la END
- Elaborar e implantar una Metodología de Evaluación de Desempeño Institucional en la Administración Pública, realizando un caso piloto en las instituciones priorizadas.
- Aplicar el Reglamento de Evaluación del Desempeño Institucional, fundamentado en las atribuciones que confiere la Ley 41-08 de Función Pública, y sancionado mediante el decreto 423-12 del 9 de agosto de 2012.

La implantación de la Gestión para Resultados supone para el sector público dominicano lo siguiente:

- a. Establecer compromisos de desempeño que contribuyan de manera efectiva a la obtención de los resultados de política definidos por la gestión de gobierno
- b. Definir la producción institucional y asignar los recursos para obtenerla, su costo, y la asignación de recursos.
- c. Administrar los recursos financieros con base en procesos explícitos de asignación de responsabilidades y sistemas de petición y rendición de cuentas al interior de las organizaciones
- d. Realizar comparaciones entre desempeño esperado y efectivo
- e. Evaluar y mejorar permanentemente la gestión y rendir cuentas por los compromisos asumidos

Componente 4: Reforma y Modernización de la Administración Financiera

Desde el año 2003, el Programa de Administración Financiera Integrado (PAFI) desarrolla acciones sostenidas de mejoramiento de los procesos administrativos y financieros del Gobierno Central. El objetivo general del programa es mejorar la gestión de los recursos del Estado, con el propósito de incrementar la eficacia y transparencia en el uso de los mismos, así como mejorar la efectividad de la gestión gubernamental.

El Sistema de Gestión Financiera se concibe en dos niveles: el nivel central y el operativo. A nivel central está conformado por los módulos que se requieren para la gestión de los Órganos Rectores, y en el nivel operativo se concibe el registro sistemático de todas las transacciones que realicen las Instituciones del Estado.

El programa ha elaborado un plan de modernización de la administración de los recursos públicos 2013-2016, que contiene como componentes principales los siguientes:

- **Adecuación del Marco Legal de la Administración Financiera a la nueva Constitución de la República.** La nueva Carta Magna de República Dominicana proclamada el 26 de enero de 2010 incorpora importantes cambios para el manejo de la Hacienda Pública. El Título XI “del régimen económico y financiero y de la Cámara de Cuentas”, así como el Título IV “del Poder Ejecutivo” incluyen disposiciones que impactan directamente en la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 6-06 de Crédito Público y Ley No. 126-01 de Contabilidad General.

- **Consolidación de la reforma de la gestión financiera del Gobierno Central.** Dentro de este componente existen cuatro principales proyectos:
 - a. **Definición, desarrollo e implementación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT):** Es una forma de optimizar el manejo de los recursos financieros del gobierno, asegurando que las unidades ejecutoras reciban con oportunidad los bienes y servicios que demanda el cumplimiento de sus objetivos institucionales. La implementación de la CUT significa la automatización de procesos claves en la Tesorería Nacional y el uso intensivo de tecnologías de información.
 - b. **Definición, desarrollo e implementación de Presupuesto por Resultados (POR):** Es uno de los esfuerzos para enmarcar el presupuesto en un horizonte de mediano plazo. para lo cual se requiere: 1) el establecimiento del marco normativo que incorpore la flexibilidad que precisa la gestión del presupuesto; 2) la definición de la metodología de Presupuesto Orientado a Resultados (POR); y 3) su implementación, a partir de un programa piloto en un número reducido de instituciones del Gobierno Central.
 - c. **Definición, desarrollo e implementación de Presupuesto Plurianual.** Las acciones programadas en este plan comprenden básicamente la definición del modelo para el Presupuesto Plurianual y el análisis, diseño, construcción e implantación de un módulo básico que permita a los usuarios de la Dirección General de Presupuesto iniciar un piloto para la elaboración de un Presupuesto Plurianual.
 - d. **Definición, desarrollo e implementación de la nómina en el SIGEF:** diseñar un módulo propio de gestión de nómina en el SIGEF, cuyo principal objetivo es superar las limitaciones detectadas en el actual sistema de pago de nómina. La propuesta se basa fundamentalmente en que el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) esté vinculado con el proceso de nómina del SIGEF.
- **Desarrollo del Sistema de Administración Financiera en las Instituciones Descentralizadas y Autónomas.** Dentro de este componente existen tres principales proyectos:
 - a. **Desarrollo e implementación de un data warehouse (almacén de datos).** Es un módulo de información presupuestaria de acceso público y consultas de información para el nivel gerencial de la Administración Financiera. Con este fin se construirá un portal con información para el ciudadano.
 - b. **SIGEF a través del Internet:** se ha programado la dotación de infraestructura robusta de seguridad para garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de las

transacciones e informaciones del SIGEF. De igual manera, se contempla la actualización de la infraestructura tecnológica del SIGEF para satisfacer la demanda de nuevas tecnologías de información. Para garantizar la continuidad operacional del SIGEF ante eventuales situaciones de emergencia y catástrofe se tiene prevista la instalación de un sitio alterno.

- c. El e-SIGEF: el modelo conceptual del e-SIGEF estará orientado a satisfacer las necesidades de información de una gran cantidad y diversidad de instituciones, tales como los Ministerios que conforman el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas de los diversos sectores de la administración pública y las instituciones de la seguridad social. Este requisito plantea la necesidad de concebir un modelo que contemple las generalidades de operación de este ámbito institucional, así como las diversas situaciones presupuestarias y contables de las instituciones descentralizadas y de seguridad social.
- **Fortalecimiento de la gestión de compras.** Dentro de este componente existen dos proyectos principales:
 - a. Fortalecimiento del marco jurídico de compras y contrataciones: Revisión y elaboración del anteproyecto de modificación de la Ley 449-06 sobre compras y contrataciones y de su reglamento de aplicación No. 543-12.
 - b. Rediseño del sistema de compras y contrataciones y portal único de adquisiciones: Modernizar el Sistema de Compras del Estado mediante la utilización de portales de Internet, para que las informaciones relacionadas con los procesos de contrataciones estén disponibles tanto para los usuarios internos como para el público en general. En este mismo sentido, también desarrollar un nuevo portal de adquisiciones públicas y un sistema de compras, para que sea utilizado por todas las instituciones públicas en la gestión de sus adquisiciones, de cobertura nacional y de libre acceso a todos los proveedores.

Componente 5: Organización de la Administración Pública y Gestión de los Recursos Humanos

Este componente consiste en la implantación de un conjunto de reformas tendentes a fortalecer institucionalmente a la Administración Pública y mejorar los Sistemas de Gestión de Recursos Humanos con que cuenta actualmente.

En los últimos años, el Ministerio de Administración Pública ha desarrollado un conjunto de acciones relativas a la implantación de estas mejoras como son: la revisión y adecuación de las estructuras organizativas en las instituciones públicas, lanzamiento del proyecto de creación de nuevas ventanillas únicas de servicios al ciudadano, elaboración de los instructivos para la

implantación de la planificación y presupuesto de recursos humanos, la metodología para auditoría de recursos humanos y el sistema de valoración de cargos.

Los proyectos considerados para este período son:

- Expansión del SASP y desarrollo de módulos pendientes del SISMAP, en el gobierno central y los municipios.
- Diseñar e implementar mecanismos y herramientas que garanticen el desarrollo y fortalecimiento institucional, a través de un programa que aborde la actualización de estructuras organizativas internas de las instituciones públicas y que incluya sus respectivos instructivos para el análisis y diseño, de manera que permitan el sostenimiento y seguimiento de los mismos. La meta es intervenir cuarenta instituciones en cada uno de los años del Plan
- Crear guías que pauten la gestión de la comunicación interna y la realización de Estudios de Clima Organizacional que contribuyan a un ambiente más propicio para el buen desempeño y para la implementación del Subsistema de Relaciones Laborales en la Administración Pública.
- Fortalecer las capacidades de gestión de recursos humanos a través de la implantación de un Modelo de Organización de las Oficinas Institucionales de Recursos Humanos en todas las instituciones de la Administración Pública, así como de los respectivos Sub-Sistemas de Gestión que deben desarrollar. La Meta es iniciar la implantación del Modelo a finales del año 2012.
- Implantar una Política Salarial en el Sector Público Dominicano mediante la gestión de la aprobación de la Ley General de Salarios y las asesorías a las instituciones públicas en la elaboración de escalas salariales.
- Adecuar el marco jurídico de la Administración Pública a través de los siguientes instrumentos:
 - Anteproyecto de Ley de Actos Administrativos
 - Anteproyecto de Ley de Descentralización de la Administración Pública
- Fortalecer las capacidades del sector público, a través de la elaboración e implementación de programas de alto nivel de profesionalización, como son: diplomados, especialidades, maestrías y cursos para altos directivos públicos, en coordinación con instituciones educativas nacionales e internacionales, que tiendan directamente a satisfacer las necesidades de formación y capacitación del personal de carrera administrativa, y las posibilidades de este para ascender a posiciones de mayor complejidad y jerarquía dentro

del Sector Público. El Ministerio de Administración Pública tiene programado desarrollar cada año dos (2) Postgrado en Gestión Pública, dos Diplomados en Gestión de Recursos Humanos, un (1) Diplomado en Gestión de Calidad y dos (2) Cursos de Directivos Públicos.

Los resultados esperados con el desarrollo de estos proyectos son:

- a. Mejorar las capacidades de gestión de los recursos humanos en el Sector Público.
- b. Lograr un desarrollo institucional en la Administración Pública acorde con los nuevos requerimientos existente a nivel nacional e internacional.

Componente 6: Gobierno Electrónico y Tecnologías para la Gestión de la Información y Comunicación

Consiste en el adopción del Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en todos los ámbitos de la gestión pública, el cual se define como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el marco de la modernización de la administración pública, lo que posibilita el acceso y la entrega de servicios gubernamentales ágiles y eficientes. Promueve la participación y transparencia en beneficio de la ciudadanía en general, además de impactar favorablemente los indicadores que miden la ONU, el BID, el Banco Mundial, entre otros, el desarrollo del Gobierno Electrónico en el Estado.

Para lograr la implantación y desarrollo del Gobierno Electrónico, las autoridades de tecnologías de la información en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), establecen los siguientes ámbitos de acción:

- Atención al Ciudadano
- Buen Gobierno (Tecnologías para la Gestión Interna)
- Transparencia
- Participación democrática

En los últimos años se han realizado esfuerzos y acciones concretas en la adopción de tecnologías para la mejora de la gestión pública, así como la socialización del Anteproyecto de Ley de Administración Electrónica. Con este marco legal se crearán mejores condiciones para el desarrollo del Gobierno Electrónico y se busca impulsar los siguientes ejes estratégicos:

Eje 1: Atención Ciudadana

Objetivo General: Implementación de Canales de Atención Ciudadana

Eje 2: Buen Gobierno

Objetivos Generales: Gestión de las Tecnologías de la Información, Interoperabilidad y Transparencia

Eje 3: Participación Democrática

Objetivo General: Participación Democrática Electrónica

Los proyectos a desarrollar por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación relativos a este componente son:

Eje 1: Atención Ciudadana

- **Centro de Atención al Ciudadano (CAC)**

Es una estrategia de atención multicanal que surge del análisis de cómo nuestros ciudadanos prefieren interactuar con el Estado Dominicano. Se compone de los siguientes proyectos:

a. Fortalecimiento Centro de Contacto Gubernamental.

Ampliar la plataforma del actual Centro de Contacto Gubernamental, para continuar brindando a los ciudadanos información gratuita, vía telefónica, sobre los servicios que ofrecen las diferentes Instituciones del Estado Dominicano. Es totalmente gratis desde cualquier punto del país. Permite al ciudadano optimizar tiempo y costos. Posibilita un acceso alámbrico e inalámbrico a nivel nacional desde cualquier compañía proveedora de servicios telefónicos, y disponible para ciudadanos dominicanos y extranjeros.

b. Implementación Centros de Atención Presencial para el Ciudadano (PuntoGOB).

Consisten en la implementación de un sistema presencial de Servicio al Ciudadano, que sea moderno, eficaz, eficiente, productivo, participativo y dinámico. Ofrecerán cara-a-cara la prestación de los servicios y trámites, de múltiples instituciones gubernamentales, y estarán ubicados en diferentes localidades a nivel nacional, especialmente donde exista una demanda considerable. Los servicios ofertados en dichos puntos cumplirán con los estándares del Instituto Internacional de Servicio al Cliente (TICSI) y de la Organización Internacional de Estándares (ISO) en lo que a servicio al cliente se refiere.

c. Implementación Portal Web de Servicios Públicos.

Surge de la necesidad de agrupar bajo un mismo esquema los servicios del Estado que sean ofrecidos a través de la Web. El ciudadano podrá encontrar fácilmente, en una misma localización, las informaciones sobre servicios presentadas de manera intuitiva y estructurada de acuerdo a sus necesidades, así como consultas y transacciones en línea de servicios públicos. Este servicio implica la interacción con el Estado de forma más eficiente, 24 horas al día, los 7 días a la semana.

d. Implementación del Gobierno Móvil.

Consiste en el desarrollo de una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía acceder, vía dispositivos móviles, a las informaciones, servicios y trámites que las instituciones de la administración pública ofrecen, y resolviendo así el problema de

demanda de los ciudadanos de un canal interactivo de fácil acceso, independiente de su ubicación geográfica.

Esta iniciativa ofrecerá el beneficio de conectar a los ciudadanos, sin importar su área geográfica o medio social, a informaciones sobre los servicios del Gobierno, ayudando al Estado a ser accesible al público “en cualquier lugar, a cualquier hora”, basándose fundamentalmente en la tecnología móvil. La tendencia al aumento de suscriptores de telefonía móvil en el mercado dominicano es lo que se pretende aprovechar con la implementación de este proyecto.

Eje 2: Buen Gobierno

• Normativas, Políticas y Estándares TIC en el Sector Público

Definir y desarrollar normativas, políticas y estándares TIC para las instituciones gubernamentales que sirvan para definir los parámetros generales para la gestión, procesos e implementación de los proyectos TIC del Estado.

- a) Establecer un sistema de seguimiento para medir el cumplimiento de las mismas.
- b) Establecer el uso de mejores prácticas, políticas y estándares derivados de las normas nacionales de TIC.
- c) Fomentar la implementación de planes de continuidad y contingencia en las instituciones gubernamentales.
- d) Eficientizar la gestión pública promoviendo el uso de las Tecnologías de la Información, la interoperabilidad y transparencia de los procesos a través del Estado.

Eje 3: Participación Democrática y Transparencia

• Gobierno abierto y Sociedad de la Información

Promover la participación de los ciudadanos, la transparencia, la gestión competitiva y la rendición de cuenta, aprovechando las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad.

- a) Definir las políticas, establecer las directrices y elaborar propuestas de estrategias y planes de acción para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, a fin de que las entidades a las que correspondan su ejecución, puedan gestionar los proyectos conforme a tales directrices.
- b) Establecer políticas y estrategias de rendición de cuenta por parte de las instituciones gubernamentales.
- c) Contribuir al impulso de la competitividad del sector productivo nacional mediante la inserción de la Economía Digital, generalizando el uso de las TIC para el incremento de la productividad y el comercio electrónico en el Estado.
- d) Implementar proyectos de información, servicios y presupuesto participativo de los municipios y distritos municipales.

- e) Levantar, monitorear y publicar los diferentes valores e indicadores de gestión gubernamental, de manera segura, rápida y exacta, con el objetivo de permitir su uso irrestricto por parte de la ciudadanía en general y los organismos locales e internacionales.
- f) Crear una herramienta de participación ciudadana que permita la publicación de las propuestas y el intercambio de impresiones, sugerencias y comentarios con los ciudadanos y ciudadanas.
- g) Implementación de un sistema web de evaluación institucional de transparencia, que incluya los indicadores que permitan determinar el nivel de cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- h) Impulsar la ley de protección de datos personales con la finalidad de contribuir con altos estándares de integridad de los datos que se manejan en la Administración Pública.

Los resultados esperados con el desarrollo de estos Proyectos son:

a. Fortalecimiento Centro de Contacto Gubernamental.

La meta es alcanzar la incorporación del 100% de las Instituciones del Gobierno Central y sus servicios en el Centro de Contacto Gubernamental, ampliar el horario de atención a la modalidad 24/7 mediante la incorporación de nuevas tecnologías y plataformas, así como el soporte a la telefonía móvil en las consultas y transacciones vía datos, ya sean SMS o USSD.

b. Implementación Centro de Atención Presencial para el Ciudadano (PuntoGOB).

En los próximos cuatro (4) años la meta es implementar un Centro de Atención Presencial en cada Región del País. En adición a los anteriores, se implementarán al menos uno en Santo Domingo Este, uno en Santo Domingo Norte, uno en Santo Domingo Oeste, dos en el Distrito Nacional y uno en Santiago. De esta manera se logrará cubrir el territorio nacional con este nuevo modelo de atención presencial a los ciudadanos.

c. Implementación Portal Web de Servicios Públicos.

La meta en cuatro (4) años es que el Centro de Contacto Gubernamental ofrezca a los ciudadanos vía internet el 100% de las informaciones sobre servicios públicos.

Componente 7: Calidad en la prestación de servicios públicos

Consiste en la implantación de un conjunto de herramientas y acciones tendientes a mejorar la prestación de los servicios públicos que actualmente se ofrecen al ciudadano y, por consiguiente, su satisfacción con los productos y servicios públicos que recibe.

La meta alcanzada en el año 2010 por el Ministerio de Administración Pública relacionada a este componente fue la participación de 214 instituciones públicas a través del Modelo de Excelencia Marco Común de Evaluación (CAF), logrando capacitar a 1,114 servidores públicos.

Se entregaron 2,500 guías para el auto diagnóstico y se conformaron 36 Comités de Calidad en las instituciones. En el mismo año, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos, se han publicado siete (7) Cartas Compromisos de Servicios y dos (2) en proceso de publicación en diferentes instituciones del Estado.

Los proyectos a desarrollar por el Ministerio de Administración Pública relacionado con este componente son:

- Promover una gestión institucional eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía, a través de la aplicación y difusión del Modelo de Excelencia Marco Común de Evaluación (CAF) en todas las instituciones de la Administración Pública, de manera que las mismas realicen autoevaluaciones que las conduzcan a un mejor conocimiento de sus fortalezas y áreas de mejora, así como al establecimiento de acciones tendientes a satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos. La meta es capacitar 800 servidores público cada año, en 200 instituciones públicas.
- Promover la mejora de la calidad en el servicio público y destacar a las organizaciones que muestren prácticas promisorias y avances importantes en el servicio a los ciudadanos mediante esfuerzos en la mejora de la gestión, a través del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias en el Sector Público. La meta es celebrar la entrega del Premio con periodicidad anual.
- Asesorar en la elaboración de las Cartas Compromisos de Servicios para la divulgación de los servicios públicos que ofrecen las instituciones a la sociedad. Se tiene programado contar al final del período con veintiuna (21) organizaciones públicas que brinden servicios directos al ciudadano con Cartas Compromisos de Servicios elaboradas.

Los resultados esperados al final de este período son:

- a. Mejorar la percepción de los ciudadanos con relación a la prestación de los servicios públicos.
- b. Mejorar la imagen que actualmente tienen los ciudadanos de la Administración Pública.

Componente 8: Combate a la Corrupción

En los años 2010 al 2012 se desarrolló en la República Dominicana la denominada Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC); la misma se originó con una solicitud de la Presidencia de la República debido al impacto negativo que tiene en las instituciones y en la efectividad de las políticas públicas, la percepción de falta de transparencia en la gestión pública. La solicitud se materializó en el marco de un esfuerzo de la comunidad de organismos internacionales por coordinar sus intervenciones de apoyo en el área de transparencia y gobernabilidad. La iniciativa integró un comité organizador conformado por actores claves del gobierno, la

empresa privada y la sociedad civil dominicana, asegurando que su carácter nacional fuera acompañado de la experiencia internacional.

IPAC estuvo bajo la dirección de su Comité de Organización, compuesto por dos representantes de cada sector (gobierno nacional, sociedad civil y empresa privada), designados por la Presidencia de la República. Este comité contó con un equipo de apoyo de agencias internacionales, así como con un equipo de consultores, coordinado por Banco Mundial y USAID.

Con la finalidad de contribuir a mejorar los niveles de transparencia de la sociedad dominicana, se puso en marcha un proceso de concertación entre distintos actores representativos de la sociedad, organizados en mesas temáticas. La metodología tuvo como primer objetivo identificar lógicas de intervención que, tras la aprobación por parte del Poder Ejecutivo, pudieran ser implementadas, ya sea con recursos nacionales o con apoyo de la cooperación internacional. Se constituyeron 10 mesas de trabajo que elevaron un conjunto de recomendaciones, acogidas oficialmente mediante una Resolución del Consejo de Ministros reunido el 1° de diciembre del año 2010, que, en virtud de lo establecido en el Artículo 137 de la Constitución de la República Dominicana, adoptó las siguientes recomendaciones:

I. Mesa Número Uno (1) sobre Contrataciones y Adquisiciones:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
1.1. El Presidente de la República ordene a la Contraloría General de la República no autorizar libramientos de pago que no cumplan con la Ley de Compras y Contrataciones del Estado	Ministerio de la Presidencia
	Contraloría General de la República
1.2. El Presidente de la República ordene la transferencia a la Dirección General de Contrataciones Públicas de la administración y control del portal de Compras Dominicanas	Ministerio de la Presidencia
	Ministerio de Hacienda
	Dirección General de Contrataciones Públicas
2. Transformación del portal de Compras Dominicanas en un portal transaccional	Ministerio de Hacienda
	Dirección General de Contrataciones Públicas
3. Creación de un mecanismo de Monitoreo Social Permanente para las compras y contrataciones públicas	Ministerio de Hacienda

II. Mesa Número Dos (2) sobre Servicio Civil:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
4.1. Incorporación a la carrera administrativa de los funcionarios que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley No. 41-08	Ministerio de Administración Pública

4.2. Aplicación efectiva del Marco Común de Evaluación (CAF) establecido mediante el Decreto No. 211-10	Ministerio de Administración Pública Comités Institucionales de la Calidad
4.3. Implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos en el Gobierno Central	Ministerio de Administración Pública Oficinas de Recursos Humanos
4.4. Divulgación y sensibilización de la Ley No. 41-08	Ministerio de Administración Pública
4.5. Creación de ventanillas únicas para racionalizar los trámites regulatorios	Ministerio de Administración Pública
5. Entrega al Presidente de la República de la propuesta de Ley Orgánica de Racionalización de la Macro Estructura del Estado, para que sea sometida al Congreso Nacional, previo proceso de consenso	Ministerio de la Presidencia

III. Mesa Número Tres (3) sobre Gestión Financiera:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
6. Implementación de la Cuenta única del Tesoro	Ministerio de Hacienda
7. Publicación de la información de ejecución presupuestaria del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en la Internet	Ministerio de Hacienda
8. Implementación del Decreto No. 211-10, sobre el Sistema Común de Evaluación (CAF) y extensión de la autoevaluación a las áreas críticas de la Gestión Programática y Financiera Gubernamental	Ministerio de Administración Pública
9. Estudio para mejorar la coordinación de las decisiones en materia de Administración Financiera y Planificación	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

IV. Mesa Número Cuatro (4) sobre Acceso a la Información:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
10. Instrucción a los incumbentes para que publiquen la información de oficio estandarizada en las páginas Web en un plazo de 90 días	Consejo Nacional para la Reforma del Estado Unidad Especializada de Acceso a la Información
11. Creación de un Órgano Rector de Acceso a la Información Pública	Consejo Nacional para la Reforma del Estado
12.1. Instrucción a las instituciones a las que se hace referencia en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento No. 130-05 a cumplir con sus respectivos roles	Consejo Nacional para la Reforma del Estado
12.2. Campaña educativa sobre derechos y deberes que establece la Ley No. 200-04	Consejo Nacional para la Reforma del Estado
13. Realización de una evaluación del modelo organizativo y del estado de implementación de las Oficinas de Acceso a la Información	Consejo Nacional para la Reforma del Estado

14. Ubicación de las OAI jerárquicamente debajo de la máxima autoridad, de acuerdo a la Ley No. 200-04	Ministerio de Administración Pública
15. Que la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Contrataciones Públicas fortalezcan su rol de control interno y externo	Contraloría General de la República
	Dirección General de Contrataciones Públicas

V. Mesa Número Cinco (5) sobre Infraestructura:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
16.1. Creación de un sistema informático para monitorear la gestión y el seguimiento a los contratos de Obras del Estado dominicano (como parte del Portal de Compras y Contrataciones)	Dirección General de Contrataciones Públicas
16.2. Creación de un Índice de Costos y Catálogo de Precios de la Construcción	Dirección General de Contrataciones Públicas

VI. Mesa Número Seis (6) sobre Salud:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
17. Creación de un Sistema Único y Global de Suministros para el Sistema Nacional de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
18. Creación de un subsistema de gestión de medicamentos para las redes de proveedores de servicios de salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
19. Fortalecimiento de la capacidad de PROMESE/CAL para unificar todas las compras de insumos médicos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
	Programa de Medicamentos Esenciales
20. Fortalecimiento de la capacidad regulatoria de la Dirección General de Drogas y Farmacias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
21. Mecanismo participativo para concertar y monitorear propuestas	Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción

VII. Mesa Número Siete (7) sobre Educación:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
22.1. Fortalecimiento de los mecanismos de registro, validación y análisis del cumplimiento del horario, calendario escolar y use del tiempo en las escuelas	Ministerio de Educación
22.2. Creación de un sistema de informes sobre resultados del aprendizaje para los estudiantes, los centros educativos, los distritos y demás instancias del sistema educativo	Ministerio de Educación

22.3. Consorcio (OSC) para fortalecer la capacidad de las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAES) y de los Comités de Curso para supervisar el Sistema educativo	Ministerio de Educación
23. Piloto de distribución de recursos para incentivar la calidad educativa	Ministerio de Educación

VIII. Mesa Número Ocho (8) sobre Energía:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
24. Selección de las empresas subcontratistas en base a criterios transparentes	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
25. Creación de un portal de información sobre el sector eléctrico	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
26. Certificación de empresas de auditoría energética para los hogares	Comisión Nacional de Energía
27. Programa de educación y comunicación sobre eficiencia energética	Comisión Nacional de Energía

IX. Mesa Número Nueve (9) sobre Agua:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
28.1. Propuesta de Ley de Agua, Ley de Agua Potable y Saneamiento y Reglamento de contrataciones para el sector	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado
	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
28.2. Identificación de una Única entidad reguladora y supervisora del sector	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado
28.3. Contratos de gestión para cada institución de servicio del sector	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado
28.4. Elaboración de estrategias y planes plurianuales de cada institución	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado

X. Mesa Número Diez (10) sobre Organismos de Control:

Recomendación	Instituciones Vinculadas
29. Fortalecimiento de los Organismos de control a través de la implementación de los Planes Estratégicos de la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República y de la Dirección de Persecución de la Corrupción Administrativa	Contraloría General de la República
	Dirección de Persecución de la Corrupción Administrativa
	Cámara de Cuentas

Varias de estas recomendaciones vienen a impulsar y reforzar acciones emprendidas por otras entidades públicas, cual es el caso del portal del sistema de compras y la cuenta única fiscal, las que estarán implementadas en el año 2013. La gran mayoría de las demás recomendaciones, que abarcan las diez mesas de trabajo antes detalladas, deberán estar terminadas e implementadas a más tardar en diciembre del 2012.

La iniciativa finalizó las actividades con una sesión de evaluación celebrada el 7 de febrero de 2012 y el Sr. Presidente de la República, luego de recibir cuentas en la Asamblea Nacional, sometió al Senado el proyecto de Ley que crea el IPAC como responsable del seguimiento de rendición de cuentas de iniciativas que mejoren los niveles de transparencia y prevengan la corrupción en la administración pública.

En octubre de 2012 la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental asume la tarea de darle seguimiento a las recomendaciones que no fueron completamente implementadas durante el plazo de vigencia del IPAC, e incluso, incorporar nuevas acciones que sean detectadas en este proceso de seguimiento.

XX. Marco plurianual de inversión pública 2013-2016

Contenido

20.1. Proyectos de arrastre y nuevos: alcance de la planificación de la inversión

20.2. Distribución de la inversión, por eje de desarrollo

20.3. Distribución de la inversión, por tipo de gasto

20.4. Desempeño proyectado de la inversión, por Eje de la END

20.5. Funciones o áreas temáticas priorizadas en gasto de capital

XX. Marco plurianual de la inversión pública 2013-2016

El Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP) contiene la proyección de asignación de recursos presupuestarios para la inversión pública programada en el período 2013-2016, e incluye los proyectos en ejecución a ejecutarse en el período, organizados por objetivos específicos de la END. En ese sentido, el PNPIP es el marco orientador de programación presupuestaria de mediano y corto plazo en el ámbito de los proyectos de inversión que ejecuta o proyecta ejecutar el Estado Dominicano en un marco plurianual, y forma parte integral del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los montos totales programados durante el periodo son los siguientes:

(Millones de RD\$)				
2013	2014	2015	2016	Total
80,660	117,596	125,099	121,845	465,028

20.1. Clasificación de los Proyectos de Inversión Pública

De conformidad con la Ley 498-06, así como las normas y procedimientos técnicos del SNIP, los proyectos están clasificados según la naturaleza u objeto principal del proyecto (tipología), y según su situación presupuestaria (estado o condición).

Atendiendo a su **estado**, los proyectos se clasifican en i) nuevos, y ii) de arrastre. Son nuevos, aquellos proyectos que habiendo sido registrados en el SNIP, su ejecución inicia en algún año del período 2013-2016. Un proyecto es de arrastre cuando su ejecución se inició con anterioridad a 2013 y su ejecución continúa durante el período de referencia.

Analizando la planificación de la inversión del cuatrienio 2013-2016, se observa que la mayor cantidad de proyectos son nuevos. De 1,401 incluido en el PNPIP del período, el 52% son nuevos, mientras que el 48% son de arrastre. En particular, en el 2013, el 72.46% los recursos previstos a ejecutarse están destinados a financiar proyectos nuevos.

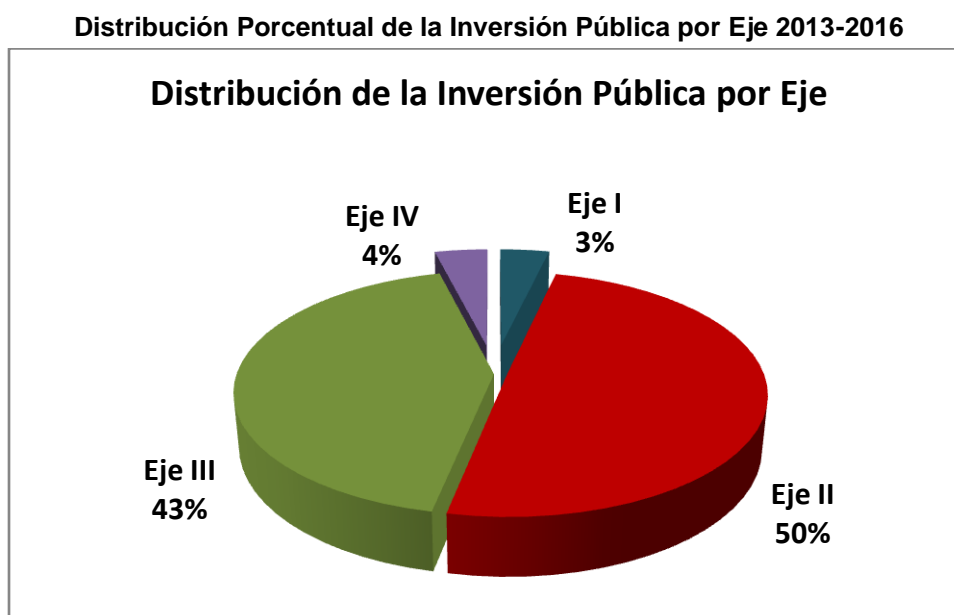
Según su **tipología**, los proyectos se pueden clasificar en i) de capital físico o fijo (tipología I); ii) de capital humano (tipología II); y iii) de creación de conocimiento (tipología III). En consideración a esta clasificación, cabe destacar lo siguiente:

- *Del total de proyectos nuevos (732), el 96% son de capital fijo, el 3.55% son de desarrollo de capital humano, mientras que el porcentaje de los proyectos orientados a la creación de conocimiento es apenas del 1%.*

- *Del total de proyectos de arrastres (669), el 88.949% son inversión en capital fijo, 7.62% corresponde a desarrollo de capital humano y el 3.44% son proyectos orientados a la creación de conocimiento.*

20.2. Distribución de la inversión, por eje de desarrollo

El primer capítulo de este Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), que contiene las proyecciones de las cuentas fiscales para el período 2013-2016, proporciona los techos presupuestarios que han servido de marco de restricción para la programación plurianual de la inversión pública, la cual realizará en una variedad de proyectos y programas en función de los cuatro Ejes de la END 2010-2030. En el siguiente gráfico se expone la distribución porcentual de la inversión pública proyectada para el período de vigencia del PNPSP, según lo registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública al 2012.



Como elementos relevantes de la programación plurianual de la inversión en el período 2013-2016 se ponen de relieve los siguientes elementos:

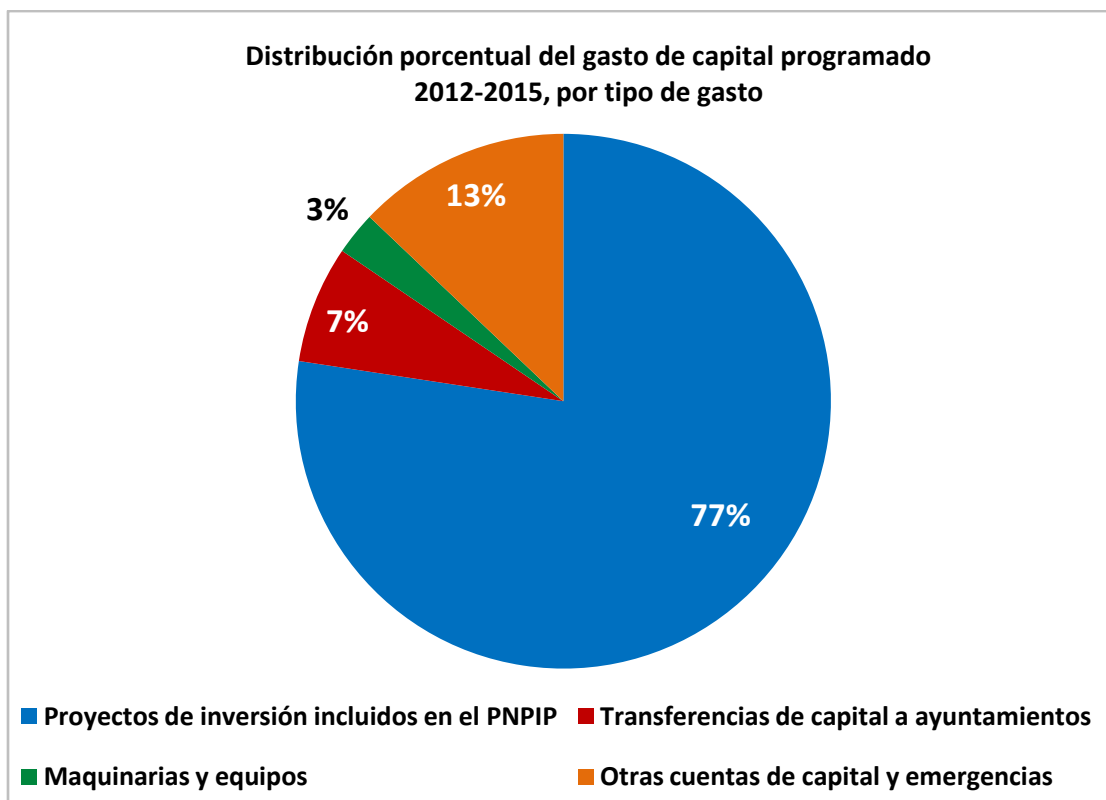
- *Principalmente, la Inversión Pública estará orientada a impactar el desarrollo productivo, a favorecer la cohesión social y la reducción de la pobreza.*
- *En lo que corresponde al desarrollo productivo, la Inversión Pública en el período significará el 43% del total; principalmente, será inversión en infraestructura de transporte, vialidad, caminos vecinales, presas hidroeléctricas, canales de riego, acueductos y otros.*

- La Inversión Pública asociada al eje de cohesión social y reducción de la pobreza representará un promedio de 50%; principalmente, se trata de construcción de infraestructura educativa, hospitales y otras.
- El resto de la inversión son proyectos orientados al eje desarrollo institucional (3%) y a un manejo sostenido del medio ambiente (4%).

20.3. Distribución de la inversión, por tipo de gasto

Puesta en perspectiva del tipo de gasto, la inversión de capital programada para el período 2013-2016 se distribuye así:

- Proyectos de inversión incluidos en el PNPIP, 77.4%.
- Transferencias de capital a ayuntamientos, 7.1%.
- Maquinarias y equipos, 2.6%.
- Otras cuentas de capital y emergencias, 12.9%.



20.4. Participación de la Inversión en el PIB.

Desde otra perspectiva, en relación con el PIB, la inversión pública anual, considerando las transferencias de capital destinadas a proyectos de inversión en los ayuntamientos de los municipios, alcanzará en promedio el 3.6% del PIB en el periodo 2013-2016. Si se considera sólo los proyectos de inversión del Gobierno central e Instituciones descentralizadas, este gasto representara en promedio el 3.2% del PIB en el mismo período.

20.5. Inversión pública relevante por principales sectores de actividad:

Como se ha indicado, en esta Programación Plurianual, los proyectos de inversión pública están distribuidos casi en idéntica proporción, tanto en proyectos de arrastre, como nuevos. Se registra un buen nivel de consistencia de la inversión priorizada para su ejecución con los lineamientos establecidos en la END 2030, así como en el programa correspondiente a la administración de gobierno 2013-2016. En tal sentido, cinco áreas temáticas o funciones son priorizadas en la planificación de la Inversión Pública a ejecutarse entre 2013-2016, a saber: salud, educación, infraestructura, transporte y agua potable y saneamiento. Estas áreas concentran el 49.7% de la inversión a ejecutarse en el período.

En el siguiente cuadro se presenta de manera sumaria los principales proyectos a ser ejecutados en el presente cuatrienio, en cada uno de estos sectores.

Proyectos de Inversión Relevantes por Sector

Sector	Proyectos
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación y equipamiento de los laboratorios de la Universidad Isa, Santiago, R.D.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción sistemas de transferencia tecnológica al sector agrícola para el desarrollo de la plasticultura de los productores de la Región Este y Monte Plata.
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre información sociodemográfica municipal para la formulación de políticas de población en San Cristóbal, Elías Piña, Dajabón y el Seibo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a líderes comunitarios sobre población, familia y mitigación de desastres naturales, en Santo Domingo, Haina y San Cristóbal, región Suroeste.
	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y Fortalecimiento de la educación de adultos a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 29,000 aulas a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 1,340 aulas para nivel Básico y Medio dentro del programa de apoyo a la política sectorial a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento e instalación de 995 paneles solares para lograr independencia energética en los centros educativos rurales y urbanos del sector público. • Equipamiento de 11,514 aulas para los niveles Inicial, Básico y Medio a nivel nacional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de los centros de formación hotelera, pastelería y gastronomía en Santo Domingo e Higüey.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional y apoyo al MINERD para la gestión orientada a resultados.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 5 aulas nuevas y rehabilitación de 5 aulas existentes de atención temprana a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en iniciativas innovadoras de la educación para mejorar la calidad de la educación en Santo Domingo Centro, Boca Chica y San Pedro.
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del desempeño y la efectividad de las escuelas de educación básica y media a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 176 aulas de educación Básica y 324 aulas de educación Media en las provincias La Altagracia y La Romana.
<p>Salud y Asistencia Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los adolescentes de educación media sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un hospital de 40 camas en Villa Hermosa, La Romana.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Instituto Nacional de Patología Forense en Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento del hemocentro de Azua.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de los centros a la excelencia materno-infantil de la República Dominicana.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional y apoyo a la reforma del sector salud en República Dominicana.
	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo del apoyo al fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Planificación Familiar.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de hospitales de 60 y 80 camas en Montecristi e Higüey.
	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de embarazos en adolescentes y fortalecimiento de la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres jóvenes en la R.D.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Hospital Pediátrico en la Ciudad de la Salud, Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Hospital Materno en la Ciudad de la Salud, Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención, control y atención del VIH-SIDA en República Dominicana.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Hospital General en la Ciudad de la Salud, Santo Domingo.
<p>Vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Centro de Formación Cornelia Connely, Fe y Alegría, en la comunidad batey Lechería, Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 30 cocinas a viviendas en las comunidades de La Gina, Los Franceses y La Mina, en el Municipio de Miches, Provincia El Seibo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 400 Viviendas en el Distrito Nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 336 Viviendas en la Provincia Santiago.

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 300 Viviendas en la Provincia Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de 50,000 de viviendas a nivel nacional.
Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del desarrollo económico rural en el Centro y Este del país (PRORURAL Centro y Este).
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del desarrollo rural en Bartolomé, Provincia Independencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III).
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II).
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del desarrollo de las organizaciones económicas de pobres rurales de la Frontera (PRORURAL Oeste).
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación reforestación y desarrollo social en la Sierra, San José de las Matas (PS 2).
	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia para el desarrollo de ventajas competitivas sostenibles de la República Dominicana.
Infraestructura y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de camino vecinal a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de ayudantías a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción línea 2 del metro de Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción línea 6 metro de Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción tren regional Santo Domingo - Santiago (Metro).
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del sistema de rutas alimentadoras del metro de Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción paso a desnivel Hermanas Mirabal (Metro).
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de obras colaterales del metro de Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción puente peatonal Universidad del Caribe - Av. George Washington.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de tres (03) Centros de Atención Integral para niños Discapacitados (CAID).
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Corredor Ecológico Portezuela – Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Autopista del Coral.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Boulevard Turístico del Este.
	<ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción Carretera Bávaro - Uvero Alto - Miches - Sabana de la Mar y Construcción Terminal Portuaria en Sabana de la Mar.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y diseño de las nuevas instalaciones de la base Naval Marina de Guerra, Distrito Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura vial en conexiones Norte-Sur de Santo Domingo. 	

Agua Potable y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de obras complementarias para el alcantarillado sanitario de la provincia Puerto Plata.
	<ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción y Saneamiento de la cañada de aguas negras en el Barrio Puerto Rico, detrás de la Ferretería Gonzales en la avenida Paseo de los Reyes Católicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción y drenaje de la Loma de la Jicotea en el camino vecinal Rio Jagua, La Placeta, en el distrito municipal de Arroyo al Medio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Boca Chica.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del acueducto múltiple de Cutupú en la provincia de La Vega.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación alcantarillado sanitario del barrio Las Carmelitas en la provincia de La Vega.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de agua potable y aguas negras y el mejoramiento institucional de CORAAMOCA.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Acueducto Corredor Turístico Cabarete, Sosua Montellano, Puerto Plata.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del servicio de agua potable en Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de líneas de aguas residuales en la provincia de Santiago de los Caballeros.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Colector Arroyo Pastor, Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción redes de distribución de agua potable en Barrio Nuevo, La Herradura, Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • construcción alcantarillado sanitario en Villa Verde, Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el barrio Santa Lucía (La Mosca) de Cienfuegos de Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y colectores Rafey (Nibaje) y zona Sur de Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y ampliación de sistema de distribución de agua potable en la ciudad de Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de sistema de redes de distribución de agua potable en la ciudad de Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de agua periurbanos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción saneamiento pluvial y sanitario de la cañada de Guajimia, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Oeste.
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Traspase al Municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. 	

Agua Potable y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación servicios de agua potable en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación servicios de agua potable en el Distrito Nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación servicios de agua potable en el municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del Acueducto Valdesia Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del abastecimiento de agua potable en la provincia Santo Domingo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para la Gestión social y desarrollo comunitario en comunidades rurales, urbanas y periurbanas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Juan.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional de la gestión integral de agua potable y alcantarillado en Barahona, Bahoruco, Independencia, San Juan, Elías Piña, San Cristóbal, y San Pedro de Macorís.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Cristóbal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de aguas potables y saneamiento en la provincia de Elías Piña.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas potables en las provincias Bahoruco, Independencia, San Cristóbal y San Pedro de Macorís.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia de Independencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Pedro de Macorís.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia de Bahoruco.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y rehabilitación de casetas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de acueducto múltiple en Peravia (Bani), provincia Peravia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento servicios de agua potable y saneamiento urbanos y periurbanos en el ámbito de competencia del INAPA a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Acueducto Múltiple Hermanas Mirabal, provincia Hermanas Mirabal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Acueducto Higüey, provincia la Altagracia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de acueducto múltiple en Barahona, Bahoruco e Independencia, 2da. etapa, provincia Barahona, Bahoruco e Independencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del Acueducto San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación del Acueducto de Sánchez, provincia Samaná. 	

Agua Potable y Saneamiento	• Construcción del Alcantarillado Sanitario San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.
	• Construcción del Alcantarillado Sanitario de San José De Ocoa, provincia San José De Ocoa.
	• Construcción del Alcantarillado Sanitario de Neyba, provincia Bahoruco.
	• Construcción de la segunda de etapa del Acueducto Múltiple de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.
	• Ampliación Acueducto San Juan de La Maguana, provincia San Juan.
	• Rehabilitación Y Ampliación Acueducto Imbert 2da. Alternativa, provincia Puerto Plata .
	• Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable al distrito municipal Los Botados y comunidades rurales, municipio Yamasá, Provincia Monte Plata .
	• Rehabilitación y Mantenimiento de los sistemas existentes de agua potable y saneamiento.
	• Construcción del Acueducto Múltiple Villa José Contreras-Villa Trina, provincia Espaillat.
	• Ampliación Acueducto Múltiple Angelina-Las Guaranas, provincia Duarte.
	• Ampliación del Acueducto Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.
	• Ampliación y reforzamiento del acueducto de Yamasá, provincia Monte Plata.
	• Ampliación del Acueducto Línea Noroeste Sector III, provincia Monte Cristi.
	• Mejoramiento de la gestión de la calidad del agua.
	• Construcción del Acueducto Juan Dolio extensión Malena, provincia San Pedro de Macorís.
	• Ampliación del Acueducto Múltiple de Santiago Rodríguez, provincia Santiago Rodríguez.
	• Construcción del acueducto de Loma de Cabrera, Provincia Dajabón.
	• Rehabilitación del alcantarillado sanitario de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.
	• Construcción del acueducto de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.
	• Habilitación y ampliación alcantarillado sanitario de El Seibo, provincia El Seibo.
	• Construcción del alcantarillado sanitario de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.
	• Mejoramiento del Acueducto Cueva de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.
	• Mejoramiento del Acueducto Múltiple Juan Santiago, provincia Elías Piña.
	• Ampliación del Acueducto Hato Mayor del Rey, segunda etapa, provincia Hato Mayor.
	• Ampliación del Acueducto de Las Charcas, provincia Azua. Este sistema trabaja por bombeo y la fuente de abastecimiento son las aguas subterráneas captadas mediante pozos.
	• Mejoramiento y eficientización operacional de los sistemas de agua potable .
	• Ampliación del Acueducto Pedernales, provincia Pedernales.
	• Construcción del Acueducto Las Yayas, provincia Azua.
	• Ampliación de acueducto para la red de distribución La Mata de Santa Cruz, provincia Monte Cristi.

Agua Potable y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y ampliación del alcantarillado sanitario de Monte Cristi (2da. Etapa), provincia Monte Cristi.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del Alcantarillado de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Acueducto Múltiple La Cruz de Cenovi, provincia Duarte.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Alcantarillado Sanitario de Azua, Provincia Azua.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Acueducto Múltiple de Ansonia, provincia Azua.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del Acueducto Línea Noroeste, provincia Monte Cristi.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del Acueducto Múltiple de Las Terrenas, provincia Samaná.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y rehabilitación del Acueducto Oviedo, provincia Pedernales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y ampliación del Acueducto Peralvillo, provincia Monte Plata.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del Acueducto de Guayabal, Provincia Azua.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas en canales de riego a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de los sistemas de riego y ampliación de aéreas agrícolas nuevas en el entorno del Lago Enriquillo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Sistema de Riego Amina, Municipio Amina, Provincia Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y rehabilitación del Sistema de Riego Rio Caña, Municipio de las Matas de Farfán, Provincia Elías Piña.
	<ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción de edificios y oficinas, equipamiento y capacitación del personal del INDRHI a nivel nacional
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Trasvase en el Rio Las Damas, El Espartillar, en el municipio Duvergé de la provincia Independencia .
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de lagunas de almacenamiento línea noroeste.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción sistema de riego y drenaje de la presa Maguaca, provincia Monte Cristi.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de electrificación rural en República Dominicana basado en fuentes de energía renovables
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y rehabilitación sistema de riego y drenaje presa de Chacuey, las Matas de Santa Cruz, provincia Monte Cristi.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad institucional del programa CEGA-CABI del INDRHI y organizaciones de regantes del país
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción presa de Monte Grande, rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua, provincia Azua.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Presa de Amina en el distrito municipal de Amina, Provincias Valverde y Santiago.
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la Presa de Guaiguí, para el aprovechamiento múltiple del Rio Camú, Provincia La Vega. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Sistema de Riego Azua II-Pueblo Viejo, provincia Azua. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y ampliación del riego en el Valle de San Juan en los sistemas de riego José Puello, Río Mijo y San Juan-Jinova, provincia San Juan de la Maguana.
	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de la infraestructura de irrigación afectada por las tormentas Olga y Noel .
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la Presa de Chavón en La Javilla, provincia El Seibo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de cauces y márgenes en ríos y arroyos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del sistema de riego del Río Guayubin, municipio Las Matas de Santa Cruz, provincia Monte Cristi.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pozos, lagunas y filtrantes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de canales de la presa de Monción, provincia Santiago Rodríguez.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción sistema de riego del área del Limón del Yuna-Agripo III, municipio San Francisco de Macorís, provincias Duarte .
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y ampliación de dique y sistema de riego en el Canal Boba, municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez .
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del sistema de riego en el Canal Pantuflas, municipio Constanza, provincia La Vega.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y reparación de los sistemas de riego en la llanura costera del Noreste, Sabana de la Mar y Miches.

XXI. Políticas y prioridades en materia de cooperación no reembolsable

Contenido:

21.1 Nueva Institucionalidad para la Gestión de la Cooperación Internacional

21.2 Tendencia de la Cooperación Internacional

21.3 La cooperación internacional en la República Dominicana

21.4 La cooperación internacional en el período 2013-2016

XXI. Políticas y prioridades en materia de cooperación no reembolsable

21.1 Nueva Institucionalidad para la Gestión de la Cooperación Internacional

El nuevo régimen institucional en materia de planificación, presupuesto y administración financiera que a partir del año 2006 está vigente en la República Dominicana, sustentado por la implementación de procesos de reformas que han cristalizado políticas públicas de modernidad y modernización, ha establecido estructuras, procedimientos y normas que han generado mejoras consistentes en la eficiencia y eficacia de los recursos económicos y humanos, dentro de lo cual cabe destacar la gestión de la cooperación internacional, como parte de la generación de una nueva cultura de planificación, acompañada de una mejora sustancial en la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la población dominicana. Esta nueva realidad institucional ha contribuido a que en la República Dominicana se cuente con varias herramientas que permiten orientar la estrategia de cooperación internacional en el país. Dos de ellas son la END y el PNPSP. Estas permiten alinear los instrumentos de cooperación y la asistencia que se recibe de los países donantes.

Un paso trascendental en el proceso de hacer eficiente el manejo de la cooperación y financiamiento internacional ha sido también la optimización de las tareas de gestión y registro de las Unidades Ejecutoras de Proyectos al crearse el subsistema de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externa (UEPEX) del Ministerio de Hacienda, constituyéndose en una herramienta que contribuye a realizar una administración efectiva, eficiente, económica y transparente de la aplicación de los fondos provistos por financiamiento externo, para programas o proyectos.

Disponer de estos nuevos instrumentos de planificación y fiscalización permite eliminar las insuficiencias anteriores y co-ayuda a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de planificación, gestión y transparencia. Esto ha venido a conferirle coherencia y efectividad a los diversos actos del Estado, permitiendo que en el futuro pueda enfrentarse de forma más efectiva los procesos de desarrollo económico y social.

21.2 Tendencia de la Cooperación Internacional

Según el informe 2010 de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) sobre la CI, la AOD global alcanzó los 120,000 millones de dólares, el doble que cinco años atrás. A pesar de ello, esta cantidad supone el 0,3% del PIB de los países donantes, lejos de la meta establecida por Naciones Unidas de destinar el 0,7%. En este contexto, los recursos destinados a América Latina se han estancado en el entorno de los 5.000 millones de dólares, pasando de un 10% del total a menos de un 5% aproximadamente.

Este hecho refleja la tendencia a concentrar los flujos de la AOD hacia países de menor desarrollo relativo, en detrimento de los países catalogados como de renta media (PRM), como son casi todos los de América Latina.

En 1990, los países de renta media recibían en promedio una mayor porción de la asistencia oficial que los países de menores ingresos (55% y 45% del total de los flujos de AOD respectivamente). En 2010, la participación de los países de renta media se redujo significativamente, ya que recibieron la mitad de la AOD destinada a los países de bajos ingresos y menos desarrollados.

Al igual que las otras regiones de renta media, América Latina y el Caribe también ha registrado una caída significativa como receptora de AOD. Durante la década de 1960 la región recibía en promedio alrededor de un 14% del total de la AOD destinada a los países en desarrollo, mientras que en la actualidad la cifra ronda el 8%. De los 131.000 millones de dólares desembolsados a los países en desarrollo en 2010, la región obtuvo solamente 10.800 millones de dólares.

En términos de INB regional, la AOD dirigida a América Latina y el Caribe pasó de representar más del 1% en la década de 1960 a representar un 0,4% en la década de 1990 y un 0,22% en la actualidad.

21.3. La cooperación internacional en la República Dominicana

El dinámico desempeño económico mostrado por la República Dominicana en los últimos 20 años, se expresa en un crecimiento del PIB per cápita real cercano al 4%, uno de los más altos de América Latina. Conjuntamente con baja inflación en la mayor parte del período, lo coloca dentro del grupo de Países de Renta Media, criterio que sirve a su vez para clasificar al país como No Prioritario para la asignación de recursos financieros de cooperación para el desarrollo o Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Este hecho ha profundizado la tendencia hacia la disminución progresiva de los flujos de la ayuda internacional, que se prevé continúe hacia la baja, a pesar de que los niveles de pobreza y pobreza extrema siguen siendo altos en la población en general y con características casi endémicas en la población rural.

Este tipo de mediciones, basadas en Producto Interno Bruto (PIB) es de utilidad relativa para valorar las necesidades de cooperación de cada país, ya que homogeniza situaciones pero no muestra las asimetrías entre los propios Países de Renta Media, escondiendo de ese modo realidades que ameritan la atención de la comunidad internacional a través de la AOD, por no considerar la compleja dinámica del desarrollo humano, vinculada al índice de calidad de vida, pobreza general, la equidad y los niveles de desigualdad social que son necesarios para medir

el desarrollo y bienestar de forma integral. Más aún, si tomamos como base el referente de que más del 70% de la población mundial en condiciones de pobreza vive en Países de Renta Media como es el caso de la República Dominicana.

Entre 2003 y 2010 los países de América Latina y el Caribe recibieron en conjunto un volumen medio anual de desembolsos netos de AOD de poco más de 7.000 millones de dólares, equivalentes al 0,22% del INB regional. Estas cifras agregadas encubren disparidades de un país a otro tanto en términos del INB como en términos de la asistencia recibida per cápita. Por ejemplo, en términos del INB, la aportación de AOD fue muy relevante en este período en Haití y Nicaragua (por encima del 15% del INB). En cambio, la aportación resultó muy modesta para otros países de la región y la República Dominicana apenas recibió un 0,30% de AOD/INB, asimismo la AOD/PERCAPITA fue de tan solo 13, alcanzando la AOD promedio anual RD\$120 millones.

En el caso de la República Dominicana, los índices de gobernabilidad, capacidad institucional y de gestión, entre otros, nos posicionan como firmes candidatos para la profundización de esta modalidad de ayuda, concretamente el apoyo presupuestario y enfoques sectoriales ha sido la modalidad más común y marca una tendencia con característica intrínseca hacia la profundización en la relación de corresponsabilidad.

El cambio generado, no sólo a nivel de política financiera, sino además, en la arquitectura de la cooperación internacional a nivel global, ha permitido a la República Dominicana estrechar los lazos de cooperación entre los países de América Latina y avanzar de las lógicas tradicionales de cooperación Norte-Sur, hacia nuevos esquemas más amplios e incluyentes, como la cooperación sur sur y Triangular.

En este marco de acción, el grueso de la cooperación internacional se ha direccionado mediante asistencia técnica, siendo múltiples los espacios en donde la República Dominicana se ha beneficiado de la cooperación de otros países, sobresaliendo la cooperación que se recibe de los gobiernos de países como Brasil, Colombia, México, Argentina, Chile y Japón, enfocada en los últimos años en las áreas de Desarrollo Agropecuario, Salud, Empleo, Fortalecimiento Institucional, Turismo Sostenible, Desarrollo de Capacidades y Formación Técnico Profesional, entre otros.

De igual forma, sin soslayar que República Dominicana aún no tiene establecido un sistema de Capacidades formal para ofrecer cooperación hacia los países de la región, ha direccionado sus esfuerzos para cooperar con Haití y algunos países de Centro América enfocado en las áreas de salud, formación profesional, aduanas, servicios tecnológicos, entre otros, bajo la modalidad de CSS y Triangular. Bajo esta última modalidad, cabe destacar el exitoso proyecto Sistema de Producción Agrícola en Zona de Montañas, reconocido en un evento de cooperación sur sur en Viena, Austria con el premio “Soluciones”, que con el apoyo del

gobierno de Japón se realiza para técnicos agrícolas haitianos del sector público y privado del hermano país Haití.

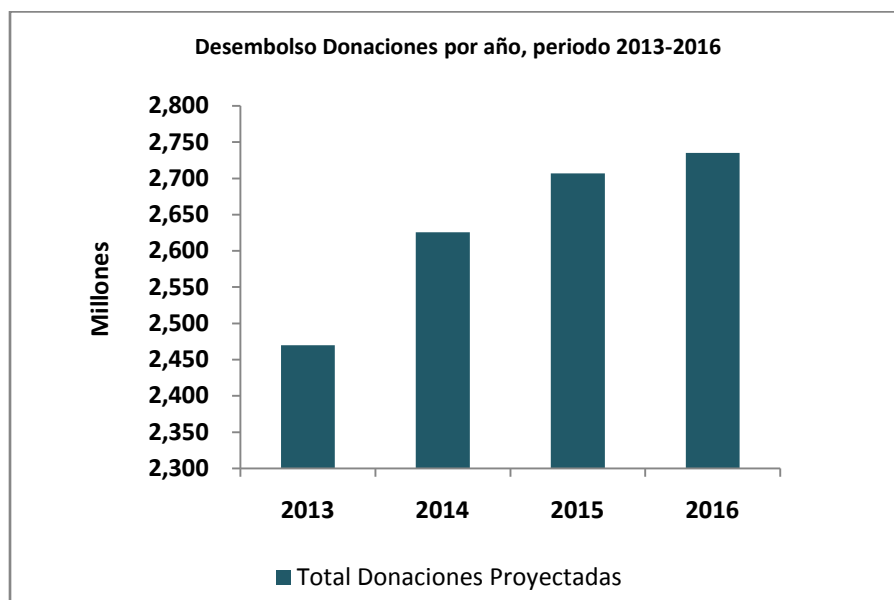
La Cooperación Internacional (CI) constituye un complemento de los esfuerzos nacionales para impulsar el desarrollo de la Nación, teniendo como base fundamental la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

La Cooperación internacional es una fuente de financiamiento de las actividades que contribuye con su aporte, a la implementación de la END en el país. En este sentido, es un mecanismo de implementación para el cumplimiento de las Metas nacionales y regionales de crecimiento y desarrollo.

Por lo expuesto anteriormente, la interrelación entre las acciones de cooperación internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo es necesaria para la implementación con eficacia de la cooperación internacional en el país y en ese proceso, contribuir a la obtención de los objetivos contenidos en la END, específicamente los vinculados a los compromisos internacionales de la lucha contra la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, concretamente en las áreas de educación, salud, medio ambiente, entre otros, que forman parte de la agenda internacional.

21.4 La cooperación internacional en el período 2013-2016

La proyección financiera de la Cooperación Internacional No Reembolsable, para el período 2013-2016, asciende a RD\$10,537,556,635.84, unos RD\$250 millones de dólares aproximadamente.

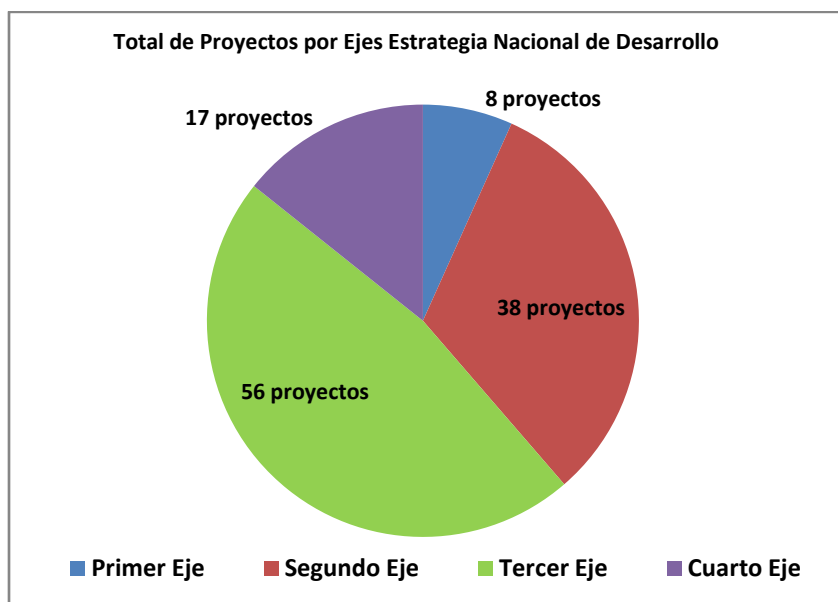


En la programación financiera de las donaciones se observa una tendencia hacia la alza en el flujo de los recursos de apoyo externo, después de la caída operada hasta el año 2013, llegando en el año 2016 en el que se recibiría el mayor desembolso por valor de US\$65.5 millones.

De este monto total proyectado, el 23.98%, aproximadamente unos US\$60 millones de dólares provienen de fondos de Organismos Bilaterales. Los fondos de Cooperación Multilateral se componen de la siguiente manera según cooperante: Unión Europea €87 millones, para un 43.64% del total general, el Sistema de Naciones Unidas con US\$67 millones para un 26.9% y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$13.7 millones para el 5.48% restante. Cabe destacar que los datos aquí suministrados corresponden a la cooperación financiera internacional no reembolsable, ya que la cooperación técnica en especie, bajo cualquiera de las modalidades, aún no ha podido ser cuantificada.

Contar con información cuantitativa ha sido uno de los criterios fundamentales para realizar la programación presupuestaria plurianual de los flujos de Cooperación Internacional No Reembolsable, así como el respectivo análisis de consistencia de esos flujos con la END. Asimismo, en lo que respecta a la cooperación técnica, se continúan realizando grandes esfuerzos para desarrollar metodologías y procedimientos armonizados que permitan su cuantificación, por lo cual nos limitamos a suministrar información cualitativa de gran relevancia relacionada con este instrumento de cooperación.

Las áreas priorizadas a ser intervenidas por la cooperación internacional, según la política de gobierno se enmarcan en los Ejes 2 y 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo con aproximadamente el 78.9% de los proyectos. Específicamente en los sectores de educación, trabajo y turismo.



XXII. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

Contenido

22.1 Requerimientos de financiamiento para programas protegidos y prioritarios

XXII. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

22.1 Requerimientos de financiamiento para programas protegidos y prioritarios

La producción pública institucional del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 contiene el conjunto de programas y proyectos priorizados por las diferentes instituciones públicas para cada uno de los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Los mismos apuntan a alcanzar las metas identificadas en la END 2030.

Dentro de esta producción pública institucional, se blindan una serie de programas para garantizar la provisión y fluidez de los recursos presupuestarios a los mismos. A estos programas se le ha llamado “programas prioritarios”.

Se considera importante destacar que las metas de producción, así como los recursos financieros propuestos están alineadas con las previsiones contempladas en el proyecto de presupuesto para 2013. Esta asignación presupuestaria se ha realizado apegada a los criterios de priorización y la disponibilidad de recursos, así como a las proyecciones de producción de bienes y servicios públicos.

Atendiendo a la prioridad que le ha dado la nueva administración gubernamental a la superación de la pobreza y desigualdad, con énfasis en la protección social, la salud y la educación; el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 ha concentrado su producción protegida en el Eje Estratégico 2 de la END, para el logro de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

Para el año 2013, se contempla una apropiación presupuestaria en los programas protegidos ascendente a RD\$65,907 millones, lo que representa el 12.4% del presupuesto nacional para ese año. Con respecto al año 2012, el monto destinado a los programas protegidos aumenta en 70% en el año 2013.

Tal como se aprecia en el cuadro 1, del monto total de recursos destinados a los programas protegidos para el año 2013, el 94% corresponde a programas del Eje 2 de desarrollo social. De estos, el 69% pertenecen a programas del área educativa. El compromiso de cumplir con el 4% del PIB a educación, representa una garantía de que los programas protegidos en educación se ejecutarán sin que se vean afectados ante cualquier eventualidad en la ejecución presupuestaria. Los programas protegidos en protección social constituyen el segundo grupo de programas priorizados en la ejecución presupuestaria, en particular, el programa Progresando con Solidaridad.

Cuadro No. 1
Programas Protegidos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016,
según Ejes Estratégicos END

Detalle	Millones RD\$				
	2012	2013	2014	2015	2016
Eje 1 Desarrollo Institucional	200	200	230	245	275
Eje 2 Desarrollo Social	46,137	78,683	89,612	95,565	106,215
Eje 3 Desarrollo Productivo	200	1,718	2,068	2,377	2,673
Eje 4 Desarrollo Sostenible	297	414	558	609	450
Total	46,834	81,015	92,467	98,797	109,613

Programa prioritario en el eje de desarrollo institucional

Una de las principales acciones de toda administración pública es la generación de condiciones socioeconómicas que permitan reducir los niveles de criminalidad y conflictividad social. Cada día la sociedad dominicana exige un país más seguro, donde impere la paz y la tranquilidad. Lograrlo implica fortalecer y/o crear capacidades en la población para que la misma se integre de forma efectiva a la vida productiva.

En ese sentido, es una prioridad, y por tanto, se establece como Protegido el Programa “Vivir Tranquilo”, el cual procura atender las fallas en la prestación de servicios integrales en el ámbito social, entre ellos como educación y salud, desarrollo del deporte y la cultura, mejorar las condiciones de generación de ingresos en la población, que mejore sus condiciones de vida, y así, crear las bases para lograr la cultura de paz y tranquilidad deseada.

Dicho programa tendrá una asignación presupuestaria para el año 2013 de 1,103.5 millones de pesos.

Cuadro 2
Programa protegido del Ministerio de Interior y Policía 2013-2016

Detalle	Millones RD\$					Partida Presupuestaria
	2012	2013	2014	2015	2016	
Programa Vivir Tranquilo	200.0	200.0	230.0	245.0	275.0	Programa 11-Subprograma 00-Actividades 001-003 Coordinación y aplicación de planes de seguridad interna
Total	200.0	200.0	230.0	245.0	275.0	

Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

Los programas protegidos en el eje de desarrollo social están enfocados a educación, salud, protección y seguridad social. Los programas protegidos en la función educación están orientados a contribuir con mejorar la cobertura y la calidad de la educación inicial, básica y media, así como declarar al país libre de analfabetismo al 2015. Los programas y proyectos de inversión protegidos para esta función son cinco: Jornada extendida, alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas, infraestructura escolar, apoyo a la población vulnerable y atención a la primera infancia, con un monto apropiado de RD\$42,806 millones, para el año 2013. Se proyecta que los programas protegidos en esta función mantendrán su prioridad en la asignación presupuestaria a mediano plazo, consistente con las prioridades establecidas en el marco de la END 2030 y las metas presidenciales prioritarias.

Cuadro 3
Programas protegidos Ministerio de Educación 2013-2016

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria
	2012*	2013	2014	2015	2016	
Jornada Extendida	1,762	4,214	6,019	7,425	7,967	Programa 13
Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas	806	2,161	1,147	1,047	884	Programa 15
Construcción y reparación de aulas	13,163	31,880	30,476	23,308	24,604	Programas 13 y 14
Apoyo a la población vulnerable (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros).	4,061	6,278	10,410	14,690	16,808	Programa 16
Atención a la primera infancia (0 a 4 años)	-	988	1,432	1,927	2,385	Por definir
Total	19,792	45,522	49,484	48,398	52,648	

Los programas prioritarios en salud destacados en el PNPSP son los catorce programas contenidos en Salud Colectiva, programa básico orientado a la prevención de las enfermedades en la población. Proteger los programas de salud colectiva es esencial para

promover la salud y prevenir enfermedades, tanto las transmisibles, como aquellas ocasionadas por deterioro de las condiciones de salud de la población (las crónicas).

Los programas protegidos en salud representan un monto total para el año 2012 de 1,121 millones. Los programas protegidos con mayores montos presupuestarios asignados son Programa Ampliado de Inmunización, y el Programa de Salud Materno Infantil. Todos estos programas apuntan, además, a hacer más eficiente el servicio en Salud y a reducir el gasto de bolsillo.

Cuadro No. 4
Programa protegido de Servicios de Salud Colectiva y Atención primaria
(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria
	2012*	2013	2014	2015	2016	
Programa Ampliado de Inmunización	615.0	603.6	724.3	869.2	999.6	0207.01.13.00.00.0009
Salud maternal infantil	107.0	100.0	120.0	138.0	158.7	0207.01.13.00.00.0002
Prevención y control de la tuberculosis	80.4	60.5	82.0	94.3	108.4	0207.01.13.00.00.0004
Prevención y control de enfermedades producidas por vectores	81.8	81.8	98.1	112.9	129.8	0207.01.13.00.00.0008
Atención integral personas viviendo con VIH	80.0	144.0	172.8	198.7	228.5	0207.01.13.00.00.0003
Prevención y control de la zoonosis (rabia)	30.0	20.0	25.0	31.2	39.0	0207.01.13.00.00.0010
Prevención y control de desnutrición	37.0	30.0	39.0	41.4	47.6	0207.01.13.00.00.0007
Promoción y educación para la salud	7.0	5.4	7.5	8.6	9.8	0207.01.13.00.00.0014
Prevención y control de enfermedades crónicas	10.0	6.5	14.0	17.0	21	0207.01.13.0000..0012
Vigilancia epidemiología	14.0	7.6	18.0	20.0	23	0207.01.13.00.00.0001
Salud mental	10.0	3.9	11.0	12.0	12	0207.01.13.00.00.0006
Riesgos ambientales	21.0	20.7	28.0	32.0	37	0207.01.13.00.00.0011
Salud bucal	28.0	17.3	31.5	34.7	38.2	0207.01.13.00.00.0005
Emergencia a Desastres	-	20.0	23.0	26.0	30.0	0207.01.13.00.00.0013
Total	1,121.2	1,121.3	1,394.2	1,636.0	1,789.6	

*Datos del SIGEF 2012

La protección de los recursos presupuestarios en el Sistema de Protección Social del país constituye una de las prioridades del Gobierno del Presidente Danilo Medina, apoyando la implementación de la reforma de la seguridad social, así como los programas de transferencias condicionadas. El gran programa de Protección social lo constituye el Programa Progresando con Solidaridad que incluye: Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE), Transferencias Condicionadas (Comer es Primero), Programa Cierre de Brecha (Nutrición), Bono Gas Hogar, Bono Luz, Progresando, Centros Tecnológicos comunitarios, Quisqueya Sin Miseria y

Envejecientes. Es importante destacar la contribución al programa de Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización).

Los programas orientados para la Asistencia Social y la Seguridad Social involucran RD\$12,960 y RD\$5,340 millones, respectivamente, para el año 2013. Se proyecta que estas funciones mantendrán a mediano plazo la prioridad en la asignación presupuestaria, cuestión de cumplir la meta de que toda la población pobre esté protegida con el Seguro Familiar de Salud y con las transferencias condicionadas.

Cuadro 5
Programa protegido de Protección Social
(Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer)

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria
	2012*	2013	2014	2015	2016	
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	818.0	1,067.6	1,111.0	1,257.0	1,404.0	0201.02.98.00.00.4005
Envejecientes	343.0	400.0	411.0	446.0	480.0	0201.02.98.00.00.4174
Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)	5,026.0	6,616.0	7,103.5	7,591.0	7,037.0	0201.02.98.00.00.4167
Bono Gas Hogar	2,065.0	2,339.3	2,478.0	2,684.0	2,891.0	0201.02.98.00.00.4177
Bono Luz	1,561.0	2,089.8	2,589.8	3,089.8	3,589.8	0201.02.98.00.00.4188
Progresando	76.0	260.7	350.0	500.0	650.0	0201.02.98.00.00.2252
Centros Tecnológicos Comunitarios	44.0	127.8	140.0	155.0	165.0	0201.02.98.00.00.2220
Casa de acogida	13.6	31.6	42.0	50.0	60.0	0 215.01.98.00.00.2079
Defensoría de los derechos de la Mujer**	16.2	27.0	72.6	85.4	99.9	0 215.01.13.00.00.0000
Total	9,962.80	12,959.80	14,297.90	15,858.20	16,376.70	

Cuadro 6
Programa protegido de Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado 2013-2016
(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria
	2012	2013	2014	2015	2016	
Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado	5,100.0	5,340.0	7,180.1	8,268.8	8,704	0207.01.98.5207
Total	5,100.00	5,340.00	7,180.10	8,268.80	8,704.00	

Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

Una de las prioridades de la gestión de gobierno lo constituye la ampliación de las capacidades competitivas de las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales contribuyen en gran medida al crecimiento del producto, además de constituir la principal fuente de generación de empleo.

En tal sentido, este programa recoge las principales iniciativas estatales en materia de formalización de empresas, incorporación de pymes al sistema de compras gubernamentales, asociatividad empresarial, entre otros elementos relevantes vinculados al sector

El PNPSP contempla la priorización o protección desde un punto de vista presupuestario del Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) a fines de alcanzar los resultados esperados. Se contempla que la asignación inicial para el año 2013 ascienda a RD\$700.00 millones.

Por su lado, en el ámbito agropecuario, se priorizan los programas de alto impacto en el desarrollo rural, en particular, el programa de sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas, con un monto de RD\$1,000 millones para el año 2013. Adicionalmente, el programa de titulación de tierras de pequeños campesinos ejecutado por el Instituto Agrario Dominicano (IAD) con un monto para el 2013 de RD\$250 millones; y el seguro agrícola con RD\$235 millones.

Cuadro 7
Programas protegidos de Desarrollo Productivo Productivo 2013-2016
(Ministerio de Agricultura - Ministerio de Industria y Comercio)

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria*
	2012	2013	2014	2015	2016	
Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES)	N/D	700.0	875.0	1,093.8	1,367.2	0212.01.99.5007
Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)	N/D	1,000.0	1,250.0	1,562.5	1,953.1	0210.01.99.5144
Transferencia IAD para programa de titulación de tierras	N/D	200.0	250.0	312.5	390.6	0210.01.99.5111
Seguro agrícola	N/D	235.0	293.8	367.2	459.0	0210.01.99.0000*
Total	0.00	2,135.00	2,668.75	3,335.94	4,169.92	

* DIGEPRES pendiente identificación de institución receptora.

Programa prioritario en el eje de desarrollo sostenible

Garantizar la cobertura boscosa es crucial para República Dominicana, no sólo por el gran peso e influencia que tiene sobre la conservación de la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales el hecho de tener bosques sanos y abundantes, sino también por lo determinante que es en la conservación de las aguas y el buen funcionamiento de los ríos y el conjunto

completo de las cuencas hidrográficas. El agua, como sabemos, es un recurso estratégico, en tanto que es vital.

La degradación de las cuencas altas de los ríos más importantes ha producido erosión de los suelos y sedimentación de los cauces en la parte baja, ensanchando el abanico aluvial, lo que produce inundaciones y afecta a poblaciones vulnerables, derriba puentes a su paso y daña cultivos agrícolas y otras infraestructuras de desarrollo.

Estas necesidades son apremiantes, por lo que en ese sentido, se prioriza y se protege el programa presupuestario Manejo de Recursos Naturales que incluye actividades y acciones que resuelven esta problemática. En total para el año 2013, estos programas protegidos alcanzan el monto de RD\$441 millones.

Cuadro 8
Programa protegido de protección ambiental (2013-2016)
(Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria*
	2012	2013	2014	2015	2016	
Programa de cobertura boscosa	246.0	385.0	481.2	601.5	751.9	0218.01.12.01.00.0002
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	N/D	35.4	44.3	55.4	69.2	0218.01.12.02.00.0002
Canalización de cauces	N/D	20.9	26.1	32.6	40.8	0218.01.12.02.00.0003
Total	246.00	441.27	551.59	689.48	861.86	

Acrónimos

ADC	Autoridad de Defensa de la Competencia
ADESS	Administradora de Seguros Sociales
AFD	Agencia Francesa para el Desarrollo
AIEPI	Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
AOD	Ayuda Oficial para el Desarrollo
APMAE	Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de los Centros Educativos
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
ARV	Antirretrovirales
BAGRICOLA	Banco Agrícola de la República Dominicana
BAR	Banda Ancha Rural
C&T	Ciencia y Tecnología
CAASD	Corporación del Alcantarillado de Santo Domingo
CAC	Centro de Atención al Ciudadano
CAID	Centro de Atención Integral para Niños Discapacitados
CCPIP	Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas
CEBIVE	Centro de Biotecnología Vegetal
CEDIMAT	Centro de Diagnóstico, Medicina Avanzada, Laboratorio y Telemedicina
CEI-RD	Centro de Exportaciones e Inversión de la República Dominicana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CERSS	Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud
CI	Cooperación Internacional
CINBIOCLI	Centro de Investigaciones Biomédica y Clínicas
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
CNE	Comisión Nacional de Energía
CNSS	Consejo Nacional de la Seguridad Social
CNZFE	Consejo Nacional de Zonas Francas
CODOCA	Consejo Dominicano para la Calidad,
CODOCAFE	Consejo Dominicano del Café
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CONADIS	Consejo Nacional para la Discapacidad
CONANI	Consejo Nacional de la Niñez
CONAPE	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONAPLUVI	Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar
CONARE	Consejo Nacional de Reforma del Estado
CONDEI	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
CRI	Cash Recovery Index
CTC	Centro Tecnológico Comunitario
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DB	Doing Business
DGCB	Dirección General de Cooperación Bilateral

DGDC	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad
DGDF	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
DGDF	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DICOEX	Dirección de Comercio Exterior
DIDA	Dirección de Información y Defensa del Afiliado
DIGECOM	Dirección General de Cooperación Multilateral
DIGEDES	Dirección General de Desarrollo Económico y Social
DIGEGA	Dirección General de Ganadería
DIGENOR	Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad
DR-CAFTA	Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América)
EDE	Empresa Dominicana de Electricidad
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
EUA	Estados Unidos de América
FEDA	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GLP	Gas Licuado de Petróleo
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IAD	Instituto Agrario Dominicano
ICI	Índice de Calidad Institucional
IDECOOP	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
IDEICE	Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
IDSS	Instituto Dominicano de Seguros Sociales
IED	Inversión Extranjera Directa
IES	Instituciones de Educación Superior
IIBI	Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
ILAE	Incentivo a la Asistencia Escolar
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INAZUCAR	Instituto Azucarero Dominicano
INB	Ingreso Nacional Bruto
INDOTEL	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
INDRHI	Instituto Dominicano de Recursos Hídricos
INESPRE	Instituto Nacional de Estabilización de Precios
INFOTEP	Instituto de Formación Técnico Profesional
INTABACO	Instituto del Tabaco Dominicano
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
INUVA	Instituto Nacional de la Uva

INVI	Instituto Nacional de la Vivienda
IPAC	Iniciativa Participativa Anti-Corrupción
ISA	Instituto Superior de Agricultura
ISO	International Standards Organization (Organización Internacional de Estándares)
ITLA	Instituto Tecnológico de las Américas
LAVECEN	Laboratorio Veterinario Central
MA	Ministerio de Agricultura
MAP	Ministerio de Administración Pública
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MH	Ministerio de Hacienda
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MIFFAA	Ministerio de las Fuerzas Armadas
MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
MIP	Ministerio de Interior y Policía
MIPYME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MSP	Ministerio de Salud Pública
MVA	Megavatio Amperio
NAMA	Nationally Appropriate Mitigation Action (Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas)
ND	No Disponible
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODAC	Organismo Dominicano para la Acreditación
ONAMET	Oficina Nacional de Meteorología
ONAPI	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONFED	Oficina Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo
ONG	Organización No Gubernamental
OPTIC	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación
PAFI	Programa de Administración Financiera Integrado
PARNI	Programa para Atletas de Alto Rendimiento
PATCA	Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria
PEI	Planificación Estratégica Institucional
PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PIB	Producto Interno Bruto
PN	Policía Nacional
PNPIP	Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública
PNPSP	Plan Nacional de Planificación del Sector Público
POR	Presupuesto por Resultados
POTT	Planes de Ordenamiento Territorial Turístico
PPSP	Presupuesto Plurianual del Sector Público

PRODESUR	Proyecto de Desarrollo Rural Territorial
PROINDUSTRIA	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial
PROMESE/CAL	Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logística
PRORURAL	Proyecto de Desarrollo para las Organizaciones Económicas de Pobres Rurales
PUCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
PUNTOGOB	Centro de Atención Presencial para el Ciudadano
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RADEI	Red Avanzada de Educación e Investigación
RC	Régimen Contributivo
RD	República Dominicana
RNC	Registro Nacional del Contribuyente
SASP	Sistema de Administración de Servidores Públicos
SD	Santo Domingo
SDSS	Sistema Dominicano de Seguridad Social
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SFS	Seguro Familiar de Salud
SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SIPEN	Superintendencia de Pensiones
SISALRIL	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
SRL	Seguro de Riesgos Laborales
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TICSI	Instituto Internacional de Servicio al Cliente
TSS	Tesorería de la Seguridad Social
UAAES	Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UE	Unión Europea
UIPyD	Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo
UNAPEC	Universidad Alianza por la Educación y la Cultura
UNEV	Universidad Nacional Evangélica
UNPHU	Universidad Pedro Henríquez Ureña
URR	Unidad de Reserva Radioeléctrica
USAID	United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)
UTESA	Universidad Tecnológica de Santiago
WTI	West Texas Intermediate (Petróleo Intermedio de Texas)
ZF	Zonas Francas

Glosario

-Imagen Objetivo: situación deseada que se pretende alcanzar en el largo plazo, expresada en un sistema de objetivos interrelacionados.

-Impacto: es el efecto que los resultados ejercen en otras variables. La producción institucional tiene sobre ellas un efecto indirecto.

-Indicadores y Metas: sirven para verificar el logro de los objetivos. Un **indicador** es un rastro que permite saber cómo se comporta una dimensión, proceso o resultado. La **meta** de un indicador establece la cantidad, calidad y/o condición que se espera lograr en éste en un período concreto.

-Línea de acción estratégica: conjunto de acciones públicas (medidas de política y producción pública) con unidad temática y estratégica dentro de una política dada.

-Medidas de política: decisiones del Poder Ejecutivo o del Legislativo que establecen reglas de juego y se legitiman a través de instrumentos como decretos, resoluciones o leyes. Pueden ser de **promoción** del sector privado o de **regulación**, pudiendo éstas afectar: a) al conjunto de la sociedad; b) a un sector de actividad; c) a la relación entre prestadores de servicio y usuarios.

-Medidas de política y producción pública: caracterizan a las políticas públicas.

-Objetivos: estado o valor en que se desea encontrar una variable en el modelo imagen objetivo. Los **estratégicos** se refieren a algo valioso en sí mismo por su impacto directo en el bienestar de la población, y constituyen el propósito central de una política. Los **instrumentales** suponen el cómo de la consecución de los estratégicos, y se refieren a algo valioso por incidir en el logro de éstos.

-Política: es el conjunto de intervenciones en un área temática determinada.

-Producción pública: procesos de generación de bienes y servicios, a partir de insumos, que persiguen el cumplimiento de objetivos de política pública.

-Productos: son *los bienes y servicios que las organizaciones públicas producen para el logro de los resultados de política especificados por el gobierno*. Aunque en algunos casos pueden ser intangibles, son entidades particulares, mientras que los resultados y los impactos son alteraciones en la situación de una variable-problema.

-Resultados: son, en este contexto, *los efectos buscados o esperados por el gobierno en una determinada área de política*. Es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia de los productos que la institución entrega.